

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 3** De la Mesa Directiva, mediante la cual informa sobre retiro de iniciativa solicitado por la diputada Mónica Fernández César
- 4** De la Mesa Directiva, con la que informa sobre retiro de iniciativa solicitado por el diputado José Alejandro Aguilar López

Acuerdos

- 5** De la junta directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que prorroga el plazo de dictamen de diversas iniciativas
- 8** De la junta directiva de la Comisión de Defensa Nacional por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

- 13** De la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

- 16** De la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, por el que se autoriza prórroga para la resolución de iniciativas turnadas a esta comisión y se informa de ello a la Mesa Directiva

Actas

- 17** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, correspondiente a la segunda reunión de junta directiva, llevada a cabo el martes 12 de agosto de 2025
- 19** De la Comisión de Asuntos Migratorios, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, efectuada el martes 11 de noviembre de 2025
- 25** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, concerniente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2025
- 28** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, tocante a la segunda reunión extraordinaria, efectuada en modalidad semipresencial el jueves 18 de septiembre de 2025

Pase a la página 2

Martes 16 de diciembre

- 88** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la décima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 26 de noviembre de 2025
- 91** De la Comisión de Vivienda, relativa a la décima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 22 de octubre de 2025

Convocatorias

- 94** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la novena reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el martes 16 de diciembre, a las 13:30 horas
- 95** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la séptima reunión plenaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 16 de diciembre, a las 14:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua

Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

Expediente 4006

Sección tercera

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA SOBRE RETIRO DE INICIATIVA SOLICITADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR

Diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez Presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía Presente

Por acuerdo de la presidenta de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, turnada el 19 de noviembre de 2025; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de las Comisiones de Cultura y Cinematografía; de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y de Gobernación y Población; actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

Diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos Presente

Por acuerdo de la presidenta de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, turnada el 19 de noviembre de 2025; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de las Comisiones de Cultura y Cinematografía; de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y de Gobernación y Población; actualízense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta de la Comisión de
Gobernación y Población
Presente

Por acuerdo de la presidenta de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, turnada el 19 de noviembre de 2025; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de las Comisiones de Cultura y Cinematografía; de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y de Gobernación y Población; actualízense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

Honorable Cámara de Diputados,
a 9 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadan
Presidenta de la Mesa Directiva
Segundo Año de Ejercicio
XLVI Legislatura
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta retirar la petición de inscripción de la siguiente iniciativa, signada por su servidora:

- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de declaratorias de patrimonio cultural e inmaterial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Mónica Fernández César (rúbrica)

DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA QUE INFORMA SOBRE
RETIRO DE INICIATIVA SOLICITADO POR EL DIPUTADO JOSÉ
ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ

Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente de la Comisión de
Hacienda y Crédito Público
Presente

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para retirar la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, turnada el 9 de diciembre de 2025; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, del numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

El que suscribe, diputado José Alejandro Aguilar López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 17, fracción I, párrafo segundo, y artículo 18 de la Ley de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6872-II-4, el martes 9 de septiembre de 2025.

Atentamente
Diputado José Alejandro Aguilar López (rúbrica)

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE PRORROGA EL PLAZO DE DICTAMEN DE DIVERSAS INICIATIVAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción XII, 183 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que, con fecha 29 de octubre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a fin de establecer el acceso a la conectividad digital como condición indispensable para el ejercicio del derecho a la ciencia, suscrita por la **diputada Laura Cristina Márquez Alcalá** y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, bajo el expediente número **3960**.

II. Que, con fecha 29 de octubre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, suscrita por la **diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de reconocimiento a las dependencias estatales registradas en la Red ECOES Nacional como entidades aptas para otorgar adscripción institucional en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, bajo el expediente número **3961**.

III. Que, con fecha 4 de noviembre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen, iniciativa con proyecto

de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de empresas de base científica y tecnológica en universidades y centros públicos, suscrita por la **diputada Laura Cristina Márquez Alcalá** y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, bajo el expediente número **4042**.

IV. Que, con fecha 2 de diciembre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 33 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de obligatoriedad de planes institucionales de igualdad de género, suscrita por el **diputado Fernando Jorge Castro Trenti**, del Grupo Parlamentario de Morena, quedando bajo el expediente número **4465**.

V. Que, con fecha 2 de diciembre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para el financiamiento autónomo para la investigación, suscrita por la **diputada Laura Cristina Márquez Alcalá** y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quedando bajo el expediente número **4429**.

VI. Que, con fecha 3 de diciembre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de tecnologías de vigilancia, consentimiento digital y evaluación de impacto en derechos fundamentales, suscrita por el **diputado Ernesto Sánchez Rodríguez** y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, quedando bajo el expediente número **4494**.

VII. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todo asunto turnado a comisión debe resolverse dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la recepción formal del asunto.

VIII. Que el artículo 183 del propio Reglamento faculta a esta Comisión, a través de su junta directiva y dentro del término para dictaminar, a acordar la prórroga y a informar a la Mesa Directiva (última reforma Diario Oficial de la Federación, 7 de mayo de 2025). Que para la correcta atención de los asuntos turnados es necesario que esta Comisión observe con oportunidad los siguientes puntos:

a. Complejidad técnica y transversalidad. Las materias de derechos digitales, inclusión digital y el fortalecimiento de líneas de investigación en HCTI impactan diversos ordenamientos (transparencia, telecomunicaciones, protección de datos, educación, consumo, competencia, ciberseguridad, archivos y evidencia digital). Un análisis apresurado podría generar antinomias normativas o sobrerregulación que inhiba la innovación.

b. Armonización constitucional y convencional. Las iniciativas deben revisarse a la luz de los derechos de acceso a la información, protección de datos, libertad de expresión, no discriminación, igualdad sustantiva y el principio de progresividad, así como de estándares internacionales aplicables. Una prórroga permite realizar pruebas de proporcionalidad y necesidad para eventuales restricciones a derechos.

c. Calidad de técnica legislativa. Se requiere depurar definiciones, ámbitos de aplicación, regímenes transitorios, criterios de interpretación, autoridades competentes y mecanismos de coordinación interinstitucional, además de evaluar impactos regulatorios y de cumplimiento para Mipymes, academia y sociedad civil.

d. Consulta y/o parlamento abierto. El Reglamento prevé herramientas para nutrir el juicio de la Comisión mediante comparecencias y consul-

tas; la prórroga permite organizar mesas técnicas con dependencias, órganos autónomos, academia, sector privado y organizaciones sociales, así como solicitar información y realizar entrevistas para robustecer el dictamen.

e. Eficiencia y seguridad jurídica. Emitir un dictamen robusto disminuye riesgos de litigios, costos de implementación y necesidad de reformas correctivas en el corto plazo; además, alinea el trabajo de la Comisión con el interés público y con la evolución acelerada de las tecnologías.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes indicados en las consideraciones anteriores, las diputadas y diputados de la **junta directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación**, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se acuerda prorrogar el plazo para la emisión del dictamen correspondiente a las siguientes iniciativas:

- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Expediente 3960.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Expediente 3961.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Expediente 4042.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 33 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Expediente 4465.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para el financiamiento autónomo para la investigación.

Expediente 4429.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Expediente 4494.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

Segundo. La prórroga se acuerda por la junta directiva de esta Comisión dentro del término previsto en el artículo 182 del Reglamento, y se informa a la Mesa Directiva en los términos del artículo 183 del propio Reglamento.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en términos de lo dispuesto para prevenciones, solicitudes de prórroga y resoluciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Suscrito en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de diciembre de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Eruviel Ávila Villegas, Luis Humberto Fernández Fuentes, Juan Antonio González Hernández, Gilberto Herrera Ruiz, Herminia López Santiago, Luis Orlando Quiroga Treviño, Santiago González Soto, Humberto Ambriz Delgadillo, Anayeli Muñoz Moreno.

Ausentes

Diputados: Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Jesús Antonio Nader Nasrallah.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 392, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la que se

establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1] de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Por lo anterior, para ejercer la atribución de dictaminación que tiene esta comisión, es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Defensa Nacional, acuerdan la prórroga de la determinación del asunto que se enlista en este documento y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y diputados de la **junta directiva de la Comisión de Defensa Nacional, emiten el siguiente:**

Acuerdo

Primero. Toda vez que las iniciativas en merito se encuentran en estudio y análisis en esta comisión, y da-

da la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayo tiempo para estudiarla y proyectar la propuesta de dictamen correspondiente, por lo anterior se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al termino establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (en materia de destrucción de armas).

Proponente: Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3746.

Fecha de vencimiento: 5 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 agosto de 2027.

- Iniciativa proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en materia de permisos de paternidad y no discriminación para hijas e hijos adoptivos)

Proponente: Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4091.

Fecha de vencimiento: 3 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 agosto 2027

- Iniciativa proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar).

Proponente: Diputado Ramón Ángel Flores Robles, Partido del Trabajo.

Expediente 4092

Fecha de vencimiento: 3 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 agosto de 2027.

- Iniciativa proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en materia de vivienda adecuada)

Proponente: Diputada María del Rosario Orozco Caballero, Morena.

Expediente 4105.

Fecha de vencimiento: 3 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 agosto 2027

- Iniciativa proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 15, 17, 53 y 85 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Proponente: Congreso de Baja California

Expediente 4252.

Fecha de vencimiento: 10 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 agosto 2027.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Defensa Nacional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150,

numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de diciembre de 2025.

Diputado Luis Arturo Oliver Cen (A favor)
Presidente

Diputada Clara Cárdenas Galván
Secretaria

Diputado Pedro Miguel Haces Barba (A favor)
Secretario

Diputado Jesús Antonio Pujol Irastorza
Secretario

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (A favor)
Secretario

Diputada Jessica Saiden Quiroz
Secretaria

Diputada Dionicia Vázquez García (A favor)
Secretaria

Diputada Martha Amalia Moya Bastón (A favor)
Secretaria

Diputada Margarita Ester Zavala Gómez Del Campo
(A favor)
Secretaria

Diputado Héctor Pedroza Jiménez
Secretario

Diputada Claudia Sánchez Juárez (A favor)
Secretaria

Diputado Francisco Javier Guízar Macías (A favor)
Secretario

Diputado Christian Castro Bello (A favor)
Secretario

Diputado Pablo Vázquez Ahued (A favor)
Secretario

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182 Y 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1 todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1 de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la Comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asun-

tos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acuerdan extensión de las prórrogas de los asuntos turnados que se enlistan en este documento.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la **junta directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La **junta directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** de la de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba las prórrogas del dictamen de los asuntos establecidos en el punto segundo del presente Acuerdo y autoriza a su Presidencia a remitir el mismo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos turnados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

ASUNTOS	PROMOVENTE	Exp.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 92 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIP. MARIO CALZADA MERCADO GP PRI	2909
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ GP PRI	2961
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD	DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ GP PVEM	2975
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 19, 28, 98 Y 102 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ GP PVEM	2979
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE GP MC	2981
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ GP PRI	2990
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XLII RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	DIP. SERGIO GIL RULLÁN GP MC	3017
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	DIP. RICARDO MADRID PÉREZ GP PVEM	3113
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ GP PVEM	3216
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, GP MC	3228
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD)	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ GP MC	3271

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 112 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PIROTECNIA).	DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA	3326
	MC	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY DE VIVIENDA Y DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	DIP. FIDEL DANIEL CHIMAL GARCÍA Y LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GP PAN	3400
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30. Y 60 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE. (EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE ESPECIES AVIARES SILVESTRES, NATIVAS, ENDÉMICAS Y MIGRATORIAS NO EXÓTICAS)	DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ	3448
	GPPRI	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIP. JUAN MORENO DE HARO	4663
	GPPRI	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE RECICLAJE DE ENVASES	DIP. JUAN MORENO DE HARO	3479
	GPPRI	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR	3484

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIP. LUIS ENRIQUE MIRANDA BARRERA	3549
	GP PVEM	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 78 Y 122 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE	DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	3592
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 85 BIS A LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PARA ESTABLECER LA DONACIÓN DE LOS RESTOS DE ANIMALES SILVESTRES DE ZOOLOGICOS A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	DIP. BRICEYDA GARCÍA ANTONIO GP MORENA	3605
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, REPRODUCCIÓN Y REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	3642
	GP PVEM	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIP. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO	3658
	GP MORENA	

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE FAUNA EN CAUTIVERIO Y SUPERVISIÓN DE ZOOLOGICOS	DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	3733
	GP PRI	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 TER Y 22 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GP PAN	3953
INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES TENDIENTES A ALTERAR ARTIFICIALMENTE EL CICLO HIDROLÓGICO	DIP. AREMY VELAZCO BAUTISTA	4047
	GP MORENA	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 30 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN MATERIA DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA).	DIP. FRANCISCO ARTURO FEDERICO AVILA ANAYA	4159
	GP MORENA	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10., 19 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	DIP. CELIA ESTHER FONSECA GALICIA	4169
	GP PVEM	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES PARA SU VENTA).	DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	4776

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	4177
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	DIP. FELIPE MIGUEL DELGADO CARRILLO	4181
	GP PVEM	

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Votación del acuerdo

Diputada Gabriela Benavides Cobos (rúbrica)
Presidenta

Diputada Magaly Armenta Oliveros
Secretaria

Diputado Venustiano Caamal Cocom (rúbrica)
Secretario

Diputado Daniel Campos Plancarte
Secretario

Diputado Gabino Morales Mendoza (rúbrica)
Secretario

Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García
Secretaria

Diputada Xóchilth Nashielly Zagal Ramírez
Secretaria

Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica)
Secretaria

Diputado Joaquín Zebadua Alva (rúbrica)
Secretario

Diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo
Secretario

Diputado Fausto Gallardo García
Secretario

Diputado José Luis Téllez Marín (rúbrica)
Secretario

Diputado Noel Chávez Velázquez (rúbrica)
Secretario

Diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (rúbrica)
Secretaria

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLV, y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el siguiente acuerdo, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne (...)

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.”

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que “la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V.” Dicho acuerdo establece que aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta junta directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación a la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere requieren mayor plazo para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción pone a consideración el siguiente

Acuerdo

Primero. Se autoriza a la Presidencia de la junta directiva para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar sobre la determinación de prorrogar los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción aprueba prorrogar el plazo hasta el término de la presente legislatura para la resolución de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Fidel Daniel Chimal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente 4196

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 14 de octubre de 2025, número 6896-II.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual, por parte de un servidor público), presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Expediente 4200

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 19 de noviembre de 2025, número 6921-I

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, presentada por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente: 4313

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y de Gobernación para opinión.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 20 de noviembre de 2025, número 6922-II-3-1.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de violencia administrativa en servicios de salud), presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente: 4387

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente: 4457

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 2 de diciembre de 2025, número 6930-II

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de protección integral a denunciantes de corrupción), presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente: 4457

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 2 de diciembre de 2025, número 6930-II

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 4496

Turno: Comisiones Unidas Población y Gobernación y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 3 de diciembre de 2025, número 6931-II-2.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el micrositio de la comisión.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de diciembre de 2025.

Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Ricardo Mejía Berdeja (a favor), presidente; Claudia Selene Ávila Flores (ausente), Graciela Domínguez Nava (a favor), Eleazar Guerrero Pérez (a favor), Jacobo Mendoza Ruiz (a favor), Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno (ausente), Claudia Rivera Vivanco (ausente), Gricelda Valencia de la Mora (ausente), Éctor Jaime Ramírez Barba (a favor), Celia Esther Fonseca Galicia (a favor), Javier Herrera Borunda (a favor), Javier Vázquez Calixto (ausente), Arturo Yáñez Cuellar (a favor), Irais Virginia Reyes de la Torre (ausente).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA RESOLUCIÓN DE INICIATIVAS TURNADAS A ESTA COMISIÓN Y SE INFORMA DE ELLO A LA MESA DIRECTIVA

La junta directiva de la Comisión de Vivienda, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 43 y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracción X; 158, numeral 1, fracción XII, 183, numeral 1, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, emite el presente acuerdo, con base en las siguientes

Considerando

1. Que son tareas de las comisiones ordinarias, elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne: solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros;

2. Que para la elaboración de dictámenes, la junta directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudio y demás servicios con que cuenta la Cámara, entre los que se encuentran obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

3. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que prevea el propio Reglamento y la Constitución.

4. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, dentro del cual se contempla la reforma del artículo 183 de dicho ordenamiento, para establecer en su numeral 1 que “la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”;

5. Que el 1 de julio de 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, cuyo resolutivo Primero establece que las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a iniciativas, deberán informar de ello a la Mesa Directiva para que esta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto.

6. Que dicho acuerdo establece en su resolutivo Segundo que la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la legislatura.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la atribución que le es conferida, la junta directiva de la Comisión de Vivienda aprueba el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Vivienda autoriza prórroga para emitir dictamen respecto del asunto enlistado en el presente acuerdo, en los términos que establecen el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Mesa Directiva para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Número de expediente

3721

Iniciativa

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Promovente

Diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.

Diputados: Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), presidenta; Leide Avilés Domínguez (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), Antonio Lorenzo Castro Villarreal (rúbrica), Rosa Margarita Graniel Zenteno, Evangelina Moreno Guerra (rúbrica), Sandra Patricia Palacios Medina (rúbrica), José Alejandro Peña Villa (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Lilia Aguilar Gil (rúbrica), Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), secretarios.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, LLEVADA A CABO EL MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025

A las 11:00 horas del martes 12 de agosto de 2025, en el salón de protocolo del edificio C, primer piso, de la Cámara de Diputados, en modalidad semipresencial, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, de conformidad con la convocatoria de fecha 4 de agosto del presente año, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión de junta directiva.
4. Acuerdo de la junta directiva de la Comisión Asuntos Frontera Norte por el que se faculta al presidente de la Comisión para informar a la Mesa Directiva respecto de la decisión de prorrogar plazos para dictaminar asuntos turnados.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

1. Registro de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las

Diputadas y diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Gilberto Herrera Solórzano, José Adalberto Vega Regalado, Eduardo Gaona Ramírez y María Angélica Granados Trespalacios.

En virtud de que se contó con la presencia de siete integrantes de la junta directiva, el presidente de la Comisión, diputado Alejandro Pérez Cuéllar, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado José Adalberto Vega Regalado, secretario de la Comisión, dio lectura al orden del día, no habiendo quién hiciera uso de la voz, se procedió a su votación de manera económica, resultando mayoría por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la primera reunión de junta directiva

El diputado José Adalberto Vega Regalado, secretario de la Comisión, dio lectura al orden del día, no habiendo quién hiciera uso de la voz, se procedió a su votación, resultando:

A favor

Diputadas y diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Gilberto Herrera Solórzano, José Adalberto Vega Regalado, Eduardo Gaona Ramírez y María Angélica Granados Trespalacios.

En contra: cero.

Abstenciones: cero.

4. Acuerdo de la junta directiva de la Comisión Asuntos Frontera Norte, por el que se faculta al presidente de la Comisión para informar a la Mesa Directiva respecto de la decisión de prorrogar plazos para dictaminar asuntos turnados

El diputado José Adalberto Vega Regalado, secretario de la Comisión, dio lectura al orden del día, no habiendo quién hiciera uso de la voz, se procedió a su votación, resultando:

A favor

Diputadas y diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Jesús Antonio Pu-

jol Irastorza, Gilberto Herrera Solórzano, José Adalberto Vega Regalado, Eduardo Gaona Ramírez y María Angélica Granados Trespalacios.

En contra: cero

Abstenciones: cero

5. Asuntos generales

El presidente dio lectura al quinto punto del orden del día, no habiendo quién hiciera uso de la palabra se procedió al siguiente punto del orden del día.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

El presidente, diputado Alejandro Pérez Cuéllar, dio lectura al punto sexto del orden del día, no habiendo quién hiciera uso de la palabra se procedió a la clausura, avisando que se les hará llegar oportunamente la convocatoria para la próxima reunión.

Votación del acta

A favor

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Eduardo Gaona Domínguez, Evangelina Moreno Guerra, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Jesús Antonio Pujol Irastorza, María Angélica Granados Trespalacios, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Ausentes

Diputados: Gilberto Herrera Solórzano, Graciela Ortiz González, Petra Romero Gómez.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Presidencia

Diputada Marcela Guerra Castillo

Secretaría

Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García

Quórum: 17 Legisladores

Hora de inicio: 9:30 horas

Hora de término: 10:15 horas

A las 9 horas con 30 minutos del martes 11 de noviembre de 2025, se reunieron, en modalidad presencial, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el mezanine norte, del edificio A, de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 6913, de fecha 6 de noviembre de 2025, para el desahogo del siguiente **orden del día**:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

La diputada presidenta Marcela Guerra Castillo dio la bienvenida a las y los integrantes de la comisión, agradeciendo su presencia.

Para la conducción de la sesión, la acompañó la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, secretaria de la comisión, a quien se solicitó verificar el registro de asistencia.

La secretaria, después de realizar la verificación correspondiente, informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.

En consecuencia, la presidenta declaró formalmente abierta la **undécima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, a las 9:30 horas del martes 11 de noviembre de 2025.**

Asistencia

Marcela Guerra Castillo, **presidenta**; Eduardo Castillo López, Deliamaria González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Rosa Irene Urbina Castañeda, **secretarios y secretarias**; Adolfo Alatríste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, César Israel Damián Retes, María Isidra de la Luz Rivas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jonathan Puertos Chimalhua.

Ausentes: Nadia Navarro Acevedo, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Haidyd Arreola López, Olga Leticia Chávez Rojas, José Manuel Hinojosa Pérez, Jessica Ramírez Cisneros.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al orden del día y, al no presentarse observaciones, se sometió a votación económica:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **acta derivada de la décima reunión ordinaria.**
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas con proyecto de decreto.

a) Por el que se reforma el **artículo 159 de la Ley de Migración**. Proponente: diputado César Alejandro Domínguez Domínguez. Expediente 970 (200 CP) y; por el que se reforman los **artículos 159 y 161 de la Ley de Migración**. Proponente: diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas. Expediente 2041.

b) Por el que se reforman los **artículos 30 y 31 de la Ley de Migración**, en materia de atención y prevención del delito. Proponente: diputada Clara Cárdenas Galván. Exp. 3503;

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a **implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana**, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada. Proponente: diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, Expediente 3797.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Al no registrarse votos en contra ni abstenciones, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la décima reunión ordinaria

La diputada Marcela Guerra Castillo solicitó a la Secretaría someter a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, toda vez que el documento fue previamente distribuido a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. En votación económica, y al no registrarse votos en contra ni abstenciones, las legisladoras y los legisladores presentes aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura.

A continuación, la diputada presidenta sometió a consideración el contenido del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria, consultando si alguna diputada o diputado deseaba formular observaciones. Al no presentarse comentarios, la Secretaría procedió a la votación. Las legisladoras y los legisladores aprobaron por unanimidad el acta derivada de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Acuerdo: Se aprueba el acta derivada de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas con proyecto de decreto

La diputada presidenta solicitó someter a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de dictamen, dado que fueron distribuidos previamente entre las y los legisladores. En votación económica la dispensa fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta solicitó al secretario técnico realizar una breve presentación sobre el contenido general del dictamen, con el fin de contextualizar los elementos analizados por la comisión.

a) Dictamen respecto de iniciativas que reforman los artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, en materia de penas por tráfico de migrantes. Expedientes 970 (200 CP) y 2041

El enlace técnico informó que el dictamen, integrado en un solo proyecto derivado de dos iniciativas presentadas, se emite en sentido positivo con modificaciones. Señaló que ambas iniciativas comparten el objetivo de fortalecer el marco jurídico en materia migratoria y actualizar las sanciones económicas aplicables al delito de tráfico de migrantes. Explicó que el ajuste principal consiste en sustituir la referencia a salarios mínimos por Unidades de Medida y Actualización (UMA), con el propósito de armonizar la norma con el decreto constitucional correspondiente y asegurar la proporcionalidad de las sanciones. Asimismo, precisó que las reformas propuestas guardan compatibilidad con los compromisos internacionales suscritos por México.

Al concluir la exposición, la Presidencia abrió un espacio para intervenciones entre las y los integrantes de la comisión.

En el uso de la palabra, el diputado **Víctor Adrián Martínez Terrazas** manifestó que la migración representa tanto esperanza como situaciones de vulnerabilidad, subrayando que miles de personas atraviesan el país expuestas a abusos y riesgos. Señaló que la reforma propuesta fortalece el Estado de derecho y protege la dignidad de las personas migrantes al combatir la impunidad de quienes lucran con el tráfico de personas. Destacó que el dictamen cumple con los principios constitucionales de legalidad, tipicidad y propor-

cionalidad, sustituyendo el salario mínimo por la UMA, en concordancia con la reforma constitucional de 2016. Indicó que el incremento de las sanciones es un acto de justicia y equipara la gravedad del delito con conductas como trata o secuestro, además de sancionar a servidores públicos involucrados. Añadió que la reforma es congruente con los compromisos internacionales suscritos por México y que no criminaliza la migración, sino que protege a quienes migran y distingue a quienes brindan apoyo humanitario sin fines de lucro. Concluyó anunciando el voto a favor del dictamen por parte de su grupo parlamentario.

Posteriormente, el diputado **Aniceto Polanco Morales** reconoció la pertinencia de la propuesta y agradeció a sus promoventes. Expresó que la defensa de los derechos humanos debe extenderse tanto a las y los mexicanos en el exterior como a quienes llegan a México buscando mejores oportunidades y que han sido víctimas del crimen organizado o de abusos de autoridad. Señaló que los derechos humanos no tienen nacionalidad y deben garantizarse universalmente. Refirió el incremento presupuestal a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), como reflejo del compromiso institucional con una atención digna y ordenada. Manifestó que las sanciones propuestas son acordes a la gravedad del delito y contribuyen a erradicar conductas vinculadas con la trata de personas y otras violaciones. Enfatizó que su grupo parlamentario votaría a favor del dictamen.

No habiéndose registrado intervenciones adicionales, la Presidencia solicitó a la Secretaría someter a votación el proyecto de dictamen. Concluida la consulta, la diputada secretaria informó que la aprobación fue unánime.

En consecuencia, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen en sus términos.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el dictamen en sentido positivo, con modificaciones, relativo a las iniciativas que reforman los artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, en materia de sanciones aplicables al delito de tráfico de migrantes.

b) Dictamen respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 30 y 31 de la Ley de Migración, en materia de atención y prevención del delito

La presidenta solicitó al secretario técnico realizar una presentación breve de los aspectos generales del dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 30 y 31 de la Ley de Migración, en materia de atención y prevención del delito, con el propósito de contextualizar los elementos analizados por la comisión.

El maestro Arturo Ríos Camarena informó que el dictamen se presenta en sentido positivo. Señaló que el objeto de la propuesta consiste en actualizar las denominaciones institucionales y armonizar la legislación con los cambios administrativos recientes, sustituyendo la referencia al Instituto Nacional de las Mujeres por Secretaría de las Mujeres, así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asimismo, destacó que la iniciativa incorpora la perspectiva de género en la atención migratoria, añade expresamente la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes dentro de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres y fortalece las capacidades en igualdad de género de las autoridades migratorias. Expuso que la reforma reconoce que mujeres, adolescentes y niñas migrantes enfrentan formas diferenciadas de violencia —física, sexual, psicológica, económica, institucional y estructural— durante todo el proceso migratorio, por lo que el reforzamiento de la capacitación con enfoque de género resulta pertinente.

Indicó que la propuesta armoniza la Ley de Migración con los compromisos internacionales asumidos por México, tales como la Convención de Belém do Pará y el Convenio de Palermo. Señaló además que la iniciativa no genera impacto presupuestal y que su aprobación es viable y necesaria para fortalecer la atención institucional a las mujeres migrantes, prevenir la violencia en su contra y actualizar el marco normativo conforme a la realidad administrativa y social del país.

Concluida la exposición, la diputada Marcela Guerra Castillo, dio la bienvenida a la diputada Clara Cárdenas Galván, proponente de la iniciativa, a quien se concedió el uso de la palabra.

En uso de la palabra, la diputada **Clara Cárdenas Galván** agradeció la invitación y coincidencia en la

relevancia del tema. Señaló que niñas, niños, adolescentes y mujeres continúan siendo las principales víctimas de violencia de género en distintos ámbitos, vulnerando sus derechos humanos y recordando que dicha violencia no reconoce fronteras. Expresó que la iniciativa busca fortalecer la participación de la Secretaría de las Mujeres en la atención y protección de mujeres en contextos migratorios, considerando que México, por su posición geográfica, es un país de tránsito, estancia temporal y destino para población migrante.

Subrayó que resulta necesario avanzar en reformas que permitan garantizar una vida libre de violencia para niñas, niños, adolescentes y mujeres, quienes están expuestos a agresiones de tipo físico, laboral, simbólico, sexual y a prácticas relacionadas con la trata y la explotación, independientemente de su nacionalidad. Señaló que la violencia contra este grupo afecta a las familias, comunidades y a la sociedad mexicana, la cual se reconoce como respetuosa, solidaria y humanista. Concluyó reiterando la importancia de continuar trabajando para asegurar una vida libre de violencia para todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Una vez finalizada la intervención de la diputada promoviente, la diputada presidenta abrió el espacio para intervenciones.

El diputado **Aniceto Polanco Morales** reconoció la iniciativa y destacó la transformación del fenómeno migratorio, subrayando la creciente participación de mujeres, niñas, niños y personas mayores. Señaló la necesidad de adecuar los marcos jurídicos para proteger los derechos humanos y fortalecer a las instituciones encargadas de la atención integral, especialmente para mujeres migrantes. Manifestó que su voto sería a favor.

La diputada **María Damaris Silva Santiago** expresó su respaldo a la iniciativa y enfatizó la importancia de apoyar a las poblaciones migrantes más vulneradas, con perspectiva de género y enfoque en niñas, niños y mujeres. Invitó a todas las bancadas a priorizar el tema y reiteró que su voto sería a favor.

La diputada presidenta Marcela Guerra Castillo agradeció las intervenciones y reconoció la presencia solidaria de la diputada migrante **Maribel Solache**, quien, aunque no forma parte de la comisión, se mantiene atenta a los trabajos.

No habiendo comentarios adicionales y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó la aprobación del dictamen. En consecuencia, la diputada presidenta Marcela Guerra Castillo declaró aprobado el dictamen en sus términos.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el dictamen en sentido positivo, que reforma los artículos 30 y 31 de la Ley de Migración en materia de atención y prevención del delito.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre certificación laboral para migrantes

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó sobre la dispensa de lectura del dictamen, misma que fue aprobada por votación económica.

Posteriormente, a solicitud de la diputada presidenta, el secretariado técnico presentó una breve exposición sobre los elementos centrales. Señaló que el objeto del resolutivo es solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), la implementación de un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a personas migrantes centroamericanas e hispanohablantes, mediante sedes ubicadas en las principales ciudades fronterizas del norte del país, como medida humanitaria y preventiva frente a los riesgos sociales derivados de la espera prolongada.

Se destacó que la frontera norte de México concentra a más de 120 mil personas migrantes en situación de vulnerabilidad, expuestas al ocio forzado, la explotación laboral o sexual y el reclutamiento delictivo. Asimismo, se indicó que la falta de acreditación de competencias laborales limita su inserción productiva durante su estancia en el país. Se enfatizó que Conocer cuenta con el andamiaje técnico y normativo para certificar habilidades con validez oficial en todo el territorio nacional, lo que puede mejorar las oportunidades de empleabilidad de las personas migrantes, incluso en contextos internacionales.

Finalmente, el maestro Ríos Camarena, citó como referencia el programa “Fuerza Migrante” implementado en Tijuana, el cual logró la inserción laboral de más

de 400 personas migrantes en un periodo de seis meses mediante capacitación en oficios, demostrando la viabilidad de este tipo de intervenciones. Señaló que la inactividad prolongada incrementa el riesgo de victimización y reiteró la pertinencia de aprobar el dictamen en sentido positivo.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concedió el uso de la palabra a la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, promovente de la proposición con punto de acuerdo.

La diputada **Nadia Yadira Sepúlveda García** agradeció a la Presidencia y expresó su reconocimiento a las personas presentes que respaldan la proposición con punto de acuerdo. Señaló que los riesgos existentes en la frontera –como la explotación laboral, la marginación y la presencia del crimen organizado– son ampliamente conocidos, y destacó que la propuesta no constituye únicamente un trámite, sino una herramienta para la implementación de un programa de certificación de competencias laborales.

Subrayó la importancia de convertir el tiempo de espera de las personas migrantes en una oportunidad, ya que muchas de ellas cuentan con habilidades y oficios –como albañilería, electricidad, gastronomía o agricultura–, pero carecen de un documento que los avale. Explicó que el programa permitiría otorgarles un certificado oficial que reconozca su experiencia y facilite el acceso a un empleo digno.

Indicó que la certificación contribuiría a dignificar su vida, fomentar su integración y prevenir riesgos asociados a su permanencia en el país, respetando el trabajo que puedan realizar durante su estancia. Concluyó señalando que se trata de comunidades que requieren soluciones y que esta Proposición con Punto de Acuerdo representa un paso que puede brindarles apoyo.

La presidenta, Marcela Guerra Castillo, puso a consideración de la asamblea el dictamen.

La diputada **María Damaris Silva Santiago** reconoció la propuesta presentada por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García y destacó que México no debe aplicar un doble estándar en materia migratoria. Señaló la importancia de utilizar las capacidades institucio-

nales existentes, como Conocer, para certificar las habilidades de las personas migrantes sin crear nuevas dependencias. Subrayó la necesidad de ampliar el acceso educativo y laboral, así como de adoptar un enfoque humanista e incluyente ante la nueva realidad migratoria del país. Concluyó señalando que la propuesta representa una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes mediante la educación y la certificación de competencias.

El diputado **Aniceto Polanco Morales** expresó su coincidencia con la proposición presentada por la diputada Sepúlveda García y destacó la importancia de certificar las habilidades de las personas migrantes para facilitar su integración y aprovechamiento de su potencial. Señaló que el acceso a programas de capacitación favorece su desarrollo y evita que sean percibidas como una carga pública, promoviendo su contribución económica y social. Subrayó que el reconocimiento de competencias impulsa una sociedad más incluyente y productiva. Concluyó anunciando que su voto sería en sentido positivo.

El diputado **César Israel Damián Retes** manifestó su acompañamiento al dictamen. Recordó que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de la migración, y que recibe personas migrantes no solo de Centroamérica, sino también de países caribeños y africanos.

Refirió que proviene de la ciudad de Tijuana, región fronteriza en la que la inclusión laboral es un elemento central para la población migrante. Informó que semanalmente llegan centenas o miles de personas migrantes, muchas de ellas con formación y capacidades profesionales –como ingeniería, arquitectura o medicina–, que sin embargo enfrentan barreras legales que les impiden incorporarse a la economía formal y a la comunidad.

Señaló que el dictamen contribuye a atender esta situación, aunque precisó que su implementación dependerá de la aceptación de la Secretaría de Educación Pública. Propuso que, en futuras reuniones de trabajo, la comisión avance hacia un marco de regulación legal que no dependa del criterio administrativo de la autoridad en turno, y recordó los compromisos internacionales asumidos por México en el Pacto de Marrakech (2018), relativos a migraciones seguras, ordenadas y con respeto a los derechos humanos.

Concluyó señalando que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional acompañará la votación en sentido positivo y expresó su reconocimiento a la diputada promovente.

Previo a la votación del dictamen, la presidenta, **Marcela Guerra Castillo**, compartió que, meses atrás, durante un foro convocado por esta comisión, el titular de la Secretaría de Educación Pública presentó un programa relacionado con la certificación de competencias y habilidades, derivado del interés sostenido por la comisión en dicha materia. Señaló que en ese evento también participó personal de la Secretaría del Trabajo correspondiente al área competente, y que se asumieron compromisos relevantes en la materia.

Manifestó que el punto de acuerdo contribuirá a fortalecer los esfuerzos previamente realizados, particularmente frente a situaciones de riesgo asociadas al ocio forzado, la explotación laboral o el reclutamiento por parte de grupos delictivos. Destacó que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), como órgano desconcentrado de la SEP, cuenta con la infraestructura técnica necesaria para dicho fin.

Mencionó que la Agencia de la ONU para los Refugiados cuenta con una oficina en Nuevo León, en la cual se han reportado datos significativos, como la existencia de aproximadamente 650 empresas medianas, grandes y pequeñas que solicitan mano de obra ante la insuficiencia de personal disponible. Explicó que ACNUR trabaja con población refugiada y desplazada para facilitar su integración laboral en empresas formales, así como para brindar capacitación en habilidades que favorezcan su inserción productiva. Concluyó solicitando a la Secretaría someter el dictamen a votación.

En cumplimiento, la Secretaría sometió a consideración el dictamen, recabándose la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad.

La presidenta, Marcela Guerra Castillo, declaró aprobado el dictamen en sus términos.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo que solicita al titular de la SEP un programa especial

de certificación de competencias laborales para migrantes centroamericanos e hispanohablantes.

6. Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, la presidenta, Marcela Guerra Castillo, consultó si alguna diputada o diputado deseaba intervenir. Al no registrarse participaciones, se procedió al siguiente punto del orden del día.

7. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **10 horas con 15 minutos** del martes 11 de noviembre de 2025, la diputada presidenta declaró **concluidos los trabajos de la undécima reunión ordinaria** de la Comisión de Asuntos Migratorios, agradeciendo la asistencia y el compromiso de las legisladoras y los legisladores presentes.

La Comisión de Asuntos Migratorios

Diputadas y diputados

A favor: Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo López, Nora Yessica Merino Escamilla, Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Adolfo Alatríste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Haidyd Arreola López, César Israel Damián Retes, María Isidra de la Luz Rivas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Jonathan Puertos Chimalhua,

Ausentes: Deliamaria González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Rosa Irene Urbina Castañeda, Olga Leticia Chávez Rojas, José Manuel Hinojosa Pérez, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jessica Ramírez Cisneros.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CONCERNIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

El miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 18:15 horas, en el patio sur del edificio E, con la asistencia de los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se aprobó el orden del día correspondiente, el cual fue previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria y circulado para conocimiento de las y los integrantes, por lo que, una vez sometido a consideración de los asistentes para su aprobación, se acordó la clausura de la sesión a las 18:45 horas, indicando que todos los documentos serán remitidos a la Mesa Directiva.

Al inicio de la reunión, la **presidenta, diputada Elizabeth Martínez Álvarez**, informó que conforme a la aprobación de la junta ordinaria de esta fecha, sería el **diputado Juan Ángel Flores Bustamante del Grupo Parlamentario de Morena**, quien ejercería el cargo de secretario; asimismo solicitó que se hiciera del conocimiento de las y los diputados presentes el resultado del cómputo de asistencia a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario Morena, en calidad de secretario, verificó el cómputo inicial de la asistencia presencial y semipresencial, declarando un total de 13 diputadas y diputados.

De esta votación, rindió cuenta el secretario a la presidenta, diputada Elizabeth Martínez Álvarez, quien determinó el cumplimiento del quórum estatutario, por lo que se declaró instalada la séptima reunión ordinaria del miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 18:15 horas, por lo que se le solicitó al secretario que diera inicio a la lectura del orden del día correspondiente.

A continuación, el secretario leyó el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, celebrada el 8 de octubre de 2025.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, celebrada el 27 de octubre de 2025.

5. Informe del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

6.1 En sentido positivo con modificaciones referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna; suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 1480).

6.2 En sentido positivo con modificaciones correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 58 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 1437).

7. Asuntos generales.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Una vez leído el orden del día, el secretario conminó a los presentes a hacer uso de la voz. Por lo cual, la diputada Guadalupe Morales Rubio hizo la observación de que desafortunadamente no se publicó o no apareció publicada en Gaceta, en tiempo y forma, la convo-

catoria, ni los dictámenes correspondientes, sin embargo, el Grupo Parlamentario de Morena ha llegado a un acuerdo para que se lleve a cabo esta sesión en bien de la niñez y adolescencia en nuestro país.

La presidenta comentó que fueron asuntos ajenos a la Comisión, y estamos en la espera de que el área correspondiente se encargue de publicarlo en Gaceta y queda asentado en el acta.

El secretario, por instrucciones de la presidenta, sometió a votación económica, si se aprobaba el orden del día, obteniendo mayoría por la afirmativa, una vez que fueron sometidas a votación. La presidenta solicitó si alguna diputada o diputado quería tomar la palabra, sin que nadie hiciera uso de la voz.

1. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó al secretario que sometiera a votación la dispensa de la lectura del acta de las sesiones anteriores, en virtud de que se circularon con anterioridad para el conocimiento para las y los diputados.

El secretario informó que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación económica la dispensa de la lectura de las actas de las reuniones ordinarias, en virtud de que fueron circuladas con anterioridad a sus correos institucionales.

Por lo cual, se sometió a votación económica la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la sexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 8 de octubre de 2025; y de la tercera reunión extraordinaria, celebrada el lunes 27 de octubre de 2025.

El secretario comentó que las diputadas y diputados que estuvieran por la afirmativa, negativa y abstención, deberían manifestarlo. La mayoría por la dispensa de la lectura de las actas.

La presidenta solicitó al secretario que sometiera a votación el acta de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el miércoles 8 de octubre de 2025

El secretario sometió a votación el acta antes mencionada, por lo que se solicitó que se abriera el sistema de votación Aprav hasta por tres minutos para que los diputados emitieran su voto.

El secretario comentó que los diputados que no pudieran emitir su voto por el sistema, lo hicieran de viva voz, mencionando su nombre completo, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Dando por terminado el tiempo correspondiente, se cierra el sistema de votación Aprav, en tal virtud, se aprobó el proyecto por mayoría:

16 votos a favor.

0 votos en contra.

0 votos abstenciones.

La presidenta tomó la palabra para informar que se aprobaba el acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria.

2. La presidenta comentó que para continuar con el desahogo del orden del día se solicita al secretario sometiera a votación el acta concerniente a la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, celebrada el lunes 27 de octubre de 2025.

El secretario sometió a votación el acta antes mencionada, por lo que se solicitó abrir el sistema de votación Aprav hasta por tres minutos para que los diputados emitan su voto.

Dando por terminado el tiempo correspondiente, se cerró el sistema de votación Aprav, en tal virtud aprobó el proyecto por mayoría:

17 votos a favor.

0 votos en contra.

0 votos abstenciones.

La presidenta comentó que por lo tanto se aprobó el acta de la tercera reunión extraordinaria y se hacía de conocimiento en la junta directiva, fue aprobado el acuerdo por el cual se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en los términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismo que fue enviado con anterioridad por lo que se instruye al secretario si alguien quiere hacer uso de la palabra.

3. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, solicitó la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien en nombre de su coordinador, el diputado Rubén Moreira Valdez, agradeció a la Comisión y a la junta directiva por su aprobación, ya que es muy importante este dictamen, pues expresa que esta reforma es necesaria para hacerla congruente con nuestro sistema legal conforme a la Ley General de Salud y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconocer el derecho a la lactancia materna y a una alimentación nutritiva. El objetivo es muy claro, garantizar que en el sector privado y público existan espacios adecuados e higiénicos para la lactancia.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego hizo uso de la palabra, ya que meses antes presentó iniciativa para que ninguna madre se sienta avergonzada al amamantar y felicita a las comisiones por esta iniciativa.

La presidenta consultó a la asamblea si alguien deseaba hacer uso de la palabra, no habiendo quién más hiciera uso de la voz, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

Se solicita a la Secretaría someter a votación económica la dispensa de la lectura de los proyectos de dictamen, debido a que fueron enviados con anticipación a sus correos institucionales y se proceda a someterlos a votación.

El secretario mencionó que por instrucciones de la presidenta se sometía a votación económica la dispensa de la lectura, por lo cual informó que la mayoría fue por la afirmativa.

La presidenta sometió a votación el proyecto de dictamen. El secretario informó que por instrucciones de la presidenta se sometía a votación al proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna, suscrito por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 1480), por lo que se solicitó activar el sistema de votación Aprav hasta por tres minutos.

Comentó el secretario que los diputados que no pudieran emitir su voto mediante el sistema Aprav, lo manifestaran de viva voz, mencionando su nombre completo, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Una vez emitidos los votos de todos los diputados, se solicitó cerrar el sistema de votación Aprav; en tal virtud, se aprueba el proyecto por mayoría:

17 votos a favor.

0 votos en contra.

0 votos abstenciones.

La presidenta mencionó que se aprobaba el dictamen antes mencionado, además de hacerle un reconocimiento y agradecimiento al diputado Rubén Moreira, coordinador del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, ya que el dictamen no sólo beneficia a las mujeres sino que también a las niñas y los niños, además de hacer el agradecimiento a todos los y las compañeros por la generosidad y la voluntad política en un tema tan sensible e indispensable.

4. La presidenta comentó que para continuar con el desahogo del orden del día se sometería a votación de las y los diputados el proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna; suscrito por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 1437).

El secretario, por instrucciones de la presidenta, sometió a votación el proyecto de dictamen antes mencionado, por lo que se solicitó se abriera el sistema Aprav hasta por tres minutos, y conminó a que, en caso de no poder realizar su votación por medio del sistema, lo realizaran de viva voz, mencionando su nombre completo, grupo parlamentario y sentido de su voto.

Emitidos todos los votos se solicitó cerrar el sistema de votación Aprav; en tal virtud, se aprobó el proyecto por mayoría:

19 votos a favor.

0 votos en contra.

0 votos abstenciones.

La presidenta mencionó que se aprobó el dictamen antes mencionado, concediéndole el uso de la voz a la diputada Marisela Zúñiga Cerón para hablar del tema.

La diputada Marisela Zúñiga expresó agradecimiento a los integrantes y a la presidenta de la Comisión por apoyar al dictamen, además de hacerlo en nombre del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta mencionó en desahogo del punto 7 –Asuntos generales– que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia ha tenido reuniones con diversas instancias del Gobierno federal, por lo que han acordado establecer una agenda de trabajo para sacar adelante los dictámenes de todas las iniciativas turnadas a esta Comisión.

Además de informar que la Comisión tiene un paquete de dictámenes con análisis muy avanzados, para los cuales se instalará una mesa de trabajo con la finalidad de llegar a una redacción final y tratar de desahogarlos en las sesiones subsecuentes.

También se comentó a las y los diputados que se les notificará a la brevedad los dictámenes que integrarán las mesas de trabajo. De la misma forma, la Comisión entrará a la brevedad en trabajos de dictaminación de las iniciativas que se han presentado en materia de ciberseguridad.

Para este fin de semana, se generará un foro con especialistas y se agruparán todas las iniciativas en este tema, por lo que se les hará llegar la planeación.

Expuesto lo anterior, la presidenta expresó que, en caso de haber alguna observación, debían hacerla del conocimiento de las y los legisladores presentes, para lo cual se instruye al secretario a preguntar, si alguien deseaba hacer uso de la voz.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, y agotados los anteriores puntos del orden del día, la presidenta, diputada Elizabeth Martínez Álvarez, declaró concluida la séptima reunión ordinaria de la Comisión, a las 18:48 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025.

Se solicitó a las diputadas y los diputados de la reunión registraran su salida vía sistema Aprav, mencionando su nombre completo y grupo parlamentario, y se citó a la octava reunión ordinaria en modalidad semipresencial, en horario y lugar por confirmar.

Votación del acta

A favor

Diputados: Elizabeth Martínez Álvarez, Saray Vázquez Adasa, Diana Karina Barreras Samaniego, Alejandra del Valle Ramírez, Juan Ángel Flores Bustamante, María de Fátima García León, Deliamaria González Flandez, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Betzabé Martínez Arango, Karina Isabel Martínez Montañón, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Bertha Osorio Ferral, Claudia Quiñones Garrido, Paola Milagros Espinosa Sánchez, Irma Yordana Garay Loredo, Carmen Rocío González Alonso, Arturo Olivares Cerda, Gissel Santander Soto, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Dulce María Corina Villegas Guarneros.

Ausentes

Diputadas: Graciela Ortiz González, Jessica Ramírez Cisneros, María Guadalupe Morales Rubio, Rocío Natalí Barrera Puc, Rosa Margarita Graniel Zenteno.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
TOCANTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,
EFECTUADA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL JUEVES
18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 18 de septiembre de 2025.

En Ciudad de México, a las 13:00 horas del jueves 18 de septiembre de 2025, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatu-

ra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebraron en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro la su segunda reunión extraordinaria en modalidad semipresencial, según la convocatoria del miércoles 15 del mismo mes, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de reunión permanente con objeto de analizar el análisis del paquete económico para 2026, en materia de ingresos.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de la LXVI Legislatura (marzo de 2025-agosto de 2025).
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo a fin de realizar una reunión con distintos funcionarios hacendarios, del sector aduanero y de la Secretaría de Economía para analizar la iniciativa que reforma la Ley Aduanera.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para regular las reuniones con funcionarios superiores de Hacienda respecto al análisis de la Ley de Ingresos de la Federación de 2026, así como de las iniciativas que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
7. Propuesta de calendario para las reuniones con funcionarios del gobierno federal, así como discusión y dictamen del paquete económico de 2026 en materia de ingresos.
8. Receso.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

10. Receso.

11. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

11.1. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;

11.2. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación;

11.3 Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y

11.4. Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Quórum inicial: 25.

Quórum final: 45.

Inicio: 18 de septiembre, 13:00 horas.

Término: 14 de octubre 20:11 horas.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Da inicio la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. El presidente, Carol Antonio Altamirano, nombra secretaria a Leticia Farfán Vázquez para que pase lista a los integrantes y lea la verificación de quórum.

Diputados: Carol Antonio Altamirano, presidente; Rocío Adriana Abreu Artiñano, Freyda Maribel Villegas Canché, Agustín Alonso Gutiérrez, Eduardo Castillo López, Leticia Farfán Vázquez, Carlos Hernández Mirón, Daniel Murguía Lardizábal, Adrián Oseguera Kernion, Alfonso Ramírez Cuéllar, Federico Döring Casar, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Mario Alberto López Hernández, José Antonio López Ruiz, Ernesto Núñez Aguilar,

Reginaldo Sandoval Flores, Yericó Abramo Masso, Patricia Flores Elizondo, secretarios; Ana Elizabeth Ayala Leyva, Fernando Jorge Castro Trenti, Francisco Javier Estrada Domínguez, José Armando Fernández Samaniego, María Soledad Luévano Cantú, Marcela Michel López, José Narro Céspedes, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Claudia Rivera Vivanco, Paola Tenorio Adame, Merary Villagas Sánchez, José Guillermo Anaya Llamas, Verónica Pérez Herrera, César Augusto Rendón García, Eva María Vásquez Hernández, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Denisse Guzmán González, Héctor Pedroza Jiménez, Cindy Winkler Trujillo, Roberto Armando Albores Gleason, Luis Armando Díaz, Francisco Javier Guízar Macías, Christian Mishel Castro Bello, Emilio Lara Calderón, Emilio Suárez Licon, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Eduardo Gaona Domínguez.

Con una asistencia de 25 diputadas y diputados, había quórum e inició la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Carol Antonio Altamirano, instruye a la secretaría que haga lectura al orden del día y consulte si es de aprobarse.

La secretaría hace lectura del orden del día y consulta si se aprueba, siendo aprobado en votación económica.

3. Declaratoria de reunión permanente para el análisis del paquete económico de 2026 en materia de ingresos

Hace uso de la voz el presidente de la Comisión Carol Antonio Altamirano, para solicitar se ponga a consideración de la Comisión, la declaratoria en reunión permanente para dar continuidad a los trabajos de dictaminación tanto de la Ley de Aduanas como de las iniciativas que se remitieron a la comisión en materia de ingresos.

La secretaría consulta si se aprueba, siendo aprobada la declaratoria en reunión permanente en votación económica.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, declara la constitución de la sesión en reunión permanente.

4. Segundo informe semestral de actividades del primer año de la LXVI Legislatura (marzo de 2025-agosto de 2025)

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la secretaría que pregunte si se dispensa su lectura, ya que ha sido previamente distribuido; La Secretaría consulta si se dispensa su lectura, votando la mayoría por la afirmativa.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la Secretaría que pregunte si hay algún legislador que quiera hacer uso de la palabra en este punto; no habiendo quién haga uso de la palabra, solicita a la Secretaría que se abra el sistema de votación para recabar la misma.

La secretaria ordena se abra y cierre el sistema de votación electrónico de registro de votos, aprobándose el punto con 36¹ votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; en consecuencia, se aprueba el Acta.

5. Acuerdo a fin de realizar una reunión con funcionarios hacendarios, del sector aduanero y de la Secretaría de Economía para analizar la iniciativa que reforma a la ley aduanera

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la secretaría que lea los resolutivos del acuerdo, la secretaria procede a leer los resolutivos.

1. La comisión, a través de su presidente citará a una reunión de trabajo a distintos funcionarios hacendarios, del sector aduanero y de la Secretaría de Economía para analizar la iniciativa que reforma la Ley Aduanera, el 25 de septiembre, a las 12:00 horas.

Se autoriza al presidente de la comisión para que extienda la convocatoria a otros funcionarios del gobierno federal, con la finalidad de ampliar la información a los legisladores.

Segundo. La reunión a que se refiere el numeral primero de este acuerdo se desarrollará con el siguiente formato: intervendrá el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Carol Antonio Altamirano, para dar el mensaje de apertura.

2. Cada funcionario podrá realizar una exposición de hasta 15 minutos.

3. Los grupos parlamentarios podrán intervenir en una primera ronda de preguntas, para lo cual hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en el orden siguiente:

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario de Morena.

4. Los funcionarios tendrán hasta 20 minutos en conjunto para responder las preguntas, al término de estas se consultará a la asamblea si es necesaria otra ronda de intervenciones y de ser así, se abrirá una ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos, en el orden de participación referido en el numeral 3 del presente acuerdo.

Asimismo, los funcionarios contarán hasta con 15 minutos para responder esta ronda. El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dará por finalizada la reunión de trabajo.

Tercero. Las preguntas que no sean respondidas por los funcionarios durante la reunión, serán contestadas por escrito y se adicionarán en la elaboración del dictamen de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que ha recibido de diversos grupos parlamentarios propuestas para que esta Comisión tenga la sensibilidad de escuchar las propuestas del sector privado y del sector social, acordando que el viernes 26 a las 12 horas se lleve a cabo una reunión de la Comisión de Hacienda con el sector privado y social, en el mismo lugar. Por lo que, solicita que el Acuerdo sea aprobado en los términos propuesto, y que se haga otro acuerdo en los términos que se está proponiendo.

El presidente pide que pregunte la secretaría si hay algún legislador que quiera hacer uso de la palabra en este punto; La secretaria pregunta si hay algún orador registrado, da la palabra al diputado Daniel Murguía.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal comenta que recibió a varios sectores del sector privado y del sector social, para escuchar sus inquietudes sobre la Ley Aduanera, coincide con hacer una mesa de trabajo el día sugerido para así recopilar todas las inquietudes que tienen y llevar a un buen término todas estas peticiones.

Coincide en que el viernes 26 a las 12, del mediodía, se haga la reunión ya que si hay oradores foráneos, pueden agarrar el avión muy temprano.

El diputado Federico Döring Casar refiere que se reconoce, se aquilata y se atesora el oficio político, ya que tuvieron una buena reunión con el Secretario, así como que respaldan la propuesta porque les parece que es una ley de una especificidad que debe de hablarse con todos los sectores, todos son parte de la solución, o dicho de otra forma, todos son parte del problema. No se puede aislar ni la solución ni el problema del resto de las partes, por eso es muy buena la propuesta del presidente y la respaldan.

El diputado Yerico Abramo Masso reconoce que la reunión con el secretario de Hacienda fue fructífera, que se tocaron los temas que se tenían que abrir y que vieron que el secretario fue receptivo, así como los funcionarios del sector hacendario.

Cree que, si se sigue hablando así, dialogando con respeto y escuchando las propuestas que todas y todos los legisladores de la comisión tienen que hacer, y se escucha a la sociedad civil y a los grupos del sector privado y público, puede salir una mejor fortaleza de la Hacienda pública, rumbo a los retos del 2026.

Que, como grupo parlamentario, también están en la mejor disposición de que vengan, escuchar e incorporar lo que hay que decir. Porque, como lo dice el diputado Federico, hay muchos problemas que se tienen que solucionar y no solamente es de un lado, es de los dos.

Que hay vicios en un lado y hay vicios en otro y lo que están planteando, que se verá el día de la reunión, es, sí hay que hacer una modificación a la Ley Aduanera, por ejemplo, como se está planteando, pero hay cosas en esa ley que tiene que también tener responsabilidad el sector público, ¿por qué? Porque no se le puede cargar todo a un solo.

La diputada Patricia Flores Elizondo comenta que se suma a sus compañeros diputados, en reconocer que aunque sea poco a poco y lentamente está abriéndose la comunicación. Reitera que le gustaría ver que todos estos ejercicios que vamos a hacer, de platicar con los actores que se ven afectados o beneficiados por lo que se va a hacer en todo este paquete económico, realmente se vea reflejado que lo que se vea y parezca que debe de modificarse, y que no se quede nada más en un ejercicio infructuoso, porque eso cree que es hacer perderle el tiempo tanto a los que se les va a invitar para que vengan como al mismo grupo de legisladores.

Comenta que hay muchas dudas, aunque sabe que es parte de un decreto, que no cae en la Ley de Ingresos y que a lo mejor si hubiera alguna discusión sería en la Comisión de Economía, pero ha habido mucha inquietud en el decreto sobre los aranceles, no se sabe cuándo se va a publicar, qué se va a publicar, qué va a hacer, y la industria está muy nerviosa al respecto.

Pide más de información al respecto, que por el conducto del presidente, tengan de las secretarías a la de Economía, por ejemplo, y cuándo sería, qué se haría y si se haría, ya que todavía anda por ahí en ajustes.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano Comenta la importancia de la apertura, y las distintas oportunidades para platicar con actores, sobre todo, en el tema de la Ley Aduanera. Que, como han señalado sus compañeros, tenemos serios problemas de evasión, sobre todo, en materia de hidrocarburos. Estamos viendo los resultados de un trabajo de verdad a detalle, como lo ha hecho la presidenta, de poder incautar las cuestiones que hemos visto, caiga quien caiga.

Refiere que el tema relacionado con aduanas es un tema fundamental para el tema de la recaudación a nivel nacional. Comenta un punto muy importante que había señalado la diputada Patricia, la vinculación que se tiene en razón a una economía.

Que va de la mano en temas de cuestiones de aranceles, en cuestiones de protección y, sobre todo, lo relativo a importaciones temporales, que es un gran fraude que hay en la ley, donde precisamente el licenciado Ebrad señaló sobre la industria zapatera, donde precisamente entra el zapato como si no estuviera terminado en México y al final de cuenta se termina, pero se vende aquí. Entonces, no es una importación temporal,

es una importación definitiva con un tema de contenido nacional.

Que se tiene que ver lo relativo a la cuestión de aranceles, porque es un punto fundamental, sobre todo, el tratado. Y no solo el tratado de los socios principales, como es Estados Unidos y Canadá, sino se tiene que ver en el tema de la participación de contenido y las cuestiones que han tenido de fraude a la ley, sobre todo, en el tema de importaciones temporales.

Y también vincularlo también con cuestiones de importaciones en ese sentido, pide que se pueda abrir, por medio del correo, para hacerle llegar, a todos, las invitaciones de la gente que los ha buscado y convocar para que vengan a este foro y puedan tener la participación de todo el sector nacional en este sentido.

El diputado José Narro Céspedes comenta que los dos temas son muy importantes la participación de todos los actores, tanto del sector privado como el sector social, sindicatos, empresas sociales, empresas de productos, de transportistas, que tienen que ver precisamente con todo el tema de la ley, tema aduanero, pues, es muy importante tomar en cuenta a los agentes aduaneros, que es como la otra cara.

Cree que se busca ser más restrictivos, más duros en el tema del papel que ellos juegan en este tema, su corresponsabilidad con el tema de las aduanas, que es muy importante. Y que vale la pena revisarlo, porque los ingresos del país dependen de dos vías: lo del SAT, pero también lo de las aduanas.

Y sí, en las aduanas hay mucha evasión, evasión fiscal, mucho fraude fiscal, cree que hoy se ha cerrado un poco la puerta, se ha incrementado el ingreso de las aduanas, pero que todavía es insuficiente para lo que se pudiera ingresar tanto por las aduanas como por el SAT.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez Comenta que se suma a lo que se está diciendo. Cree que empezaron con el pie derecho estos trabajos que está proponiendo la Presidencia. Que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está dispuesto a aportar con este orden, con esta metodología que se está presentando.

Deja asentado que por muchos años siempre tienden en temas presupuestarios y de hacienda a basarse en el dinero que tenemos, en los montos que tenemos y, a

partir de eso, construir presupuestos y construir gastos. Cree que poco a poco se debe transitar a no esperar a lo que se tiene, sino a lo que se necesita.

En ese sentido, la comisión va a ser de especial relevancia, porque precisamente aprobarán cada una de las materias que integran el paquete económico y del cual si asumen ese reto de lo que necesita el país y de dónde pueden sacar ese ingreso, llámese tema de derechos, como lo dijeron las compañeras, el tema aduanero, el tema que tiene que ver también con el IEPS, el Código Fiscal de la Federación, pues, sin duda encontrarán áreas de oportunidad no solamente para aprobar lo que se presenta, sino también tener esa audacia para proponer, para hacer ajustes a futuras reformas.

El diputado Héctor Pedroza Jiménez Señala que la Ley Aduanera es muy importante, y se sumó a los compañeros, donde todas las partes tienen que estar involucradas, porque la verdad en la Cámara hay reformas, se hacen todas, pero en las 50 aduanas se hacen otras cosas. Es fundamental este tema de la Ley Aduanera, porque el sector industrial, comercial, etcétera, de todas partes, están pidiendo a gritos.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, agradece y propone que se vote en bloque en sus términos el acuerdo para sostener la reunión el día 25 y que se agregue otro acuerdo de una reunión de la Comisión de Hacienda con el sector privado y social el viernes a las 12:00 horas en este mismo lugar, así como se faculte al presidente recibir las propuestas de los diversos grupos parlamentarios para formular tanto la lista de invitados, y también el formato a que debe sujetarse la reunión.

El presidente pide a la secretaría que someta a votación la propuesta en los términos planteados.

La secretaria ordena se abra y cierre el sistema de votación electrónico de registro de votos. Aprobado el punto con 36² votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el Acta.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, comenta que se aprueba en los términos planteados el primer acuerdo, y se le agrega otro para el sector privado y social.

6. Acuerdo a fin de regular las reuniones con funcionarios superiores de Hacienda respecto al análisis

sis de la Ley de Ingresos de la Federación de 2026, así como de las iniciativas que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la Secretaría que lea los resolutivos del Acuerdo, la secretaria procede a leer los resolutivos.

Primero. De conformidad con el orden del día aprobado en la segunda reunión extraordinaria del segundo año legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dicha comisión, a través de su presidente, citará a reuniones de trabajo el 2 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas, a los siguientes funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, María del Carmen Bonilla Rodríguez.
2. Subsecretario de Ingresos, Carlos Gabriel Lerma Cotera.
3. Jefe del Servicio de Administración Tributaria.
4. Procuradora fiscal de la Federación, Grisela Galeano García.

Segundo. La reunión con los servidores públicos a que se refiere el numeral primero de este acuerdo, se desarrollará con el siguiente formato:

1. Intervendrá el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Carol Antonio Altamirano, para dar la bienvenida a los funcionarios.
2. Los funcionarios contarán con hasta 60 minutos para realizar sus exposiciones.
3. Los grupos parlamentarios podrán intervenir en una primera ronda de preguntas, para lo cual un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por cinco minutos en el siguiente orden: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

dano, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario de Morena.

Posteriormente, tendrán hasta 20 minutos en conjunto para responder las preguntas. Al término, se consultará a la asamblea si es necesaria otra ronda de intervenciones. De ser así, se abrirá una ronda de preguntas de los grupos parlamentarios hasta por tres minutos en el orden de participación referido en el numeral 3 del presente resolutivo. Asimismo, los funcionarios dispondrán de hasta quince minutos para responder esta ronda. El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dará por finalizada la reunión de trabajo.

4. Las preguntas que no sean respondidas por los servidores públicos durante la reunión serán contestadas por escrito y se adicionarán en la elaboración de los proyectos de dictámenes de las iniciativas a discusión para el ejercicio fiscal de 2026.

5. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que así como se procedió en el tema de la reforma de la ley aduanera, en el caso del IEPS, de la Ley Federal de Derechos, del Código Fiscal de la Federación y la ley de Ingresos se pide abrir una reunión para escuchar al sector privado y social. Agregar otro acuerdo para esta reunión con el sector privado y social, y que se faculte al presidente a recibir también las propuestas de los grupos parlamentarios para determinar la fecha y también a quienes se invita y definir el formato.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la Secretaría que pregunte si hay algún legislador que quiera hacer uso de la palabra en este punto; no habiendo quién haga uso de la palabra, solicita a la Secretaría que se abra el sistema de votación para recabarla.

La secretaria ordena se abra y cierre el sistema de votación electrónico de registro de votos, aprobándose el

punto con 35³ votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; en consecuencia, se aprueba el acta.

7. Propuesta de calendario para las reuniones con funcionarios del gobierno federal, así como discusión y dictamen del paquete económico de 2026 en materia de ingresos

El presidente, Carol Antonio Altamirano, comenta que se circuló una propuesta de calendario donde se consideran las reuniones de trabajo, tanto la referida a la reforma a la Ley Aduanera como también a las iniciativas en materia de ingresos que contempla el paquete económico.

Que la intención es que puedan en tiempo y forma cumplir y actuar de manera responsable para que el país tenga los ingresos que se requieren. Señala que el calendario ya lo tienen los diputados, tiene las fechas más importantes. Y que se van a incorporar las dos propuestas, de los dos acuerdos del día de hoy para escuchar el sector público y privado, tanto en la Ley Aduanera como en las demás iniciativas.

El presidente pide que pregunte la Secretaría si hay algún legislador que quiera hacer uso de la palabra en este punto. La secretaria pregunta si hay algún orador registrado, da la palabra al diputado Federico Döring.

El diputado Federico Döring comenta que qué bueno que la Presidencia hizo la acotación de que habría que agregar las fechas que ya se han aprobado de manera colegiada. Señala que no se refiere a las fechas del paquete económico, que son fechas fatales; pero pudiera ser que en algunos otros instrumentos como la Ley Aduanera y otros, derivado de esas reuniones, pues que no se queden con esa camisa de fuerza. Que están de acuerdo en aprobar en los términos en los que se planteó, con esa salvedad que probablemente tuvieran que ajustar algunas fechas después o adicionar algunas más.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que retoma las propuestas que se han planteado y pide que se faculte a la Junta Directiva para poder adecuar fechas dependiendo de cómo va avanzando la dictaminación. Pide se someta a votación económica la propuesta.

La secretaria consulta si se aprueba, siendo aprobado el calendario.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que se pasa al punto 8 del orden del día, declarando un receso.

Reanudación: lunes 6 de octubre 12:00 horas

Secretaria: Freyda Maribel Villegas Canché.

9. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera

El presidente, Carol Antonio Altamirano, reanuda la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Señalando que el siguiente punto en el orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la Secretaría que se consulte si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido. La Secretaría consulta en votación económica si se dispensa, siendo aprobada la dispensa de la lectura.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que conforme al artículo 90, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados los votos particulares que sean presentados se recibirán y se incorporarán como anexo en el dictamen, con el fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y sirvan para ilustrar la discusión en el pleno.

Señala que la junta directiva sostuvo una reunión el pasado 1 de octubre, en la cual aprobaron el formato para la discusión de los dictámenes, pide a la Secretaría lea los resolutivos.

La secretaria diputada Freyda Maribel Villegas Canché procede a leer los resolutivos:

1. Presentación del dictamen por parte del presidente hasta por 15 minutos;
2. Ronda de posicionamientos por grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos;
3. Ronda de hasta seis intervenciones a favor y en contra, cada uno por tres minutos;

4. En el caso que se considere suficientemente discutido, se procederá a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de dictamen;

5. Se solicitará para que las reservas de los grupos parlamentarios sean presentadas al pleno de la Cámara de Diputados;

6. Se solicita a las y los legisladores que al término de la votación permanezcan en el salón para recabar las firmas correspondientes para su turno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y así como su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, realiza la presentación del dictamen. Señala el proceso que el día 10 de septiembre se dio sesión extraordinaria en el pleno de la comisión para reanudar la labor legislativa de esta comisión, que el 17 de septiembre la Junta Directiva de la Comisión acordó una ruta de trabajo a proponer al pleno de la comisión, así como declararse en sesión permanente; el 18 de septiembre en la segunda sesión extraordinaria, se acordó de forma unánime la ruta de trabajo a seguir, así como declararse en sesión permanente para garantizar la continuidad de los trabajos legislativos del proceso de dictaminación.

El 25 de septiembre se realizó una reunión de trabajo con los servidores públicos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, del Servicio de Administración Tributaria y la Agencia Nacional de Aduanas de México, con el objetivo de escuchar los planteamientos y ventajas de la reforma aduanera propuesta.

El 26 de septiembre llevó a cabo una reunión de trabajo en el que se escucharon los planteamientos de 29 representantes de los sectores privado y social.

Señala que el proyecto de dictamen que está a consideración, se modifican 65 artículos, se adicionan 44 y se derogan 9.

El proyecto establece una vigencia prorrogable de las patentes de agentes y de la autorización de las agencias aduanales y una constante certificación de los agentes. Fija nuevo requisito para ser agente aduanal, entre otras no ser servidor público, ni estar inhabilitado, presentar su evolución patrimonial y no tener intereses con quienes les solicitan trámites de comercio.

También en el contenido se suprimen las excluyentes de responsabilidad de los agentes y agencias aduanales, adiciona causal de suspensión y establece los casos en que no se podrá solicitar nuevamente la autorización de una patente.

Se obliga al agente aduanal a verificar que los importadores y exportadores acrediten el cumplimiento de las regulaciones y restricciones, y, a integrar y conservar expedientes con la información y documentación que lo acredite. Así como que se encuentren plenamente identificados, que cuenten con la infraestructura adecuada y que no tengan vínculos con los contribuyentes listados por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

También, deberán informar si alguna operación solicitada contraviene criterios normativos. Verificar que la garantía de la posible diferencia de contribuciones sea suficiente y emitir el comprobante fiscal digital, así como ser responsables por la correcta determinación del pago de las contribuciones.

Obliga a los agentes aduanales, socios de agencias aduanales a ser parte del Consejo de Administración de ella y a ser responsable solidario del pago de los impuestos al comercio exterior y otras contribuciones, así como de las cuotas compensatorias en las operaciones que dicha agencia promueva.

Establece como requisito que los recintos fiscales, fiscalizado y estratégico, así como las personas que deseen llevar a cabo el despacho aduanero en lugar distinto a lo autorizado, cuenten con un sistema electrónico de control de inventarios, videovigilancia, seguridad, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que ingresen, permanezcan o salgan del respectivo recinto, que puedan interoperar con el sistema electrónico aduanero.

Se forma el Consejo Aduanero que integra a la Secretaría de Hacienda, la ANAM, el SAT y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y que escuchará las opiniones de otras dependencias como un órgano deliberativo que conocerá y determinará en lo que respecta al otorgamiento de la patente de agente aduanal y de la autorización para el agente aduanal, así como de su prórroga y del respectivo procedimiento de inhabilitación, suspensión, cancelación o extinción, entre otros.

Comenta que se hicieron cinco cambios al proyecto.

Primero. Vigencia de las patentes de agentes aduanales y autorización de agencias aduanales. El artículo 159, quinto párrafo, se modifica la propuesta relativa a la vigencia de la patente aduanal de 10 a 20 años, prorrogables por un plazo igual.

Asimismo, del artículo 167-D, undécimo párrafo, se modifica la propuesta relativa a la vigencia de la autorización para operar como agencia aduanal de 10 a 20 años, prorrogables por un plazo igual.

Que las modificaciones son a efecto de brindar mayor certeza a los agentes y agencias respecto de las inversiones que han realizado en infraestructura, capacitación y desarrollo para brindar sus servicios.

Tercero. Se modifica la propuesta relativa al plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de que mantengan su patente, el cual pasaría de dos a tres años. Se busca mantener los estándares de actualización y profesionalización continua que se requieren para llevar a cabo el despacho aduanero, sin que ello implique mayores cargas administrativas, tanto para los agentes aduanales, agencias aduanales y para la autoridad.

Se establece que los sujetos obligados a garantizar mediante depósito en cuenta aduanera, podrán optar por garantizar las contribuciones y cuotas compensatorias a través de carta de crédito, emitidas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y registradas ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se busca que los importadores obligados cuenten con una opción que les brinde estabilidad financiera y una posición sólida que les proporcione liquidez en sus operaciones en el mercado suficiente para operar, crecer y seguir invirtiendo, a fin de asegurar que sus funciones ejerzan de forma continua.

En los transitorios se modificó el artículo cuarto transitorio, para establecer con mayor detalle que la patente de los agentes aduanales que ya hubieran sido autorizados les será aplicable la vigencia de 20 años y podrá prorrogarse por un plazo igual, disposición que es acorde con las modificaciones propuestas para los artículos 159 y 167-D del proyecto de reforma.

En el octavo se adiciona a efecto de establecer que los sujetos obligados que opten por garantizar las contribuciones en cuota compensatoria mediante carta de crédito, les serán aplicables la obligación y sanción establecidas en la Ley Aduanera en relación con las cuentas aduanera de garantía, ello para no crear mecanismos con disposiciones diferentes.

Señala que el proceso de dictaminación se desarrolló con orden, respeto a las normas y apertura para que todas las voces fueran escuchadas. Las modificaciones al dictamen enriquecen y mejoran la iniciativa del Ejecutivo. Agradece el compromiso y la buena disposición de todos los grupos parlamentarios que integran la Comisión, así como de los servidores públicos y los representantes de los sectores privado y social que asistieron a las reuniones de trabajo.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, pide a la secretaria que dé cuenta de los oradores registrados.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Patricia Flores Elizondo.

La diputada Patricia Flores Elizondo señala en su intervención que desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano reiteran su compromiso irrestricto con los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate efectivo a la evasión fiscal y al contrabando, prácticas que han debilitado estructuralmente las finanzas públicas, la confianza ciudadana en las instituciones y la equidad del sistema fiscal mexicano.

Reconoce la importancia de actualizar y fortalecer la Ley Aduanera para enfrentar los desafíos actuales del comercio exterior y cerrar los espacios de impunidad que históricamente han sido aprovechados para la introducción ilegal de mercancías, el tráfico de combustibles y la simulación fiscal a gran escala.

Casos como el del llamado huachicol fiscal, donde se documentó la entrada de hidrocarburos a través de clasificaciones aduaneras manipuladas y omisión deliberada de inspecciones, revelan que el problema no se encuentra únicamente en los actores privados, sino en la colusión y falta de vigilancia efectiva al interior de las propias autoridades aduaneras.

En ese sentido, comparten el objetivo de fortalecer el marco legal, pero considera que la iniciativa enviada

por el Ejecutivo federal no atiende de fondo las causas estructurales del problema. La propuesta se enfoca casi exclusivamente en imponer nuevas cargas y controles a los agentes y agencias aduanales, pero omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control, supervisión y sanción sobre las autoridades responsables, como la Agencia Nacional de Aduanas de México, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ese enfoque desequilibrado vulnera principios constitucionales fundamentales, como el de la legalidad y proporcionalidad del artículo 16, la equidad fiscal, artículo 31, fracción IV, y la obligación de toda autoridad de administrar los recursos públicos con eficiencia, honradez y transparencia, artículo 134.

Además, deja de lado el mandato del artículo 109 constitucional, que establece con claridad la responsabilidad administrativa y penal de los servidores públicos. Señala que desde Movimiento Ciudadano sostienen que una verdadera reforma aduanera debe incorporar controles internos para la autoridad, tecnología interoperable y un enfoque de corresponsabilidad institucional. Sin estos elementos, la reforma corre el riesgo de convertirse en un instrumento meramente punitivo para los particulares, sin resolver los problemas estructurales de corrupción, discrecionalidad y rezago tecnológico, que siguen impidiendo una fiscalización justa y eficiente.

Que las observaciones que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano son de carácter prioritario, no sólo buscan mejorar la operatividad de la autoridad aduanera, agencias y agentes aduanales, sino también cerrar espacios a prácticas de evasión y contrabando fiscal, al tiempo que se otorga mayor certeza jurídica a quienes intervienen en operaciones de comercio internacional.

Que ven como puntos críticos del dictamen, y lo tienen como propuestas de modificación, la responsabilidad del agente aduanal. Se establece responsabilidad solidaria, incluso por actos u omisiones de terceros fuera de su control, lo cual resulta inconstitucional por vulnerar los artículos 5o., 16 y 31, fracción IV, de la Constitución. Su propuesta es mantener la responsabilidad del agente aduanal únicamente sobre la veracidad de la información transmitida y no sobre los actos de los importadores y exportadores, artículos 53 y 54.

Sobre las patentes y certificaciones, están en contra de que la ley sea retroactiva. Y habrá que, otra vez, volver a discutir si conservar la vigencia indefinida de las patentes, pero estableciendo certificaciones periódicas obligatorias, como mecanismos de actualización, profesionalización, sin condicionarlas a la vigencia de la patente.

Comenta que la suspensión por investigaciones penales es un problema: se prevé suspensión automática con la simple existencia de una investigación penal, violando la presunción de inocencia. La propuesta es suspender únicamente en casos de sentencia firme o por orden judicial, mediante medidas cautelares justificadas, artículo 164.

Las obligaciones adicionales de los agentes aduanales, equiparan a los agentes aduanales con servidores públicos, imponiéndoles obligaciones desproporcionadas, como declaraciones patrimoniales. Debemos eliminar tales obligaciones y sustituirlas por mecanismos de transparencia y prevención de conflictos de interés, artículo 160.

Tenemos otras propuestas adicionales, como el control y fiscalización de la autoridad aduanera. Observamos con preocupación que la iniciativa plantea mayores controles para agentes y agencias aduanales, pero omite mecanismos de rendición de cuentas para la autoridad. Esto genera un marco normativo asimétrico que puede ser impugnado por contravenir el principio de equidad fiscal. Artículos 124 y 109 constitucionales.

Comenta que en la brecha tecnológica interoperabilidad, la reforma contempla convenios con la agencia de transformación digital, pero no garantiza capacidades tecnológicas estatales suficientes. Actualmente México tiene plataformas fragmentadas, ventanilla única, base de datos del SAT, etcétera, que dificultan la trazabilidad aduanera.

Propone instruir a la Agencia Nacional de Aduanas, la ANAM, en coordinación con la Agencia de Transformación Digital, a desarrollar un plan nacional de digitalización aduanera, que incluya metas claras de interoperabilidad, infraestructura tecnológica para trazabilidad digital, uso de inteligencia artificial para controles de riesgos y cronogramas de implementación obligatorios.

Propone que, tratándose de importación de hidrocarburos, el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades aduaneras deban revisar de manera oficiosa un cruce entre pedimento de importación de hidrocarburos, la documentación fiscal relevante y la información de las empresas certificadas para comercializar combustible.

Que cualquier desalineación detectada deberá generar bloqueo inmediato del pedimento y una auditoría forense en tiempo real. Por lo anterior, solicita que las consideraciones expuestas sean debidamente analizadas, incorporadas en la versión final del dictamen, en beneficio del fortalecimiento institucional, la equidad fiscal y el combate efectivo a la corrupción y evasión en materia aduanera.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el diputado Yerico Abramo Masso.

El diputado Yerico Abramo Masso Señala que el dictamen que hoy tenemos a discusión tiene muchos aspectos que afectan de manera negativa el comercio internacional en nuestro país, lo que no es poca cosa para muchas y muchos.

Señala que el país tiene actividades comerciales de casi 617 mil 100 millones de dólares por año e importa 625 mil millones cada año. Estas operaciones representan 67 por ciento del producto interno bruto del país.

Señala que con este dictamen, están yendo en contra de las recomendaciones del Banco Mundial y de la Organización Mundial de Aduanas, que remite y recomienda lo siguiente: Agilización del despacho de mercancías, confianza en el contribuyente, simplicidad y transparencia de los trámites aduanales para dar más eficiencia al trámite de exportaciones e importaciones de cualquier nación a la que esté suscrita. Comenta que se daña la proporcionalidad y el fomento al comercio, se exceden las inspecciones no reguladas, donde, por ejemplo, los procedimientos de verificación no definen plazos ni tienen claridad en cuestiones específicas ni causas justificadas.

Que hay falta de profesionalización del funcionario aduanero, mientras que, a los particulares, específica-

mente a los agentes anuales se le somete a un riguroso proceso de selección y a una certificación para obtener una patente, no existe un requisito legal equiparable para los funcionarios públicos que rigen y dirigen aduanas. Es algo no equitativo, es algo que pone en riesgo la competitividad del país y es algo que hará más lento el intercambio comercial, que hoy que están en plena discusión, a unos días de que se empiece la discusión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá y México, vale la pena recalcar, que es la columna vertebral que sostiene la economía del país.

Que se habla mucho de la inversión extranjera que se tuvo durante el último año, que tuvo cifra récord de 35 mil millones de dólares, pero de esos 35 mil millones de dólares solamente el 10 por ciento fueron nuevas inversiones. Quiere decir que el intercambio comercial de las ya instaladas está poniéndose en riesgo, porque ellos ya tienen una adecuación a las reglas aduaneras existentes y se le está dejando toda la responsabilidad a los privados.

Se especifican medidas cautelares y sanciones desproporcionadas que, si por algún error, descuido o incluso por dolo se llega a incumplir con alguna norma oficial, se sancionará con un embargo precautorio. Sin embargo, con un incremento de hasta el 300 por ciento, pareciera que la intención más que buscar subsanar un incumplimiento con estas sanciones, busca adoptar una medida confiscatoria.

Embargos por causas ajenas y sin defensa efectiva. Pone de ejemplo que cualquiera de ellos puede tener una empresa que importa platos (enseña un plato importado de los Estados Unidos) señala que ese plato puede tener un valor de importación de 100 pesos, pero si el proveedor nacional recurre en base al volumen de compra a un precio accesible de 70 pesos, porque compró un millón de platos, en el pedimento aduanal, si él especifica que ese plato le costó 70 pesos, la nueva norma dice que si bien esta medida busca combatir la defraudación en la práctica la autoridad descarta el valor de transacción. Así dice la ley, la ley que se quiere votar.

Eso va a poner en riesgo, el libre comercio en base a rentabilidad por compra de volumen y mercancías, o sea que si ese plato que cuesta 100 por volumen lo baja a 70 para una competitividad comercial, le van a pa-

rar su mercancía, en lo que aduanas investiga y se da cuenta se va a incautar el 100 por ciento no solamente del plato, sino de todo lo que esté en el patio fiscal y, luego, cuando termine de investigar aduanas, cuando ya demuestre usted que estuvo en lo correcto, le van a decir, pero no hay un asunto resarcitorio del gobierno para ese aduanal ni para ese comercio. Entonces, vamos a afectar la balanza comercial de nuestro país y vamos a ser más burocráticas las exportaciones y las importaciones de México; están haciendo injusto el tema del resarcimiento económico, y señala que el diputado Emilio Suárez ahondará en el tema.

Que el huachicol fiscal representa una defraudación en los últimos 5 años de casi 600 mil millones de pesos, 170 mil millones de pesos de defraudación fiscal por año, tan solo Banamex que está ahorita en venta cuesta 160 mil millones de pesos. Es lo que se podría comprar con la defraudación fiscal que están haciendo los grandes monstruos saqueados y ahí van incluidos empresarios de cuello blanco, van incluidos políticos, van incluido crimen organizado que dañan la hacienda pública del país. 160 mil millones cuesta Banamex, es lo que se defrauda por año en huachicol, con eso se podría construir 25 hospitales de alta especialidad en todo el país, casi uno por estado, para que dimensionen lo que está generando este costo del huachicol que tanto daño les ha hecho a las finanzas nacionales. Señala que su voto, será en contra del dictamen, porque no se incluyó ni se escuchó a los expertos en prácticas aduaneras y a los expertos en comercio internacional.

Comenta que no está exculpando a agentes aduanales que muchos de ellos han abusado de este tipo de ilegalidades, pero se tiene que ver –y el PRI pidió que hubiera un convenio de corresponsabilidad– que se corresponsabilizara tanto el gobierno como el privado, como el sector privado y público, y así juntos poder hacer un equilibrio en el tema jurídico de exportaciones e importaciones, no se hizo.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé da la palabra, por el Grupo Parlamentario del PT, al diputado José Antonio López.

El diputado José Antonio López Ruíz Señala que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, fieles a su compromiso con la justicia fiscal y el combate real a la corrupción, manifiestan su respaldo y voto

a favor del dictamen de esta reforma que adiciona y deroga ciertas leyes.

Como connotación, señala que qué bueno que ahora se están vertiendo diversas opiniones, pero ahora la gente que nos escucha, tienen que tomar en cuenta que es hoy que la presidenta lo está mandando, pero se pudo haber hecho antes. Si se está haciendo esta reforma es porque es imperante para nuestros días.

Cree que la reforma enviada desde el Ejecutivo federal constituye un paso hacia adelante en el fortalecimiento, sobre todo del Estado, en la lucha contra la evasión fiscal que se ha dado y que tanto ha lastimado a nuestro país. El contrabando, las malas prácticas que han dañado al erario y, sobre todo, a las finanzas públicas. Que creen que esto tenía que acabar y por eso están impulsando esta reforma.

Habla del combate de la corrupción y el fortalecimiento de la rectoría del Estado, para que también empiece a quedar claro algo inédito y que se está haciendo hoy por hoy: la creación del Consejo Aduanero, integrado por la Secretaría de Hacienda, el SAT, la ANAM y la Secretaría Anticorrupción, como un órgano colegiado, deliberativo para decidir sobre patentes y autorizaciones y desaparece con este Consejo la discrecionalidad y somete, sobre todo, al escrutinio público las decisiones que se toman, que este dato es muy interesante y no vio que lo mencionaran antes.

Que hay mayor responsabilidad para los agentes aduanales, hay que ver qué pasó en el 60 por ciento de los casos que tenían los agentes, y ahí está el dato. Que esta reforma no sale porque sí, sino que tiene que venir a componer ciertas cosas que estaban pasando. Y a título personal, hay una reserva que presentó al artículo 54.

Modernización con el sentido social y de control. Desde luego que hay incorporación de tecnología de punta, control de inventarios y, sobre todo, tienen que ver la trazabilidad que van a tener hoy las mercancías y que antes no se contemplaba.

Lo que quieren es una agencia de transformación digital que permita un análisis de datos más eficiente, porque hasta el momento tenemos un sistema hoy por hoy arcaico.

El fortalecimiento de los controles en regímenes estratégicos y la medida para el régimen de depósito fiscal y los recintos fiscalizados estratégicos. Porque con esto se cierran las puertas a las prácticas de evasión, que ya mencionaron mis compañeros anteriormente, pero claro que se está tomando en cuenta.

Que habrá sanciones más severas para disuadir las infracciones. El robustecimiento del catálogo de infracciones y el aumento en el monto de las multas buscan enviar la señal de que no habrá impunidad ni se van a tolerar las malas prácticas del pasado.

Desde luego que hay una simplificación administrativa sin renunciar a la fiscalización, valoran positivamente las medidas que sin debilitar los controles, agilizan los trámites y otorgan certeza, como la ampliación de los plazos para los pedimentos consolidados. Y en lo particular la modificación realizada por la comisión, que permite la carta de crédito como alternativa a las cuentas aduaneras.

Comenta que el 18 de septiembre hubo un foro aquí en este Palacio Legislativo y que asistieron la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la Caaarem. El 25 de septiembre con funcionarios de Hacienda y también del sector aduanero y escucharon sus peticiones. El 26 de septiembre con sectores privados y sociales del gremio. Y finalmente, hubo una reunión el 2 de octubre.

Que claro que se sienten representados, porque él personalmente los escuchó. Muchas de las modificaciones que se hicieron, son vistas de este sector. Agradece al presidente por haber asistido a estos foros, y comenta que la Confederación de Aduaneros se siente en beneplácito con él.

Cree que finalmente hay una modificación sustancial al artículo 159, al 167 y también al cuarto transitorio.

Que la posición por parte del Partido del Trabajo es nuevamente creer, porque esta Ley Aduanera forma parte de una gran estrategia no solo para evadir la cuestión fiscal, sino en materia de seguridad. Que están dando resultados en materia de seguridad y esto también es claro ejemplo, por lo cual su voto va a favor.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra por parte del Grupo Parlamentario

del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Cindy Winkler, por vía Zoom.

La diputada Cindy Winkler Trujillo señala que reconoce la gran labor en la Comisión, ya que demuestra una apertura cabal, sin importar quién venga o quién priorizó, únicamente es un debate informado y una argumentación racional.

Comenta que desde el Partido Verde pueden afirmar que la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar el marco regulatorio que regirá sobre las 50 aduanas del país y sus participantes, arremete de manera precisa y contundente contra uno de los principales problemas que se han presentado en el sector. Que saben que desgraciadamente en este sector han sido los malos manejos y la poca transparencia, además de la corrupción.

Que, si bien el dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal se enfoca en corregir y mejorar casi una decena de aspectos de la Ley Aduanera, el esfuerzo por combatir prácticas ilícitas como el contrabando y la evasión, es quizá más importante, además de ser el que impactará de forma más directa y en mayor proporción al sector aduanero y, consecuentemente beneficiará la economía nacional y, en consecuencia, la hacienda pública.

Que ven de forma muy positiva cómo el dictamen se enfoca en brindar herramientas para combatir frontalmente los actos de corrupción y evasión cometidos a través del sector aduanero. Con ella se podrá garantizar que cada mercancía que entre al país lo hagan por la vía legal. Debemos entender que cada mercancía que entra de forma ilícita afecta tanto a la hacienda gubernamental como a la economía nacional.

Reconoce que este dictamen realiza un esfuerzo por modernizar el marco aduanero, de tal forma que se logre mejorar la competitividad del sector en el escenario internacional sin dejar de lado la necesidad de fortalecer la recaudación fiscal para que el beneficio de la industria sea compartido.

También resalta que el dictamen incorpora con precisión las nuevas tecnologías, en especial la parte de procesos, con el objetivo de que la norma responda al actual modelo de negocio, reorganizando la forma en que se repartirán las responsabilidades de los distintos

actores del comercio internacional, en el que intervienen el proceso aduanal. Estas nuevas tecnologías contribuyen de igual forma a garantizar la transparencia y la seguridad.

Finalmente señala la incorporación de un nuevo equilibrio entre la Agencia Nacional de Aduanas de México y el servicio de administración tributaria para que cada parte ejerza plenamente sus facultades bajo las reglas aún más claras para los actores de comercio exterior, promoviendo así que las aduanas sean el motor de desarrollo que todos quieren que sean.

Que hoy queda claro que el papel que desempeñan las aduanas de nuestro país es fundamental para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de ellas miles de familias conectan sus negocios con el resto del mundo y dan la oportunidad de acceder a productos de todo tipo, por lo que deben de hacer lo que está a su alcance para que el sector aduanero hoy por hoy esté a la altura.

Para concluir, señala que el presente dictamen forma parte de la estrategia de la presidenta, la cual apunta a consolidar un verdadero estado de bienestar de largo plazo y una política económica responsable y justa, donde las responsabilidades se repartan de forma clara y cada uno pague lo que le corresponde. Por eso están seguros de que este es el camino que deben seguir y hacen votos porque se continúe forzando la mejora de la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos hasta superar los obstáculos que desde el pasado se impusieron en beneficio solo de unos cuantos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional al diputado Federico Döring.

El diputado Federico Döring Casar reconoce al presidente de la comisión, ya que ciertamente hay algunos cambios respecto de la iniciativa original, y se deben a la sensibilidad del presidente, las legisladoras y legisladores de la mayoría, y eso no puede no señalarse, era mucho peor la propuesta original que la que hay hoy en la mesa; y se condujo un proceso eminentemente parlamentario, se permitió disentir y se escuchó a los ciudadanos en un espacio reducido en tiempo, pero esas cuestiones lisa y llanamente no pasaban antes en la comisión.

Señala que hay que alertar a los mexicanos de esta faramalla propagandística. Que les están mintiendo, el gobierno les está mintiendo. El gobierno les está diciendo que ésta es una reforma para combatir la evasión y la elusión fiscal para incrementar la recaudación. Es una mentira. La mentira que dijeron servidores de hacienda cuando vinieron aquí a decir que habían crecido los ingresos aduaneros por más de 200 mil millones de pesos. Sí. Porque los decretos que incrementaron las tarifas de importación de productos extranjeros del 2023 y 24 son los que generaron ese incremento.

Advierte Acción Nacional que esto no va a incrementar la recaudación, para cuando los quieran engañar y mentir el año que entra, son los nuevos mil 500 productos que se van a sumar a los 500 que ya hizo referencia, que pagarán entre 30 y 50 más por ciento de tarifa de importación.

Comenta que no va a contribuir a mejorar la recaudación. Por lo que expuso muy bien el diputado Yericó, porque no quisieron ser corresponsables, el gobierno, de la solución. Sólo quieren ser parte del problema.

Retoma algunas de las cifras que se expusieron: 600 mil millones de pesos de huachicol fiscal. Qué dijo la procuradora Fiscal, que sólo 16 mil millones, el 2.7 por ciento, como decía el diputado Téllez, es lo que ha llevado en querellas. Y sólo ha recuperado 5 mil 928 millones, menos del 1 por ciento de esos 600 mil. Si trabajara en el sector privado ya le habrían pedido la renuncia. Que alguien se atreva aquí a venir a decir que están dando resultados, cuando no llegan ni al punto porcentual, como casi casi sus resultados en tamaño de crecimiento producto interno bruto, pues resulta por decirlo menos, yo diría, forzado.

En términos de los datos que dieron, hay 54 mil millones de pesos de factureros y evasión fiscal entre 2022 y 2025, 54 mil de los factureros. Es un enorme daño al erario. Pero no es también ni siquiera el 10 por ciento del huachicol fiscal, 54 mil sigue siendo aquí y en China, como dijo la subsecretaria de Hacienda, pues menos que 60 mil.

Entonces, cuando vienen a decir que el combate al huachicol radica en inventar excusas para que sólo los agentes aduanales sean el motivo del conflicto, insulta nuestra inteligencia. Si los agentes aduanales fuesen

solo el origen del problema, no tendríamos solo 105 sentencias, no tendríamos menos de 1 por ciento de recuperación de daño patrimonial. Tendría mucho más.

El 99 por ciento, según las cifras que ha dado el gobierno, el 99 por ciento de huachicol fiscal. Entonces no está en los agentes aduanales, está en la corrupción de los marinos, como los Farías Lagunas en las aduanas. Y eso no lo quisieron hacer, no quisieron deshacerse de la corrupción de los marinos en el sistema aduanal.

¿Por qué hay todavía impunidad? El caso que poníamos, Fernando Farías Lagunas, al que le dieron un amparo los jueces de los acordeones del Bienestar para que, si comparecía en la audiencia con el juez de control, ni siquiera fuera detenido. Claro, pues es socio en las empresas de Alfonso Durazo Chávez. El hijo del gobernador de Sonora, que hace negocios con el hijo del almirante Ojeda, que vive ahí en Guaymas.

Ésta es la carta del 18 de agosto, el oficio 812 de Luis Crescencio Sandoval, quizá les suene el nombre. No es como que milite en mi partido. Y en esta él dice que Juan Carlos Madero Larios, el amigo de la infancia del agregado comercial de México en Tokio, dice, cito: “El citado director de investigación informó que el licenciado Juan Carlos Madero Larios presuntamente recibe recursos de negociaciones con operadores externos de las aduanas de Baja California y Sonora.

Asimismo, que está señalado de participar en probables actos de corrupción relacionados con el contrabando de hidrocarburos y de pepino de mar cuando laboró en la aduana de Progreso, Yucatán.

El secretario de la Defensa señalaba al amigo de Andy, no a un agente aduanal, de ser responsable del huachicol fiscal del sexenio anterior. Y le pedía cándidamente a Audomaro Martínez que se ejecutara su renuncia, tal y como dice que la había acordado con el presidente de la República.

Obviamente eso no pasó, porque ya la periodista Peniley Ramírez precisó en público que también el general Audomaro Martínez andaba con empresas en la comercialización de combustibles e hidrocarburos en el país.

Que Acción Nacional va a votar en contra, retoma algo de lo que dijo la diputada Paty, de MC; están haciendo lo mismo con esta ley que lo que quieren hacer con la Ley de Amparo. Con el pretexto de la modernización tecnológica y la digitalización de los trámites están violentando derechos.

El artículo 164, según dice el texto, dice: “El agente aduanal será suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta por 90 días o por el plazo que resulte en los términos de las facciones I, V, X y XI de este artículo por las siguientes causas. Una, encontrarse investigado penalmente o vinculado a proceso. Bueno, si ser investigado es suficiente para cesar a alguien, aquí hay un notario que está siendo investigado, ¿Por qué solo le vamos a poner una temporalidad a las patentes de los agentes aduanales y no a los notarios? También se pueden corromper los notarios, no solo éste. ¿Y por qué no le estamos diciendo a los notarios que solo pueden ser notarios durante 20 años y solo prorrogables? Éste es el notario que constituyó todas las empresas de Humberto Bermúdez, el hermanito de Hernán, el que tenía contratos por más de 6 mil millones de pesos en Dos Bocas. Contratos del bienestar, lavaban el dinero del narcotráfico con los contratos del gobierno anterior.

Y si también basta ser investigado para renunciar, pues tenemos este otro. Sí, aunque se me señale el tiempo, el tiempo es el que no le va a alcanzar a este señor para pagar todas las fechorías que ha hecho en la cárcel. Está siendo investigado y tampoco lo cesan, ni siquiera lo llevan a revocación de mandato para que vean su incongruencia.

Reconocen lo que se avanzó, reconocen la sensibilidad de los declaradores de la mayoría, al presidente, pero al que le quedó enorme el saco es al gobierno y el gobierno quiere seguir siendo una franquicia de huachicol fiscal y no una autoridad que combata la corrupción de los agregados comerciales de México en Tokio.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé da la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Morena, al diputado Fernando Castro Trenti.

El diputado Fernando Jorge Castro Trenti anuncia el voto a favor de Morena y explica razones y motivos

que justifican las razones por las cuales procede que emitan su voto aprobatorio del dictamen.

Señala que México en el año 2018 exportaba 450 mil millones de dólares, ¿correcto? Importaba 464 mil millones de dólares, es decir, poco más de 900 mil millones de dólares en 2018, lo que era el cruce de comercio internacional a través de nuestras aduanas.

En 2024, México exportó 617 mil millones, es decir, en solo 6 años crecieron las exportaciones de nuestro país en 167 mil millones de pesos, obviamente eso habla de productividad, de impulso, régimen fiscal, en fin, no por sí solo incrementó el comercio exterior.

Y en cuanto a las importaciones México importó en el año 2024, 636 mil millones de dólares, es decir, más de 300 mil millones de dólares, en más de 300 mil millones de dólares se incrementó el comercio internacional en México en sólo 6 años.

Frente a esa realidad, frente al acelerado crecimiento de nuestra economía internacional, México tiene la obligación de responder, actualizando todo su marco normativo que rige, que regula tanto la internación como la exportación de lo que sustenta el comercio y la economía internacionales. Correcto; ése es el dinero.

Comenta que hay una iniciativa que se presentó y que reconocen a su vez en la posición en este caso del diputado Döring, le reconocen su altura de miras al valorar el esfuerzo de esta Comisión respecto de la inclusión, el tratamiento, la apertura, porque realmente eso es lo que los ha movido y lo que ha movido al nuevo presidente a cargo.

Señala que derrumbaron un mito: ¿qué mito derrumbamos con la presentación de este dictamen? El mito de que no hay borrador, el mito de que no hay corrector, el mito de que no se le mueven a las iniciativas oficiales presidenciales ni un punto ni una coma, correcto, derrumbamos ese mito.

Que pareciera sencillo entender que frente al cúmulo de nuevas disposiciones decir que solo fueron cinco ajustes, pero estos ajustes tienen que ver con el resultado de amplísima discusión en nuestra sesión abierta de Comisión, en el parlamento abierto, porque recibimos asociaciones, incluso aquí estuvo, estuvieron muchos agentes aduanales, también estuvo hasta el presi-

dente de la Concanaco, entre muchas otras asociaciones y organizaciones cuya acción tiene qué ver con la actividad de importación y exportación. Que necesitan acabar con la corrupción, mayor regulación, mayor reglamentación, mayor transparencia.

Señala que es de Tijuana, Baja California y en aquella época se decía que todo lo que pudiera entrar por el puente internacional... a México era bienvenido. No importaba que tuviese o no permisos.

El gran problema de corrupción de las aduanas es añejo. Qué bueno que hoy, en esta etapa de la nueva administración pública mexicana lo estamos tomando en serio y enfrentando. No es que la corrupción nace a partir de que se conoce un suceso, lo que nace es la transparencia a partir de que no solo se conoce un suceso, sino que las autoridades inician investigaciones que terminan con personajes en la cárcel.

Ni filias ni fobias distinguen el valor y la rectitud de un individuo. El mexicano tiene la necesidad y la obligación de establecer su grandeza a través de demostrarle al mundo que la apertura, no solo del sistema de las mercancías, sino la apertura a combatir la corrupción en todos los extremos, heredada de quien haya sido heredada y provenga de quien provenga, esa es una contundente determinación.

Que queda claro que los agentes aduanales que decían: es que me están limitando a solo 10 años mi patente, pues ahora quedó en 40 años, 20 años para todos, iniciando a partir de que entre en vigor la reforma, son nuevos 20 años para todos los que ya estaban ahí. Y si se ajustan a las reglas y a las normas, tendrán otros 20 años, en suma son 40 años.

El agente aduanal más joven que existe hoy en México tiene 35 años, el más joven. Es decir, concluiría su actividad al cumplir 75 años. Es algo material, real, práctico, viable lo que se está proponiendo.

Ciertamente hay más regulación, más orden y más control. Porque aquí, en esta nueva etapa de México el que la hace la paga, y la tiene que pagar. ¿Correcto?

Concluye diciendo, que la discusión de todos los grupos parlamentarios fue en los mejores términos. Entienden la diferencia de criterios, lo entienden, está bien, por eso son oposición, unos y otros divergen, pe-

ro el nacimiento de una nueva manera de hacer las cosas es innegable. Así que su voto es a favor. Espera mayor transparencia, mayor control y que este comercio internacional se siga potenciando, que no solo haya crecido en 6 años 50 por ciento.

Por último, espera que el comercio internacional no solo crezca el 50 por ciento en seis años, están abiertos a generar ciudades del conocimiento y producir a mayores niveles y escala el mejor producto del mundo. Gracias.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé Señala que se ha agotado la lista de oradores.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que procederán a la discusión a favor y en contra. Para lo cual pide a la secretaria dar cuenta de los oradores registrados.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé Comenta que inician con los oradores a favor con el diputado Eduardo Castillo, de Morena, vía Zoom.

El diputado Eduardo Castillo López: Comenta que esta gran reforma a la Ley Aduanera es una reforma que marcará precedentes sociales, económicos, políticos en el país.

Que escuchaba un gran comentario del diputado Fernando Trenti: decir que este tema no es de ahorita, hay que dejarlo muy claro y extensivo, es un tema añejo; coincide con él totalmente, obviamente respeta los puntos de vista que tienen los compañeros de Acción Nacional, pero también hay que dejar muy claro, el tema. Que las aduanas se han ocupado, no, en estos sexenios para cochupos, para tranzas, para lo que han fomentado.

Que hay que recordar en la época de Felipe Calderón, un tema muy importante, dónde estaba la autoridad con el dicho programa Rápido y Furioso, donde entraba todo, todo a través de los agentes aduanales, a través de las aduanas y que ello sí perjudicó a nuestro querido México, que ello sí lastimó, laceró la seguridad social crítica de las y los mexicanos.

Dónde estaban los hijos de Martha Sahagún también, con todo lo que hicieron a través de las aduanas y que se corrompieron.

Que hay que defender como tal, una política y una reforma importante. Se está modernizando lo que no se había hecho. Se está digitalizando para incluir la simplificación de procesos que son muy, muy necesarios para el país, pero también se está transformando en una agencia digital de telecomunicaciones.

Y con esto, pues también dejar claro que habrá un Consejo, un Consejo Aduanal, está presidido por la Secretaría de Hacienda, que es algo también importante donde se tomará en cuenta la participación de lo que entra y lo que sale, que sin duda, sin duda se tiene que fortalecer así de este mecanismo, las aduanas en el país.

Y esta reforma, pues va a ser un combate frontal, un combate frontal ¿a qué? A la corrupción. Por eso, tienen esta gran reforma que hoy nos presenta el Ejecutivo y... (falla de origen de audio)... que... Hacienda, por favor... de Morena. Que es defensor de los derechos del pueblo, como lo dijo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el tema, el problema es la corrupción y se debe sancionar con firmeza, que son de los pilares importantes de decirlo de esta manera.

Auxiliar al Estado mexicano es la parte otra que se tiene que defender con una responsabilidad clara, social, pero también con un profesionalismo que nos lleve a que se fortalezca el Estado de derecho, la Procuración de Justicia y que se tipifique, muy cierto, como viene en estas reformas de los artículos 1o. a 185 de esta ley.

Que es importante dejar claro que los tratados internacionales son pieza clave que actualiza nuestro marco jurídico, se tienen que eliminar referencias al antiguo TLCAN y se armonizan las disposiciones del trabajo de México con Estados Unidos y Canadá, el llamado T-MEC.

Esto fortalece la competitividad en México que garantiza la certeza jurídica. Eso es decirlo con voz fuerte, hay que reconocerle. Hay que reconocer también que se fortalecen los esquemas operadores económicos. Esta gran reforma es inclusiva, no es destructiva.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra hasta por tres minutos para hablar en contra al diputado Emilio Suárez Licona por el PRI.

El diputado Emilio Suárez Licona comenta que es indudable que se requiere modernizar la legislación

aduanera más en el contexto de la operación y delitos que se han cometido en esta actividad. En el PRI coinciden con la necesidad de agilizar el comercio internacional, combatir la evasión fiscal y mejorar la seguridad en las aduanas, pero ven que este dictamen no resuelve esos problemas y sí hace más complejo el ejercicio del comercio.

Se da más poder a Hacienda, a la Agencia Nacional de Aduanas y a la Agencia de Transformación Digital, como si eso resolviera el contrabando y la evasión fiscal. ¿Urge modernizar las aduanas? Sí, pero se deben establecer tiempos adecuados para que autoridades, agencias aduanales e importadores cumplan con lo que exige la reforma. Se crea un Consejo Aduanero, que supervisará la concesión de licencias y la aplicación de esta ley.

La regulación y supervisión de agentes de agencias aduanales se hace más rígida, incluyendo que reciban trato de servidores públicos al imponer las declaraciones de evaluación, evolución patrimonial, evitar el conflicto de intereses y el pago de contribuciones como obligados solidarios.

Crecen las multas hasta en 300 por ciento del valor de la mercancía, bajo el argumento de un efecto disuasivo, violando el principio de proporcionalidad. El endurecimiento de los procesos aduaneros amenaza con entorpecer la logística y encarecer de facto la práctica del comercio y los precios de los bienes.

Llama la atención que la Auditoría Superior de la Federación desde el 2019 realizó observaciones y recomendaciones sobre prácticas irregulares, como el uso de RFC genéricos, el registro inadecuado de claves con fines de evasión, deficiencias en infraestructura, etcétera, etcétera, etcétera, situaciones que permitieron el huachicol fiscal y que con este dictamen no se resuelve. Que les ha llevado siete años para darse cuenta del tema de evasión, en el tema del huachicol fiscal, cree que más bien responde a una agenda de Marco Rubio con una convicción de Morena.

Que el oficialismo cae nuevamente en la tentación de la retroactividad de la ley. En el cuarto transitorio se dice que las patentes de los agentes aduanales y autorizaciones de las Agencias Aduanales otorgadas con anterioridad a esta ley se sujetarán a los términos de esta legislación. Esta reforma impone cargas despro-

porcionadas que las grandes compañías sí podrán cumplir y no así las pequeñas y medianas empresas.

Más allá de la literalidad del dictamen, aquí un ejemplo claro de las afectaciones a las importaciones temporales: que piensen en el supuesto de una empresa que importa temporalmente mercancías, un equipo para un proyecto de bienes para su procesamiento y exportación, como el caso de la industria automotriz, que depende en gran medida de la fabricación justo a tiempo con piezas que llegan precisamente cuando se necesita. Cualquier interrupción causada por un mayor escrutinio aduanero, retrasos en la liberación o dificultad en las operaciones aduaneras afectará gravemente los programas de producción y exportación de vehículos.

Que por todas estas razones, las y los legisladores del PRI votarán en contra, porque estas modificaciones no resuelven los problemas de las aduanas y sí generan más conflictos que no existían y tendrán efectos negativos sobre el comercio.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Roberto Albores Gleason, por parte del PT, hasta por tres minutos, para hablar a favor.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason inicia reconociendo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha demostrado una determinación firme para enfrentar de raíz problemas que por años debilitaron al Estado: el contrabando fiscal, la subvaluación y lo que muchos llaman huachicol fiscal.

Dice que esta reforma aduanera es un reflejo más de esa visión de construir un Estado moderno y transparente. Durante demasiado tiempo el statu quo aduanero permitió, y no es algo nuevo, el contrabando fiscal y la subvaluación restaron miles de millones al erario. Regímenes mal aprovechados, como el depósito fiscal y los recintos fiscalizados estratégicos usados para la evasión. Ausencia de control tecnológico con discrecionalidad y corrupción. Ese marco dio espacio no sólo al contrabando fiscal, sino a un sistema de distorsiones que debilitó al Estado y golpeó a los contribuyentes cumplidos.

Que el dictamen que discuten rompe con ese estado de cosas. Impone video vigilancia, trazabilidad y monito-

rea en tiempo real en recintos y almacenes. Refuerza la fiscalización con base de datos, cooperación internacional y consultas anticipadas. Endurece sanciones para recintos y almacenes que permiten irregularidades. Profesionaliza agentes aduanales, patente de 20 años con certificación cada 3, haciéndolos corresponsables. Actualiza franquicias aduaneras y armoniza nuestro marco con el T-MEC, eliminando reglas obsoletas. Antes, aduanas con huecos legales, discrecionalidad y corrupción normalizada. Después, aduanas modernas, tecnológicas, vigiladas en tiempo real, ágiles para la ciudadanía y firmes contra el contrabando fiscal.

Que aprobar este dictamen es romper con un statu quo que servía a los evasores. Es acompañar la determinación de la presidenta Sheinbaum de enfrentar el contrabando fiscal y modernizar el país. Es garantizar más ingresos para educación, salud e infraestructura.

Reconoce al presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a su junta directiva, porque este dictamen no se impuso, se construyó con apertura, con diálogo. Eso lo hace más sólido y legítimo.

Invita a votar a favor, porque este dictamen, no es retórica, es una reforma de fondo que fortalece al Estado y coloca al comercio exterior al servicio de México. Para finalizar, se suma a la reserva del diputado Toño sobre el artículo 54.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra para hablar en contra, hasta por tres minutos, al diputado Guillermo Anaya, del PAN. Adelante.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas comenta que al Grupo Parlamentario de Acción Nacional le gustaría acompañar esta propuesta, porque el robo del siglo, es decir, el tema del huachicol, por más maromas que se le han querido dar por parte del oficialismo para no aceptar todos los perjuicios de más de o cerca de los 600 mil millones de pesos, que perjudica enormemente a los mexicanos y que ya se ha dicho en muchas ocasiones que pudieran levantarse hospitales, medicamentos, becas para jóvenes.

Que les hubiera gustado acompañarla si de verdad fuera una estrategia integral para combatir el robo del huachicol, pero, lejos de eso, solamente son argumentos propagandísticos por parte del gobierno para decir

que lo están haciendo. Pero están castigando enormemente al sector productivo, a las agencias aduanales, con cargas fiscales desproporcionadas que van a hacer muy lento el comercio exterior.

Que quisiera tomar el tiempo que le corresponde para dar seguimiento a la carta que mostró hace un momento el diputado Federico Döring, que le envió el secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval González, en agosto de 2022 a Audomaro Martínez Zapata, el director del Centro Nacional de Inteligencia, al Cisen, donde en el penúltimo párrafo dice lo siguiente:

“Por otra parte, comentó el referido director, que se tiene conocimiento que el licenciado Álvaro Alejandro Hernández Sierra, director general de Evaluación, en contubernio con el ingeniero César Reyna Carrillo, director general de Tecnologías de la Información, y con la colaboración del licenciado Leonel Arturo Escalona González, manipulan el sistema de parametrización de la ANAM, Reconocimiento Aduanero por Alertamiento, para presuntamente realizar actos de extorsión a los agentes aduanales a los que hoy les quieren encajar el diente solamente a ellos, pero no hay una estrategia en ninguna otra ley ni de Responsabilidades ni del Código Penal, para que se castigue a aquellos funcionarios que incentivan los actos de corrupción, como lo demuestra en esta carta nada más y nada menos que el secretario de la Defensa en 2022.

Que todos estos nombres que se dan a conocer hoy en día, ninguno de ellos está en la cárcel pagando por sus fechorías. Por eso hoy no vengan a decir que es una estrategia integral para combatir a la corrupción. Todo este dictamen es solamente en términos recaudatorios, no para combatir el huachicol.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra para hablar a favor, hasta por tres minutos, a la diputada Cindy Winkler, del Partido Verde.

La diputada Cindy Winkler Trujillo Señala que es un dictamen muy debatible. Sin duda el trabajo de los últimos días ha permitido escuchar con atención las distintas inquietudes en diversos temas hacendarios y propuestas de quienes forman en parte el sector aduanero. Esto ha sido valioso, pues gracias a esto pueden enriquecer más este debate.

Que todos los presentes pueden coincidir en algo: las aduanas son una pieza clave del desarrollo económico a nivel nacional, ya que no solo permiten el intercambio de bienes y servicios, sino también generan una recaudación indispensable para el Estado y en eso no generamos ninguna duda.

Entiende la postura de aquellos que han estado en oposición en el tema de que a veces la mercancía se vuelve hasta tres veces impagable en las multas y no se trata de afectar al sector de comercio, sino mejorar los trámites burocráticos y también las facilidades en el sector aduanero.

Por eso considera que podrían coincidir que las aduanas necesitan mejorar y puede asegurar que el espíritu de la reforma del dictamen en sentido, en apoyo a la presidenta, es lo que precisamente se busca. Por eso, en este sentido y argumentando, en el Partido Verde son conscientes de lo necesario que resulta para avanzar en la mejora de procesos y controles sin que estos se traduzcan en obstáculos al flujo de mercancías ni mucho menos en impactos negativos para la economía del empresario.

En este equilibrio deben cuidar el marco normativo, garantizar transparencia y eficiencia, honestidad, legalidad, sin poner nunca el riesgo la competitividad de nuestra economía. Considera que el dictamen que se nos presenta lo logra.

Que de igual forma pueden coincidir que estos datos reflejan con claridad cómo el sector aduanero presenta un crecimiento importante en recaudación cada vez más robusta, sinónimo de dinamismo y expansión que son, hoy por hoy, los elementos prioritarios que tienen que cuidar.

Por estas coincidencias tiene la certeza de que el resultado será positivo para este sector, además que su trabajo ha sido muestra de la voluntad de mantener un diálogo franco y constructivo, así alcanzarán una mejor ruta para seguir fortaleciendo las aduanas.

Que en nombre del Partido Verde, respaldan el dictamen por la construcción de una sociedad más justa y en la cual se esté garantizando siempre el cumplimiento compartido.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra, para hablar en contra, el diputado Eduardo

Gaona, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez Se suma también al reconocimiento, a la Presidencia, a la Junta de la Comisión de Hacienda por llevar bien el procedimiento de estos trabajos.

Señala que si pudiera resumir el contenido de este dictamen, lo que ve es que se busca castigar al intermediario, es decir, al agente y se busca exonerar al Estado, esto es porque claramente se ve esa imposición hacia los trabajos que está haciendo el agente aduanal y con este buscar que aparentemente se lleguen a las soluciones que se esperan en términos de volver más eficiente las percepciones que se tienen con motivo de las mercancías que pasan por nuestras aduanas.

Que es importante, como lo comentó también en la comisión y vale la pena recordarlo, que no pueden tomar de forma aislada lo que van a votar hoy en términos de la Ley Aduanera. Es decir, apartarlo de algo tan importante como es este contexto del Presupuesto. Que recuerden que en aquello en lo que el país se basa como mayores pilares para hacerse de ingresos es la deuda, son los ingresos de Pemex y es la producción que tengamos como país, esto es el producto interno bruto.

Que lo que van a votar representa, solamente el 70 por ciento del producto interno bruto. De ahí la importancia de poder entrarle de lleno a este tema. La importancia de tomar en cuenta la oportunidad que tenemos hoy como país, en términos del *nearshoring*, en términos de las inversiones que se quieren hacer para el país.

Que es de Nuevo León y el caso *nearshoring* lo traen muy presente porque verdaderamente lo han aprovechado, pero si no lo hacen adecuadamente en todo el país, pues esto va a tener, un efecto contrario.

También es importante hablar del elefante blanco que no se quiere hablar, y que es el tema del huachicol fiscal. O no se quiere porque hay algunos compañeros también de función, que por supuesto que sí lo están mencionando, pero que no se quiere enfatizar, y es el huachicol fiscal, que como ya se ha mencionado, se cuantifica en 600 mil millones de pesos. Está hablando, para dimensionarlo, casi seis veces el presupuesto de Nuevo León, de una entidad federativa grande.

Que lo que se propone en el dictamen no atiende directamente a combatir ese huachicol fiscal o ese déficit. Que la bancada de Movimiento Ciudadano propuso cambios que creían van en sentido de ayudar a combatir este huachicol fiscal, y no han sido tomados en cuenta.

Anticipa el voto de la bancada en esta comisión, en contra, y esperan seguir construyendo consensos para que, en el pleno, a través de una reserva, se puedan tomar en cuenta estas propuestas que están haciendo.

Y para terminar, tienen el único fin de poder volver más eficiente, de poder atender el control, las auditorías, el monitoreo que se debe tener en cuenta y no solamente enfocarse a los trabajos que hace un agente con el castigo que se quiere poner, o las sanciones que ya han visto en muchos temas de nuestro país, no ayudan en mucho.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra, para hablar a favor, al diputado José Antonio López, del PT, hasta por tres minutos.

El diputado José Antonio López Ruíz Comenta que quiere dar un dato que sus compañeros que ya fueron diputados en anteriores legislaturas van a corroborar. Desde 1995 no ha habido una reforma tan profunda como esta en el sistema aduanero y eso es algo que tenemos que saber.

Los beneficios de esta reforma, a diferencia de lo que no se había planteado antes, son sí el incremento a la recaudación federal, la transparencia y confianza institucional, la agilización de procesos administrativos y la alineación de tratados internacionales.

Dice que esta reforma va a fortalecer el Plan México. Anteriormente cuando aprobaban el paquete económico que tenían que darle el beneficio de la duda a la Secretaría de Hacienda, y es que con esta reforma pretenden elevar la inversión a 28 por ciento del PIB, generar 1.5 millones de empleos especializados, reducir el 50 por ciento del tiempo total para concretar estas inversiones.

Da una connotación de lo que pasó en el gobierno de Vicente Fox, del 2000 al 2006. Se ha documentado que, durante el último año del mandato de Fox, el fideicomiso de aduanas, constituido Nacional Financie-

ra para recibir recursos del derecho del trámite aduanal, acumulaba cerca de 20 mil millones de pesos sin que esos recursos hubieran sido debidamente transferidos a la Tesorería de la Federación. Entonces, este fideicomiso fue controlado bajo la administración del secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, pero estos recursos nunca entraron a la Tesorería.

También hay un dato interesante en el gobierno de Felipe Calderón. Que las deficiencias en el control aduanal y mecanismos de corrupción durante el sexenio de Calderón, se señaló públicamente que las aduanas y puertos mexicanos fungían como vías de paso para el crimen organizado y el contrabando de la evasión.

Por ejemplo, el SAT anunció una reestructura del 2019 para reemplazar mil 100 inspectores fiscales a mil 500, pero esto nunca se documentó. Y, entonces, finalmente, lo que estamos viendo es que el gobierno de Enrique Peña Nieto, en el sexenio, la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, intervino en proyectos de modernización de infraestructura aduanera a través de contratos atribuibles a 11 empresas fantasmas con desvíos estimados de 385 millones de pesos.

El problema es muy añejo a través de los años, por eso esta reforma es tan importante y, desde luego, es perfectible, pero su voto sigue siendo a favor por todo esto. Entonces, acabemos con el huachicol fiscal, nada ni nadie por encima de la ley, pero yo creo que todas las administraciones tienen cola que les pisen.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra para hablar en contra, el diputado del PRI, Christian Mishel Castro Bello, hasta por tres minutos.

El diputado Christian Mishel Castro Bello Señala que desde el Grupo Parlamentario del PRI manifiestan una profunda preocupación ante una reforma a la Ley Aduanera, que lejos de fortalecer el sistema aduanero, lo convierte en un instrumento de sobrerregulación y de castigo.

Dice que esta iniciativa no promueve la competitividad ni la facilitación del comercio, sino la obstaculiza. Se propone elevar las multas hasta un 300 por ciento del valor comercial de las mercancías e, incluso, por errores administrativos.

¿Qué significa esto en la práctica? Que una microempresa que importa insumos por 100 mil pesos, podría enfrentar sanciones de hasta 300 mil pesos por una omisión involuntaria. ¿Es eso proporcional o es eso justo?

Además, que elimina la exclusión de responsabilidad, se convierte al agente aduanal en responsable solidario absoluto, ignorando su papel como auxiliar del Estado. Que recordemos que los agentes aduanales facilitan más del 90 por ciento de las operaciones del comercio exterior, castigarlos como si fueran funcionarios públicos no solo es desproporcionado, sino también pudiera resultar contraproducente.

La reforma mantiene el control militar sobre las aduanas, sin marco legal aprobado por este Congreso, no hay auditorías independientes ni mecanismos de transparencia en la actualización de la Agencia Nacional de Aduanas ni de las Fuerzas Armadas, esta opacidad vulnera principios fundamentales de legalidad y de rendición de cuentas. Y lo más grave: esta reforma se presenta como modernización, pero en realidad responde a una lógica recaudatoria. El Ejecutivo proyecta obtener más de 3 mil 496 millones de pesos en el 2026 solo por el control aduanero, sin una reforma fiscal de fondo, a costa, de quién, pues, de los operadores cumplidos, de las Pymes y de quienes sí cumplen la ley.

Por ejemplo, las maquiladoras, que representan más del 60 por ciento de las exportaciones mexicanas y que generan cerca de 10 mil millones de empleos, han advertido que esta reforma pone en riesgo su competitividad global y en esto pues cabe hacernos una pregunta: ¿A caso vamos ignorar, todos, este tipo de comentarios?

Por ello cree importante preguntar con firmeza qué beneficios reales obtiene México al endurecer este régimen sancionador y si ello ahuyenta inversión o encarece la logística; dónde están los controles civiles y los mecanismos de transparencia que garanticen que el poder aduanero no se use con fines políticos; y por qué insistir en responsabilizar a los agentes aduanales por actos fuera de su control, cuando el problema está en la opacidad institucional.

Señala que México necesita una reforma aduanera, sí, pero una que fortalezca la legalidad, la competitividad y la confianza, no una que penalice, que opaque y que

fracture el ecosistema exportador. Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI no va a poder acompañar esta propuesta.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra para hablar a favor el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar Señala que lo que quieren es hacer esta reforma para acabar con el huachicol fiscal. Es decir, nunca se habían hechos transformaciones en materia de revisión de productos que entran a nuestro país bajo determinadas denominaciones y que inundan el mercado nacional para no pagara el arancel necesario. Y no solamente se ve en la parte de combustibles, también lo vemos con una serie de aditamentos alimenticios para no pagar el arancel por la importación de azúcar, o también por la importación de acero y de aluminio. Y un elemento que atiende esta gran reforma es precisamente el desaseo que se presentaba en materia de importaciones temporales.

Que cree que, independientemente de las filiaciones partidistas, hay que reconocer un hecho inocultable, que es el incremento de la recaudación por los mayores controles y corresponsabilidades que esta reforma plantea, y cuyo incremento en recaudación está proyectado para alcanzar pues más de 1 billón 200 mil millones de pesos en ingresos de 2026. Yo siento como que si se hacen las cosas para combatir delitos, no se reconoce; si no se hace, tampoco se reconoce.

Y esta reforma aduanera está inscrita en una serie de cambios y de transformaciones que vamos a discutir aquí en la Comisión de Hacienda, particularmente los que tienen referencia al Código Fiscal de la Federación, para tapar dos grandes boquetes: el de la facturación falsa, que es un terror no solamente por el punto de vista evasivo del pago de contribuciones, sino por la red criminal que esto implica; y éste, el de la legislación en materia aduanera, para evitar todo el contrabando y la introducción ilegal de muchísimos productos, que afectan a las industrias nacionales y que también representan grandes boquetes fiscales y saqueo al erario.

Que quisiera llamar al PRI, al Partido Acción Nacional, a Movimiento Ciudadano para que acompañen de manera positiva esta gran reforma, que ha mostrado ya

sus primeros resultados, incrementando recaudación y castigando a todos quienes están cometiendo ilícitos y que afectan de manera severa el comercio exterior y también las finanzas nacionales.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra hablar en contra, al diputado Héctor Saúl Téllez, de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández Señala que cuando llegó esta propuesta de la ley iniciativa, de la Ley Aduanera, creían que tenía un buen objetivo. Creían que iban a atacar a las factureras y creían que iban a atacar al huachicol y más allá, a los huachicoleros que están en el gobierno. Y no, no es así.

Reconoce el esfuerzo del presidente, Carol Altamirano por incorporar algunas de las propuestas que nos vino a platicar aquí el sector privado, quienes viven día a día la operación en las aduanas. Pero se ha quedado muy corta esta iniciativa y se ha quedado corto también escuchar al sector privado.

Que se sigue manteniendo en la Ley Aduanera el control de los militares, de la Marina, sobre la gestión aduanal en nuestro país. Y eso no es más que una ratificación de que quieren continuar con la franquicia del huachicol, enquistada en el propio gobierno.

La militarización no se quita, no se toca, los marinos se quedan, el Ejército se queda y ahí es donde están las redes de corrupción coludidas con las autoridades aduanales. Se quiere endurecer ahora con castigos ejemplares completamente desproporcionados a los agentes aduanales.

Que vinieron a decir, aquí, que solamente ocho agentes aduanales están siendo investigados por cuestiones de huachicol. Eso representa el 1 por ciento de todos los agentes aduanales. El 99 por ciento de la corrupción está en el gobierno, está en los funcionarios, está en las autoridades aduanales, está en el Ejército y, desgraciadamente, también en la Marina.

Y no hay ninguna corresponsabilidad en este dictamen para promover capacitación, para promover simplificación, para promover auditorías internas independientes que nos permitan dar con esta red de huachicoleros enquistados en el gobierno.

Se elevan, por el contrario, los costos, tal vez, a los productos por la falta de liberación y ralentizar el proceso de liberación de los productos en las aduanas. Se castiga y se criminaliza a todos los agentes aduanales y a todos los que participan en la gestión aduanal, como son los Recintos Fiscalizados, como son incluso los transportistas.

Que no pueden permitir que se les acabe la confianza a quienes ellos mismos les entregaron esas patentes y que transgredan la presunción de inocencia y los puedan hacer un lado únicamente porque estén investigados. Pero no ve a ningún funcionario de gobierno en la cárcel y los sigue viendo, gozando del fuero que les da el Senado.

Por eso, Acción Nacional no puede acompañar este dictamen, porque el gobierno no está luchando por quitar las redes de corrupción que ahí están vivas y la militarización de las aduanas no lo explican.

Con este dictamen habrá sanciones e infracciones desproporcionadas a los agentes aduanales, harán que se asfixien financieramente los recintos fiscalizados. Se crean barreras comerciales y todo esto nos va a traer como consecuencia, y con esto termino, retroceso en la facilitación del comercio, impacto negativo en la competitividad de nuestro país. Se van a ralentizar procesos y liberación de productos, posiblemente haya impactos inflacionarios, se va a fomentar la informalidad y se va a seguir fomentando el contrabando, en específico el del huachicol.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché comenta que se ha agotado la lista de oradores.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que, agotada la lista de oradores y conforme al formato aprobado, solicita a la secretaria que consulte a la asamblea si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, votando la mayoría por la afirmativa.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, señala que conforme al acuerdo tomado en la Junta Directiva se invita a los legisladores y legisladoras a que sus reservas sean presentadas en el pleno, y solicita a la secre-

taria proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria ordena se abra y cierre el sistema de votación electrónico de registro de votos, aprobándose el punto con 32⁴ votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones; en consecuencia, se aprueba el dictamen.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, Comenta que el Dictamen está aprobado en lo general y en lo particular, informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

Como siguiente punto en el orden del día (punto 10), decreta un receso.

(Receso)

Reanudación: lunes 14 de octubre 12:00 horas

Secretaria; diputada Freyda Maribel Villegas Canché.

11. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes con proyecto de decreto

11.1. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de derechos;

11.2. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y

11.3. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, reanuda la segunda reunión extraordinaria. Señala que el siguiente punto en el orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

1. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;

2. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la federación;

3. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;

Le pide a la secretaria, consulte si se dispensa su lectura, tomando en consideración que han sido previamente distribuidos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché Consulta en votación económica si se dispensa su lectura. Por unanimidad, se dispensa la lectura.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, hace del conocimiento que conforme el artículo 90, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los votos particulares que se han presentado se recibirán y se incorporarán como anexo en el dictamen correspondiente, con el fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y sirva para ilustrar la discusión en el pleno. Pide a la secretaria que de lectura al formato para la discusión de los dictámenes.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da lectura del acuerdo:

Comenta que, con fundamento en los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se moderará el debate de los proyectos de dictamen con el siguiente mecanismo.

1. Presentación del dictamen por parte del presidente, hasta por 15 minutos;
2. Ronda de posicionamientos por grupo parlamentario, hasta por cinco minutos;
3. Ronda de hasta seis intervenciones a favor y en contra cada una por tres minutos;
4. En caso de que se considere suficientemente discutido, se procederá a la votación en lo general y en lo particular de los proyectos de dictamen;
5. Se solicitará que las reservas de los grupos parlamentarios sean presentadas al pleno de la Cámara de Diputados;
6. En el caso de la reforma de la Ley Federal de Derechos, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Código Fiscal de la federación,

el análisis y discusión será de manera conjunta, pero la votación será de manera separada.

7. Se solicita a los legisladores que al término de la votación permanezcan en el salón para recabar las firmas correspondientes para su turno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, presenta los dictámenes:

Señala que tiene una presentación muy amplia, solicita a la secretaria Técnica lo haga llegar a cada uno de los diputados y diputadas integrantes de la comisión, de ahí les pide disculpa, tratará de ser breve y no se va a referir a todas las láminas, me ajustará, a expresar del contenido, las cuestiones más relevantes.

El proceso legislativo, es que el 8 de septiembre, la titular del Poder Ejecutivo presentó las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derecho, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la federación.

El 9 de septiembre, un día después, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió las iniciativas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, ese mismo día, se reunió su Junta Directiva para reanudar las actividades.

El día 10 de septiembre se convocó a la comisión en sesión extraordinaria de pleno, para reactivar las actividades de la Comisión de Hacienda.

El 17 de septiembre, la Junta directiva se reunió nuevamente, de acuerdo con una ruta de trabajo para proponer al pleno de la comisión, así como que la comisión se declarase en sesión permanente.

El 18 de septiembre la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se declaró en sesión permanente y acordó realizar reuniones de trabajo con servidores públicos y con los sectores privado y social para el análisis de las iniciativas.

El 2 de octubre, la comisión tuvo una reunión con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito.

El 8 de octubre, la Comisión tuvo una reunión de trabajo con los sectores privado y social, así como con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y... Martínez para escuchar la pluralidad de puntos de vista sobre las iniciativas.

Que gracias a las y los integrantes de todos los grupos parlamentarios de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los trabajos se realizaron en un ambiente de respeto y diálogo en el que todos tuvieron la oportunidad de expresar sus argumentos.

Que la Ley Federal de Derechos tiene varios objetivos, uno de ellos es actualizar y armonizar la Ley Federal de Derechos con las reformas legales y sectoriales recientes, asegurando coherencia normativa. También, es uno de los objetivos ajustar las cuotas y tarifas para que reflejen el costo real de los servicios públicos.

Contenido: En política migratoria, se ajustan las cuotas migratorias 14.2 por ciento para visitantes sin permiso de trabajo; 100 por ciento para residentes temporales permanentes y descuento del 50 por ciento para ciertos casos: unidad familiar, oferta de empleo nacional, invitaciones culturales.

En el sector financiero. Para adecuar la regulación y control de los servicios que proporciona la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las entidades financieras, se plantean adecuaciones a los derechos por el estudio y trámite de cualquier solicitud de inscripción de valores de inscripción en sí y por la supervisión de las emisoras simplificadas que inscriban sus valores en el Registro Nacional de Valores.

En ajuste de cuotas. Se ajusta para cubrir los costos, se genere la prestación de los servicios en materia sanitaria, servicios aeronáuticos, fitosanitarios y zoosanitaria.

Nuevos cobros. Por autorizaciones para abordar embarcaciones en navegación de altura por la emisión del formato de autorización de salida de menores al extranjero, por ampliar el cobro por servicios migratorios extraordinarios a todos los vuelos no regulares. Y se elimina la extensión para aeronaves privadas sin fines de lucro, manteniéndose solo para protección civil y ambulancias aéreas.

Sector de telecomunicaciones. Adecuar los derechos por el uso y aprovechamiento del espectro radioeléct-

trico, con el fin de ampliar la cobertura y acceso a servicio de telecomunicaciones y radiodifusión para contribuir al bienestar de la población.

Menciona que la Comisión hizo cambios a la iniciativa: se procedió a varios cambios al artículo 29. En síntesis, los cambios al artículo 29-D son para actualizar los derechos por inspección y vigilancia que pagan las Casas de Bolsa y de Cambio, los almacenes generales de depósito, los fondos de inversión, las instituciones de Banca Múltiple y de la Banca de Desarrollo, entre otras instituciones financieras.

Las de modificaciones, son efecto de eliminar el reza- go en las cuotas por el aumento acumulado de la inflación y con el objetivo de que las instituciones financieras contribuyan de manera justa al costo real del servicio que recibe.

En cuanto al Código Fiscal de la Federación, la iniciativa tiene los siguientes objetivos:

1. Combatir prácticas ilícitas con sanciones a factu- reras, operaciones simuladas y uso indebido de se- llos digitales.
2. Fortalecer la eficiencia recaudatoria y el comba- te a la evasión y elusión fiscal, mejorando los pro- cesos de control, verificación y auditoría.
3. Modernizar el marco fiscal incorporando el uso de nuevas herramientas tecnológicas.
4. Reforzar la certeza jurídica, precisando plazo, procedimiento y derechos de los contribuyentes pa- ra establecer límites a los actos de fiscalización.

La iniciativa combate a la facturación falsa. Se armo- niza la norma relativa a los falsos comprobantes fisca- les en relación con los delitos, en los cuales constitu- cionalmente resulta procedente la prisión preventiva oficiosa y las consecuencias jurídicas en el caso de re- alizar operaciones con ello. La autoridad podrá pre- sentar querrela en contra de aquellos contribuyentes a los que se determine que emiten falsos comprobantes fiscales.

Se faculta al SAT para negar la inscripción en el RFC a las personas morales, cuando detecte que el repre- sentante legal, uno o varios de los socios, accionista,

asociado y otros que formen parte de la persona moral, participen en empresa que han realizado operaciones con facturación falsa y han caído en los supuestos del Código Fiscal.

Se precisa que en el caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet no amparen operaciones existentes, verdaderas o acto jurídico reales, se considerarán falsos. Se faculta a la autoridad para verificar que el contribuyente cumpla con la veracidad de los comprobantes fiscales y a determinar sobre la emisión de falsos comprobantes fiscales.

Establecer en las visitas domiciliarias un procedimiento expedito para detectar, revisar, inhibir y sancionar aquellos contribuyentes que emiten falsos comprobantes fiscales, en el cual no hay prórroga de plazos. Los contribuyentes que recibieron los falsos comprobantes fiscales contarán con 30 días para revertir el efecto fiscal que les dieron, con una declaración complementaria; en caso contrario, la autoridad podrá restringirles temporalmente el uso del certificado de sello digital, ante lo cual, el receptor de los comprobantes fiscales con cero o falsos cuenta con plazo de 40 días para presentar aclaración y subsanar o desvirtuar las causas que motivaron la aplicación de tal medida.

Medidas que facilitan las obligaciones fiscales. Se incluyen la opción de utilizar los billetes de depósito y la carta de crédito como garantía del interés fiscal. Se propone liberar los contribuyentes, persona física, que tribute en el régimen simplificado de confianza, de la obligación de presentar la declaración anual.

Se da la opción del pago a plazo de créditos fiscales en materia aduanera, toda vez que hay contribuyentes sujetos al ejercicio de facultades de comprobación, que pretenden regularizar su situación fiscal, pero su liquidez no les permite que sea en una sola exhibición.

Combate a la comercialización ilegal de hidrocarburos. Se establecen nuevos supuestos que ocasionan una restricción temporal de los certificados de sello digital, como la emisión de comprobante fiscales, sin la clave de registro correspondiente, sin el número de permiso otorgado por la Comisión Nacional de Energía, con el cual, debe contar cualquier actividad comercial relativa, hidrocarburos y petrolíferos. O que el permiso que no se encuentre vigente o sea distinto al otorgado por la Comisión Nacional de Energía, de lo

contrario se considera tráfico ilegal de dichas mercancías.

Se incorpora como un nuevo supuesto de infracción en materia de controles volumétricos, que los contribuyentes destruyan o alteren los sellos de clausura de establecimientos o realizar cualquier acción que impida cumplir el propósito de dichos sellos, o que continúen operando durante el plazo por el cual fue clausurado.

Eficacia de la labor de fiscalización. Se amplía el plazo para realizar las notificaciones personales de tres a 20 días hábiles, se establece como causal de restricción temporal del certificado de sello digital cuando los contribuyentes cuente con crédito fiscal firme, que no hubiera sido pagado siempre que el ejercicio fiscal inmediato anterior hayan emitido comprobante fiscales por un total que supere cuatro veces el monto histórico del crédito fiscal, lo que busque evitar la simulación de insolvencia que pide el cobro de los créditos fiscales.

Se facilita a los visitantes asignados por las autoridades fiscales verificar los estados de cuenta correspondiente a instituciones financieras de en general y no solamente los emitidos por instituciones bancarias, ya que el sello ha limitado el alcance de las visitas.

Se establece la obligación de los prestadores de los servicios digitales de permitir a las autoridades fiscales, de forma permanente, el acceso en línea y en temporal a la información relativa a obligaciones fiscales que obren en su sistema o registro que esté relacionada con las operaciones de los servicios digitales que proporcionan.

Se aclara que el ejercicio de la facultad de comprobación establecidas en el citado Código, las autoridades fiscales podrán autorizar el uso de herramienta tecnológica para generar fotografías, audio o videos. De manera rápida me voy a referir a los cambios a la iniciativa.

Información en tiempo real de plataforma digital. Se aclara que el acceso en línea y en tiempo real a la información de las plataformas digitales, únicamente, únicamente es respecto de aquella que permita las autoridades fiscales comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo anterior es con la fidelidad de establecer límites a los cuales la autoridad fis-

cal debe sujetarse a ejercer la facultad mencionada para prevenir o evitar abusos, así como establecer la adecuada recopilación y uso de la información, con lo cual se respeta los derechos humanos de privacidad y a la protección de sus datos personales.

En el artículo 17-Bis, en la fracción XIV, hay solamente una corrección en la fracción del artículo 49. Plazos en la transferencia de recursos, se modifique el segundo párrafo para corregir los plazos para que las instituciones financieras informen a la autoridad fiscal que ordenó la transferencia, el monto de crédito fiscal transferido y para que la autoridad fiscal notifique al contribuyente la transferencia de los recursos que ya se encuentran invertidos.

Después presenta la iniciativa de reforma a la Ley del Impuestos Especial sobre Producción y Servicios.

Tabaco y nicotina. Se ajusta el impuesto a los cigarros, puros y otros tabacos labrados, pasando de la actual tasa de 160 por ciento a 200 por ciento, y para puros y otros tabacos labrados hechos a mano, pasa de 30.4 por ciento a 32 por ciento para combatir y desincentivar el consumo. Se incrementa gradualmente la cuota específica por cigarro, la cual será en 2026 de .85, en 2026 será de .91, en el 28 será de .99, en 29 de 1 y en 2030 será de 1.15. Se grava con una tasa de 100 por ciento la enajenación en territorio nacional o en su caso, la importación de otros productos que contengan nicotina y con una cuota especial en función del contenido en miligramos de nicotina.

Bebidas saborizadas. Se ajusta la cuota específica por litro de bebidas saborizadas de 1.6 aplicable en 2025 a 3.08 para 2026 para disminuir su consumo. Para ampliar la base del impuesto se propone gravar a las bebidas saborizadas con edulcorantes añadidos dentro de la definición de bebidas saborizadas. Y se establece la definición de edulcorante. Edulcorante, sustancia natural o artificial que se adiciona a las bebidas para impartir un sabor dulce a los productos diferentes de los azúcares. En el caso de los sueros orales, causarán el impuesto los que contenga sustancias distintas a las que establece la ley.

Juegos y sorteos. Se ajusta la tasa a los juegos con apuestas y sorteos. pasando del 30 por ciento al 50 por ciento por desincentivar su uso. Se gravan con una tasa del 50 por ciento los juegos con apuestas y sorteos

que se realicen por vía internet o cualquier otro medio electrónico por parte del prestador de servicio digital o a través de plataformas digitales de intermediación.

Videojuegos, se establece un impuesto del 8 por ciento a la generación de videojuegos con contenido violento, extremo para adultos, no apto para personas menores de 18 años en formato físico y los servicios que permitan el acceso o descarga de dicho videojuego.

IEPS de otros productos que contengan nicotina. Se modifica la tasa para otros productos que contengan nicotina del 200 por ciento al 100 por ciento, ya que imponerles una carga tributaria con una tasa del 200 por ciento en los términos planteados en la iniciativa podría tener impacto no deseado como el desarrollo del comercio ilícito de bolsa de nicotina. En el artículo 11 establece que para efecto de la aplicación de la cuota específica de otros productos que contengan nicotina, tomando en cuenta sus características de contenido en miligramos, se debe considerar que el contenido de nicotina es de 8 miligramos, por lo que es necesario adecuar el contenido de miligramos de nicotina por unidad.

IEPS de sueros orales. En el artículo 8o., fracción I, se aclara que no causarán IEPS las enajenaciones de sueros orales que sólo contengan todas y cada una de las siguientes sustancias: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico. Artículo 13, se aclara que no se pegará IEPS por las importaciones de sueros orales que contengan todas y cada una de las siguientes sustancias: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico.

Lo anterior evita dar carga fiscal del IEPS a los sueros que se produzcan siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Por tanto, causarán IEPS los sueros orales que no contengan solamente el total de las sustancias referidas.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, pide a la secretaria dar cuenta de los oradores para posicionar por grupo parlamentario sobre los dictámenes.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché, informa que se han registrado: por parte del Movimiento Ciudadano, la diputada Patricia Flores Elizondo. Por parte del Partido Revolucionario Institucional, Yerico Abramo Masso. Por parte del Partido del Trabajo, Jo-

sé Antonio López. Del Verde Ecologista, Ernesto Núñez. Por parte de Acción Nacional, la diputada Eva María Vázquez. Y por parte de Morena, el diputado Carlos Hernández Mirón. Concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Flores Elizondo, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo señala que discuten un paquete de ingresos que -a pesar de los esfuerzos del presidente de esta comisión, Carol Altamirano, al cual le reconocen su trabajo- también reconoce la apertura de los funcionarios de Hacienda a escuchar, en formatos, sí, aún ineficientes, y a pesar de que se lograron algunas modificaciones a última hora, el dictamen mantiene intactas sus fallas estructurales.

Comenta que no se trata de pequeños ajustes, se trata de un modelo fiscal que sigue siendo corto de miras, que no impulsa el crecimiento económico, que castiga al consumidor y que no enfrenta la raíz de los problemas reales de la recaudación en México. La Ley de Ingresos de la Federación es una estrategia de recaudatoria inercial. Reduce tasas de retención a plataformas digitales o amplía extensiones en IVA a productos de higiene menstrual. Ciertamente es un gesto positivo, pero insuficiente. No hay un cambio de visión. La recaudación sigue dependiendo de los mismos sectores formales, sin una política efectiva para ampliar la base contributiva, mantener evasión estructural ni estimular sectores estratégicos que generen inversión y empleo.

Señala que no hay señales de una política fiscal contracíclica ni una estrategia para fortalecer ingresos sin frenar consumo interno. Que es un paquete que sostiene el gasto público sin fortalecer la economía real. Los IEPS siguen sin un rediseño de fondo. La modificación a la tasa de nicotina y la extensión a sueros orales no alteran la lógica del IEPS, un impuesto regresivo que recae en el consumidor final, no en quienes operan redes de contrabando ni en grandes evasores. No hay un rediseño estructural para atacar mercados ilegales, como sucedió con la política prohibicionista de Morena de los vapeadores, que sólo ha drenado los ingresos públicos y dejado en el crimen organizado el negocio de la venta ilegal.

Tampoco mejora la trazabilidad y el control fiscal, y mucho menos convierte el IEPS en un instrumento de

salud pública, y se ve que es meramente recaudatorio. Este IEPS no incentiva la formalidad ni la inversión productiva, sólo recauda más de quienes ya pagan. Del Código Fiscal de la Federación, más control, sin equilibrios. Los ajustes sobre acceso en tiempo real a plataformas digitales establecen límites formales, pero no corrigen el desequilibrio entre la autoridad y el contribuyente.

Sigue habiendo facultades amplias y discrecionales de fiscalización, falta de incentivos reales para la formalización, ausencia de reglas claras que generen certeza jurídica a sectores productivos. La fiscalización es necesaria, sí. Pero sin un marco de equilibrio se convierte en una herramienta de presión y no de desarrollo.

La Ley Federal de Derechos, hay alza de cuotas que se trasladan en cadena. El incremento del 16 por ciento a las cuotas mínimas y fijas que pagan instituciones financieras no es neutro. Esos costos terminan trasladándose al sistema financiero, encareciendo el crédito y los servicios para pequeñas y medianas empresas y también para las familias. Este tipo de medidas, sin un mecanismo de mitigación, aumentan la presión económica sobre la población en lugar de equilibrar el esfuerzo contributivo.

El problema de fondo es la ausencia de visión económica. El paquete de ingresos de 2026 no es una verdadera reforma fiscal, es un esquema de administración tributaria pensando para recaudar más con la misma estructura obsoleta, no para modernizar el sistema tributario. No hay progresividad real, quienes tienen más siguen aportando proporcionalmente menos. No hay estímulos a sectores que puedan detonar inversión productiva, no hay medidas efectivas contra evasión fiscal de gran escala y no hay coordinación sólida entre política fiscal y política económica. Mientras tanto, el costo se sigue trasladando al consumidor final, a las familias, a la micro, pequeña y mediana empresa, a quienes no tienen cómo trasladarlo más abajo.

Señala que desde Movimiento Ciudadano han sido muy claros. México necesita una reforma fiscal inteligente, progresiva y equitativa. Que cobre mejor, no más. Impulse crecimiento, no lo frene. Proteja a los contribuyentes productivos, no los castigue. Y haga que los que más tienen, aporten en proporción a lo que generan. Este paquete no cumple con esos principios,

por eso no pueden avalar un modelo que mantiene los mismos errores con retoques superficiales.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché, da el uso de la palabra al diputado Yerico Abramo Masso, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Yerico Abramo Masso comenta que el actual gobierno busca una recaudación, incrementada una recaudación en 271 mil millones de pesos, distribuido en varios incrementos de impuestos, como son los llamados impuestos saludables, como son los incrementos a derechos en cuotas de museos, con incrementos del 271 por ciento, en museos de la Ciudad de México y otros del país.

Que decidieron dividirlo en dos temas. Primero, que sí hay una construcción de una reforma fiscal con el amarre que hicieron con la reforma a la Ley de Aduanas, con lo que se está consultando hoy en la Reforma de Amparo para tener mayor control fiscal y con la consolidación de los incrementos de impuestos que se tienen en este paquete 2026. Sí está disfrazada una reforma fiscal en esta reforma de Ley de Ingresos.

Reconoce el trabajo de Carol Altamirano en la construcción de una mejor política de la comisión. Y, Carol, también reconoce a la presidenta de la República, ya que está poniendo orden en el tema de, por medio del Código Fiscal de la federación, combatir a los factureros y a los huachicoleros, que tanto daño le hicieron a la hacienda pública del país.

Comenta un dato previo al debate que tendrán en la tribuna, 175 mil millones de pesos fue lo que la procuraduría fiscal tiene registrados de defraudación fiscal en materia de combustibles de 2020 a 2024. Suman 996 mil millones de pesos de defraudación fiscal a causa del huachicol. Y, el esfuerzo del gobierno de la República es de 271 mil millones de pesos de recaudación adicional, 271 mil millones de pesos, es un tercio, es un tercio de los que defraudaron de huachicol fiscal en el pasado sexenio. Por eso reconoce a la presidenta Claudia Sheinbaum en su esfuerzo por ponerle un alto a este fraude fiscal que dañó tanto la Hacienda Pública.

Señala que no van a acompañar los dictámenes porque se incrementan los impuestos, aunque se diga que no,

sí están en la carátula los incrementos de los impuestos en derechos, en impuestos especiales de productos y servicios, en cuatro rubros y, en algunos otros derechos en el pequeño y mediana minería y en otros temas que dañan la economía de los que invierten en el desarrollo del país.

Quieren que le vaya bien a México, han brindado su mano para hacer una nueva y mejor Hacienda Pública. Han buscado el que se abra la mesa de discusión para la Ley de Coordinación Fiscal, que es urgente para poder hacer corresponsables a estados y municipios, junto con la federación, de dignificar los ingresos de recaudación para todas y todos en los mejores niveles que se puedan construir.

Señala que llegan a este debate fiscal, viendo que el Código Fiscal de la federación generará, de una manera pareja, un mayor control sobre quienes simulaban operaciones fraudulentas, pero lamentablemente también con esta Ley de Amparo se irán contra los más pequeños que no tienen la capacitación suficiente para poder generar un buen pago de impuestos.

Pide se genere una mejor mesa fiscal, donde construyan desde el más pequeño hasta el más grande. Insiste, el contribuyente gigantesco, el gran contribuyente, ese sí trae dinero para defenderse, ese va a contratar los mejores despachos fiscalistas para poder defenderse, al que están dejando en indefensión, a los pequeños, donde está gran parte de los juicios fiscales en materia de amparo y todo se correlaciona. Aduanas, amparo, Ley de Ingresos.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI no puede acompañar el dictamen. La deuda de México para el 2026 va a llegar al 20.1 por ciento del PIB, 20 billones de pesos, 1.7 billones para soportar el gasto del otro año y 1.5 billones para el pago de los intereses de la deuda.

Que se deja en indefensión a gran parte de estados y municipios. La dejan en indefensión. Propuso que se abriera la mesa fiscal para que no se destinara a 1.4 billones de pesos de presupuesto a estados y municipios, sino que estuviera por encima del pago de los intereses, no se quiso. Espera que esta comisión, pueda construir ese acuerdo fiscal para la próxima semana después del debate de ingresos y puedan construir una mejor Hacienda Pública para que la Ley de Ingresos

del próximo año ojalá y sea hagan esas modificaciones y asegura que todas, todas y todos los legisladores que están ahí, sin importar color partidista estarían votando todos por unanimidad, porque le iría bien a México.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché, da el uso de la palabra al diputado José Antonio López, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos para posicionarse. Adelante, por favor.

El diputado José Antonio López Ruíz Agradece profundamente, en el Partido del Trabajo el dialogo que fue abierto con cada una de las autoridades hacendarias, que de su Grupo Parlamentario se subsanaron en tiempo y forma todas y cada una de las dudas y agradece que cuando mencionaron que el dictamen debía tener ciertas modificaciones, fueron tomados en cuenta, sobre todo, en el tema de la iniciativa en el IEPS, en el que había bebidas que estaban en un limbo fiscal.

No sabe con base en qué argumento la oposición dice que este Paquete Económico no es inteligente y que todavía las reformas no están hechas a fondo, cuando los datos que tuvieron con respecto de un año a otro tienen todos los indicadores, por ejemplo, la recaudación del 8.5 por ciento más. Cómo van a hacer frente a las reformas que han aprobado en esta Cámara, si no cuentan con este soporte.

Que iniciará su intervención con los beneficios del dictamen dentro de la miscelánea fiscal. El programa de regularización fiscal, que condona hasta el 100 por ciento de multas y recargos a personas físicas y morales con ingresos menores a los 300 millones de pesos, siempre que regularicen su situación antes del 31 de diciembre.

Pregunta: ¿no estamos hablando de manera directa para hacer esta regularización de manera integral? Entonces, ¿a quién estamos hablando? Nosotros a través de esta Ley de Ingresos vamos a dar soporte al casi billón de pesos que llega de manera directa por transferencias a las personas que antes no les había llegado nada. Entonces la pregunta, cuando quieren hablar de huachicol fiscal es, ¿dónde paraba este billón de pesos antes? Bueno, esto es algo que tenemos que aclarar y que la gente lo sabe.

Reitera que también hay un fortalecimiento de la transparencia bancaria, que todo con lo que están haciendo para digitalizar, tiene como objetivo identificar, dar una correcta trazabilidad, porque lo que saben que, a través de las aduanas, como bien lo saben y antes de votaran la presunción de inocencia, es que los grandes evasores tenían este camino perfectamente identificado.

Claro que estas reformas y con lo que acaban de modernizar en la Ley de Amparo, no es que se están yendo con los pequeños contribuyentes o con las personas que tienen sus pequeños negocios o con la informalidad en la que vive este país. Que están yendo con aquellas personas que son los grandes evasores y por eso en el pronóstico que entregamos en el paquete económico y que escucharon del secretario de Ingresos es que van a hacer un tema inteligente y que por eso hablan de ese 27 por ciento para dar sentido a la última reforma en materia de sueldos y salarios y así cumplir con lo votado aquí.

Cree que, han tenido ciertas discrepancias y le habla con todo respeto al diputado Yerico, porque sí cree que tienen que hacer después una reforma fiscal que sea progresiva, sí cree que tiene que haber una reforma en la que se compense a la persona que recaude más, hablando de estados y municipios. Pero que hoy hace un llamado respetuoso y desde el Partido del Trabajo informan que van a favor, que están seguros de que cuando pase un año en esta misma mesa nos van a sentar y van a ver con datos el siguiente paquete económico y van a estar cumpliendo las metas.

El diputado Yerico Abramo Masso pide la palabra por alusiones.

El diputado Yerico Abramo Masso comenta al diputado que lo antecedió, de manera muy respetuosa, que la mesa de diálogo fiscal se tuvo que haber abierto desde hace tiempo y que si se quiere empezar a dignificar las finanzas públicas de estados y municipios, hoy era el momento de abrirlo con una nueva gestión y con nuevas condiciones de crecimiento.

Señala que el Fonden, en el año 2018, el Fonden era de 50 mil millones de pesos. En el año 2020, se elimina el Fonden y se baja a 25 mil millones de pesos. A la presidenta Claudia Sheinbaum le entregaron 19 mil millones de pesos dicho por ella ayer en la mañanera, eh, 19 mil millones de pesos en algo que ya no se lla-

ma Fonden, que se llama de otra manera: Programa de Atención para Emergencias, 19 mil millones de pesos cuando en 18 tenía 50 mil millones de pesos para responder y no era suficiente. Tiene 19 mil millones y ya se gastaron con... comentario de la presidenta que lo dijo en su conferencia, con la intervención que está teniendo el gobierno en nuestros cinco estados, ya se gastaron 3 mil 100 millones al día de hoy y van menos de cuatro días ¿no?

Pregunta: ¿Se los gastaron o recortaron? O sea, ya les quedan menos de 13 mil 600 millones de pesos. Propone que haya una gran mesa de acuerdo fiscal para que todas y todos los mexicanos ganen, ganen en tener una respuesta rápida cuando hay emergencias, los estados tengan dinero para prevenir desastres y mejorar movilidad.

Para que el que no paga lo que tiene que pagar, lo pague: para que el que juega y desbanca al fisco tenga consecuencias legales. Pero que sea parejo. Hoy se están construyendo herramientas de terrorismo fiscal para perseguir a uno o a unos cuantos, pero van a meter a todos en la bolsa dejando en indefensión al más pequeño, al que genera menos de cuatro empleos. Lo digo, lo argumenta y lo prueba. Es todo y quedo siempre a la orden de su compañero para construir la mejor hacienda pública.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché, da el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez, por parte del Partido Verde.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar señala que a nombre del Partido Verde quiere reconocer la disposición del presidente y felicitarlo por la conducción de esta importante conducción, diputado Carol Altamirano, por su disposición siempre al diálogo, a la apertura para querer solucionar los planteamientos que hizo cada grupo parlamentario, han visto el esfuerzo y la dedicación que ha puesto.

Reconoce que hay avances muy importantes, que independientemente que en lo general se pueda no estar de acuerdo, pero cree entendió el llamado de cada partido y eso, de verdad es de reconocer en público y en el Partido Verde se lo reconocen.

Fija postura a favor, por supuesto, de este dictamen para reformar diversas disposiciones a la Ley de IEPS,

en especial coincide con Tony López en las adecuaciones que le hicieron a la propuesta original para integrar un mayor control sobre los sueros orales comúnmente conocidos como electrofílicas orales.

Señala que esta reforma es el resultado de un trabajo técnico, serio responsable que busca ordenar el tratamiento fiscal de determinados productos como las bebidas saborizadas y al mismo tiempo proteger la salud pública especialmente frente a problemáticas como los altos índices de sobrepeso, obesidad y diabetes que el país enfrenta.

Recalca que una de las modificaciones que hoy se hacen nace del Partido Verde, cosa que y en ese sentido, el dictamen mantiene la esencia de la iniciativa que presentaron hace unas semanas.

Dice que grabar con IEPS a las bebidas que contienen azúcares o edulcorantes añadidos y mantener la exención del impuesto para los sueros orales que compra la fórmula de la Organización Mundial de la Salud. Se trata, en suma, de una medida congruente, justa y con evidencia científica que alinea la política fiscal con los objetivos sanitarios nacionales.

No obstante, señala que hay un tema que desde nuestro punto de vista aun merece mayor revisión técnica o más profunda, el relativo a los edulcorantes no calóricos, no los edulcorantes no calóricos porque no todos los edulcorantes son iguales, que es una postura que ha aplicado la Secretaría de Salud y, en la cual, no coinciden.

Diversas agencias internacionales, entre ellas la OMS, la BDA, la FSA y la propia Cofepris han determinado que los edulcorantes no calóricos o sin calorías son seguros para el consumo humano y, en algunos casos pueden ser aliados en la reducción del consumo de azúcar y en el control de enfermedades metabólicas.

Gravar estos productos lo único que haría es que al elevarse enormemente los costos pues la gente va a acudir más a los refrescos y me parece que eso sí es muy perjudicial. Por ello, el Grupo del PVEM presentará una reserva en la discusión de este anexo en el pleno para que el gravamen aplicable no penalice a las bebidas endulzadas con edulcorantes no calóricos sino únicamente aquellas que contengan azúcares o sustancias calóricas.

Menciona que el objetivo es claro, no incentivar renovación y afectar a las opciones sin calorías que pueden ser aliadas en estrategia nacional de la prevención de la obesidad y la diabetes. Quieren un marco fiscal proporcionado, equilibrado y basado en evidencias científica que premia a las alternativas más saludables y no castigue los esfuerzos de reformulación que muchas empresas están realizando.

Que el dictamen que discuten avanza en la ruta correcta, pero aún tienen la oportunidad de afinarlo para hacerlo más justo, técnico y coherente con la salud pública. Por eso, como integrante de esta importante comisión acompaña a este dictamen con voto a favor y con la convicción de seguir perfeccionando la norma en el pleno. Así lo haremos saber pronto, pero felicitamos los esfuerzos que ha hecho y también felicidades a todo tu equipo técnica, estimado diputado. Es cuanto, muchísimas gracias.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché, da el uso de la palabra a la Diputado Eva María Vázquez, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Eva María Vázquez Hernández Señala que el dictamen que analizan tratándose del impuesto especial sobre producción y servicios, del famoso IEPS alcanza una cifra histórica del orden de 762 mil millones de pesos, 48 mil millones más que el año pasado. Y, lo más preocupante justo no solo es el monto, sino el enfoque.

El enfoque que le están brindado que denota que no hay una estrategia integral detrás, no hay destino etiquetado y no hay evidencia alguna de que éste aumento este beneficiando a la salud de las personas. Que nos dicen que suben impuestos para que la gente consuma menos productos dañinos, pero la realidad es que lo hacen para tener más dinero, para que el gobierno disponga de más recurso.

Por ejemplo, la Secretaría de Salud tenía en 2022 más de 193 mil millones de pesos, pero en el presupuesto 2026 apenas supera los 59 mil millones, esto es verdaderamente una caída brutal de más de 127 mil millones. Entonces, de qué salud están hablando.

En el caso específico del IEPS los oficialistas planean duplicar el impuesto a las bebidas azucaradas de 1.65

a 3.08 por litro, un incremento de más del 87 por ciento y además le sube la tasa a los cigarros y a tabacos labrados de 160 a 200 por ciento con cuotas específicas que se irán incrementando hasta 2030.

Todo esto, lo tratan de disfrazar con una narrativa de responsabilidad social, pero en realidad es un paquete para seguir exprimiendo al consumidor, y no al gran empresario, sino a las familias, a los jóvenes, a los trabajadores que compran este producto como parte de su vida cotidiana.

Subir impuestos al consumo en un país donde el 65 por ciento es de la economía informal, es verdaderamente un despropósito porque la gente no deja de consumirlos, simplemente los paga y mucho más caros. Lo que el gobierno logra no es reducir enfermedades, sino aumentar el costo de la vida.

Los ingresos del IEP no están etiquetados a la salud ni a la infraestructura, ni a programas preventivos, van directo a una bolsa general, donde se pierden entre propaganda y clientelismo. Y qué decir tratándose de derechos, quieren cobrar un nuevo derecho de casi 300 pesos a cada niña, niño o adolescente que salga del país y, además, aumentar en más de 14 por ciento el cobro a los extranjeros que visiten el país.

Nos dicen que es para proteger a la niñez y reforzar los mecanismos de seguridad, pero todos saben que no se trata de eso, se trata verdaderamente de recaudar más dinero. Porque este gobierno ha hecho del pretexto su modelo económico, primero fue la inflación, luego la salud y ahora se atreven a meterse con la niñez, todo lo convierten en un argumento para sacar más de dinero del bolsillo de la gente.

El nuevo derecho propuesto en la Ley Federal Derechos por 294 pesos se aplicará, o eso pretenden, que se aplica a toda persona menor de edad que salga del país. La Secretaría de Hacienda dice que es para recuperar los costos de emitir la autorización de viaje a cargo del Instituto Nacional de Migración.

Dice: el argumento de Hacienda, es casi insultante. Dicen que el trámite implica un análisis exhaustivo de datos y documentos, claro que lo implica, por supuesto, como todos los procesos migratorios, ¿entonces qué?, ¿van a recaudar más por todos los procesos migratorios? Si verdaderamente seguimos con esa lógica,

pronto van a querer también cobrarnos por existir porque eso también implica una validación de datos.

Señala que, si esto no fuera suficiente, también se quiere subir la cuota a los turistas extranjeros. El derecho por obtener el documento de visitante sin permiso para trabajar, justo el que se paga para ingresar al país. Pasará de 860 a 983 pesos, un aumento de más del 14.2 por ciento.

Que dicen que es para fortalecer los ingresos del Estado, pero en realidad lo que van a fortalecer es el mensaje de qué México se está volviendo un país más caro y menos atractivo para el turismo internacional. Y ahí está para muestra un botón, el caso de Tulum, deberíamos de aprender de los errores.

La Ley Federal de Derechos nació con un propósito, quienes usan un bien público a un servicio federal, paguen lo justo para mantenerlo, pero en este gobierno ese principio se pervirtió. En Acción Nacional quieren que la protección a la niñez no se cobre, se garantice. No se puede seguir haciendo política pública con el bolsillo de las familias, no se puede seguir asfixiando la clase media ni a los emprendedores ni a los turistas que todavía creen en México.

Creen en un país donde se pueda viajar y que esto no sea un lujo, donde venir a México no sea más caro que irse y donde los derechos no deben depender de una cuota bancaria. Precisa al diputado del PT que la antecedió: pues verdaderamente podrías, diputado, enorgullecerte y te puedo decir que el tema del huachicol nació con Andrés Manuel López Obrador, así que pueden patentarlo, es de su autoría. Es cuanto.

El diputado José Antonio López Ruiz pide la palabra por alusiones personales.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado.

El diputado José Antonio López Ruiz señala que lo que él mencionó y ahí está la grabación, es que actualmente se dispersan un billón de pesos en apoyo sociales. Entonces, que compárenlos en los gobiernos que ellos encabezaron que en las comunidades es muy fácil que les preguntes: ¿dónde estaba todo este dinero antes? Porque hoy sin intermediarios, sin discriminación de colores llega de manera directa a la población del país.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionar.

El diputado Carlos Hernández Mirón Inicia su intervención primeramente agradeciéndole a todas las personas contribuyentes de este país.

Señala que hoy tenemos un paquete económico que soporta sin duda la justicia social y la justicia tributaria. Que en los prolegómenos de esta discusión es importante resaltar lo siguiente, aquí comparecieron servidoras y servidores públicos, secretario de Hacienda, los titulares del SAT, hasta la representación de Economía, y dieron respuesta exhaustiva, principalmente a la oposición. A todos los planteamientos que hizo la oposición fueron altamente detalladas la respuestas.

También se atendió mucho las recomendaciones que hizo el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar. Que en la Ley Federal de Derechos, se plantea la modificación de 37 artículos, la derogación de 19 y la adición de 14. Con ello, se garantiza la óptima explotación de los bienes de la nación, así como recuperar los costos a favor del país.

Da como ejemplo, el derecho por el uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales. Dice que esto se había violentado completamente en el régimen del PRIAN, que encontramos muchos gobernadores que acaparaban el agua en favor de ellos y en perjuicio del resto de la población.

Por otro lado, el Código Fiscal, hay elementos que protegen a la Hacienda Pública, combate directo a las factureras, generar facilidades para las personas contribuyentes, se combate el mercado ilícito de hidrocarburos. Hace un paréntesis: se identifica el problema y el combate viene desde el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, no se podría hacer todo en seis años, pero hoy con eso, van a consolidar fuertemente el combate al tráfico ilícito de hidrocarburos.

Se recoge la relación en materia de amparo y lo que conlleva directamente al Código Fiscal, hoy queda claro que no hay espacio para evadir el pago de impuestos en nuestro país. En materia del IEPS, precisa, no es una medida recaudatoria, ni tampoco una narrativa, la bancada de Morena tiene la obligación Consti-

tucional de garantizar el derecho a la protección de la salud.

Señala algunos datos: El consumo de tabaco se asocia a más de 63 mil muertes al año, 5 mil 165 por cáncer pulmonar, 4 mil 60 por accidente cerebrovascular. En 2019, 7 de cada 10 muertes se debieron al consumo de bebidas saborizadas, 40 mil cada año, uno de cada cinco muertes por diabetes, 75 personas pierden una extremidad cada hora en nuestro país.

Señala que la narrativa hipócrita y falsa principalmente de la oposición, de que es en contra de los niños, uno de cada tres niños en nuestro país tiene obesidad. También generan estas bebidas distintos tipos de cáncer debido a la propia obesidad.

La encuesta que presentó la presidenta en la mañana es contundente, como una gran mayoría, la mayoría absoluta prácticamente de nuestro país asume que el consumo de estas bebidas afecta su salud. Con la propuesta que envía no se crean nuevos impuestos, se fortalece la eficacia recaudatoria, se combate la evasión y elusión fiscal, así como el contrabando. De lo que estamos hablando es de justicia social, de justicia tributaria. Menciona que México es uno de los países menos desiguales en toda América.

Dice que dará respuesta a la posición porque manejan esto de los elementos anticíclicos: el crecimiento de nuestra economía va adelante, la América Chamber define que nuestro país es un espacio ideal para la inversión.

En la reunión del North Capital Forum definen también que México es uno de los atractivos más importantes para la inversión. Y en el World Economic Forum, que son los que organizan el foro de Davos, definen una posición optimista y hoy, precisamente, el Fondo Monetario Internacional define su pronóstico de crecimiento para nuestro país.

Pregunta: ¿ustedes creen que ellos no saben de las modificaciones que hay en el país? Claro que conocen de la reforma al Poder Judicial, claro que conocen de las reformas que vamos a votar en un momento más a la Ley de Amparo y por supuesto que conocen las políticas en materia social que tiene la Cuarta Transformación en este país. Claro que se conoce con toda precisión el humanismo mexicano.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra, por alusiones personales, al diputado Alonso Ramírez Cuéllar.

El diputado Alonso Ramírez Cuéllar Señala que han escuchado con atención la propuesta del diputado Yericó, y quiero decirles que, a partir de la instrucción del presidente de la Comisión de Hacienda, quieren convocar a una gran reunión, en principio entre todos los presidentes de las Comisiones de Hacienda de los Congresos locales de nuestro país y también de los gobiernos de las entidades federativas, antes de que concluya el mes de octubre, con el propósito de darle forma y disposición legal a los grandes avances y a los acuerdos unánimes que han tomado todos los secretarios de Finanzas de las 32 entidades federativas, tanto los que se reunieron en la sede del Indetec en Guadalajara como en la última reunión en la ciudad de Puebla, y con un claro propósito: fortalecer los recursos fiscales y financieros de los municipios y las entidades federativas y, de esa manera, pues cerrar un primer círculo virtuoso, aprobando este paquete que hoy estamos discutiendo en estos momentos, de tapar los grandes hoyos fiscales.

Hoy, la reforma fiscal es la lucha contra la elevación fiscal, principalmente en materia de huachicol, de facturación falsa, de comercio exterior; y también romper el estancamiento y la inercia que traíamos desde hace 10 años, donde no tocábamos 3 de los productos que son muy nocivos para la salud, que son las bebidas azucaradas y también todo lo que tiene que ver con el tabaco, que genera muchísimos daños y una gran cantidad de costos al sistema de salud mexicano. Cree que es simple y sencillamente una actualización. Más que nuevos impuestos, es en beneficio de la salud del consumo saludable.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra Informa que se ha agotado la lista de oradores para posicionar.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, indica que inicia la discusión a favor y en contra, para lo cual pide a la secretaria dar cuenta de los oradores registrados.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché informa que se han registrado los siguientes oradores: a favor, la diputada Cindy Winkler, por parte del Partido

Verde; diputado en contra, el diputado Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano; diputado Carlos Palacios Rodríguez, de Morena, a favor; Héctor Saúl Téllez, de Acción Nacional, en contra; el diputado Daniel Murguía Larrizábal, de Morena, a favor; en contra, el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI; el diputado Roberto Albores, del PT; en contra, la diputada Verónica Pérez.

Inicia el diputado Eduardo Gaona Domínguez. Reconoce el esfuerzo que se ha hecho para los trabajos de esta comisión, y comenta que esta misma fotografía, la de hoy, se repite. Están en lo mismo.

Los quiere invitar a salirse un poco de la caja en la que estamos siempre, y esa caja se trata de estar discutiendo cada año, cada año, lo mismo. Señala que se refiere a que están haciendo copias de presupuestos de años pasados. Esa es una gran problemática que tenemos en el país.

Que no hemos podido dar ese gran paso, de que algún valiente secretario de Hacienda que pueda decir: Vamos a ir por lo que el país verdaderamente necesita, y no hacer un *copypaste* de cada una de las partidas que, cada año, vienen aquí a posicionar, a estar en contra, a: súbele a esto, bájale a aquello, no alcanza, endéudate más.

Señala que estamos en el mismo ciclo siempre, y todos los años. Estamos, con esto que se nos está presentando de las diferentes leyes que integran el paquete, pues parece que tratando de sobrevivir cada año. Es una visión muy a corto plazo y no estamos pensando en 5, 10, 20 años ni en las generaciones futuras.

Que es importante mencionar los números, y los números son los siguientes: de gastos, tenemos 10 billones de pesos; de ingresos, solamente 8.5. Eso quiere decir que estamos abajo 1.5 billones. ¿Y de dónde los van a sacar? Pues, de deuda: cárgale más la mano al pueblo. Y, entonces, cada bebé que hoy nace, incluidos los adultos y todas las personas, ya debemos 150 mil pesos, así, en automático, por esta deuda de 1.5 billones que se va a pedir.

Señala que el partido oficial, sigue en este mismo ciclo. No todo es crítica; vienen aquí a proponer y a trabajar. Aquí es de la comisión, y qué bueno que aquí el diputado Yericó dio esto y fue tomado a bien por otros compañeros diputados.

Que por supuesto que tienen que ir a un sistema fiscal progresivo y justo; no cargarle a la clase media, no cargarle a los que menos tienen y no cargarle tampoco a las pymes. Tienen que ir por ese federalismo hacendario. El 80 por ciento de los ingresos provienen de la federación, y los estados y los municipios siempre atendidos a solamente estirar la mano, cuando pueden hacer mucho por este país.

Y finalmente señala, ser eficientes en el gasto. ¿Cuántos programas hay en este país que se duplican o hasta se triplican? Que piensen en el DIF federal, en el estatal, en el municipal; y todos están haciendo lo mismo y no hay una coordinación. Eso es eficiencia.

Termina con esto: por el hecho de subirle a las azúcares, de subirle a los juegos violentos, de subirle a lo que se propone aquí, a la gasolina, no se van a acabar esas problemáticas. Les tiene noticias: no se van a acabar. Lo único que van a provocar es pegarle en el bolsillo a la gente que menos tiene. Y esto se combate con otra cosa: con políticas públicas, con consensos, con coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Hacia ahí deben apuntar.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Cindy Winkler para hablar a favor hasta por tres minutos.

La diputada Cindy Winkler Trujillo Señala que saben que este transcurso transexenal ha dejado buenos resultados contundentes, eso no lo pueden negar; nada más reflejada una reducción de 13.4 millones de mexicanas y mexicanos que superaron la pobreza máxima, la desigualdad.

Pregunta: ¿Por cuántos años nunca vimos que llegara un recurso directamente en sus manos? Señala que esto es un avance real en la calidad de vida de aquellos a quienes han recibido estos recursos y quienes estuvieron atrapados por muchas décadas en condiciones de vulnerabilidad social y económica.

Por eso, el fortalecimiento del Estado se traduce no solo en una amplia oferta de derechos que contribuyen a superar carencias sociales y económicas, sino también en comenzar a saldar una deuda histórica con ellos, con quien menos tienen y hacer una justicia con todos los que han sido marginados, olvidados, porque el poder público sustentado por el pueblo los ha olvidado.

Sin embargo, para acercarnos más a la meta que es la meta de la presidenta Claudia con este Plan México no nos queda, o sea, más que lograr un México con un bienestar para todos y todas y es muy indispensable fortalecer la justicia fiscal y la solidez financiera que nos sostiene un compromiso social y es por eso que el día de hoy se está debatiendo este Paquete Económico para poder ya votar por un dictamen que este sentido en el Partido Verde aplauden la propuesta del Paquete Económico que nos hace llegar a la presidenta Claudia Sheinbaum un específico por las modificaciones contempladas en el Código Fiscal de la Federación enfocadas en combatir sobre todo a las factureras.

Propone a los diputados y diputados integrantes y secretarios de la Comisión de Hacienda que en este segundo periodo puedan fortalecer más una iniciativa con una reforma en donde podamos tributar para mejorar la recaudación, pero a la mejor no en este sentido sino en un sentido más eficiente donde pudieran fortalecer una tasa fija directamente 100 por ciento a los ingresos para que esto volviera eficiente el trabajo del servidor público.

Una reforma fiscal donde pudiera el empresario pagar impuestos sobre una tasa fija sin tener que evadir impuestos ni tener estrategias ni usar factureras, sino el impuesto sea totalmente sobre el ingreso con una tasa muy accesible y que al final el tema de recaudación también pudiera ser un impacto bueno, los que se quieren sumar creo que sería una buena mesa de trabajo.

Combatir la emisión y la compra de las facturas falsas no es solo un acto de rigor administrativo sino un imperativo ético que robustece la columna vertebral del Estado, garantizando recursos legítimos y suficientes para no solo continuar sino también para fortalecer los programas de apoyo para aquellos que son los más vulnerables. Seguir cerrando la brecha estadística de la pobreza y la desigualdad.

De esta manera se reafirma el compromiso irrenunciable de actuar bajo la premisa de que por el bien de México primero los pobres. Para que este principio siga siendo guiado y dando vida a cada acción política y pública. La propuesta de la reforma es un acto de justicia profunda de un firme compromiso para sanar las heridas de la desigualdad que han marcado nuestra nación.

Por eso, negar el registro de empresas vinculadas a las factureras, suspender la facturación apócrifa, contempladas en el dictamen representa una restauración digna para el erario dirigiendo recursos de vuelta a nuestro pueblo trabajador. Asimismo, se contempla una serie de herramientas enfocadas con el mismo objetivo: fortalecer a nuestra autoridad fiscal. Por ello, en el Partido Verde reafirman que con esta reforma se continúan afianzando la travesía hacia un México en el que cada factura lícita sume al combate a la pobreza y la desigualdad. Un México para un bienestar combatido y con una esperanza renovada.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez, para hablar en contra por parte de Acción Nacional hasta por tres minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández Señala que empieza por el dictamen de la Ley Federal de Derechos y tiene que remarcar que claramente todo este Paquete de Ingresos es eminentemente recaudatorio aun cuando traten de desvirtuar esta naturaleza es claramente que lo único que quieren es que el gobierno tenga más dinero de los contribuyentes y de los mexicanos, rascarles de su bolsillo.

Primero ajustan la cuota de visitantes extranjeros sin permisos para actividades remuneradas un 14 por ciento más. Este concepto está recaudando ya en la actualidad más de 20 mil millones de pesos, pero, antes, se iba el 20 por ciento a migración y el 80 por ciento en turismo. Hoy el 100 por ciento de estos conceptos se va todo para las empresas militares.

Se militariza este derecho de cobro de visitantes extranjeros. También lo que hacen en el artículo 29 D es que este concepto incluso no estaba incluido, lo acaban de meter por la puerta de atrás en el dictamen. Se incrementan los derechos en temas como almacenes generales de depósito, de desarrollo, de banca múltiple, casas de bolsa, esto es de servicios de inspección y vigilancia y pretender ahora a almacenes cobrarles de 550 pesos hasta 638.

Señala que también meten el derecho de 10 mil 500 pesos en banca de desarrollo hasta 12 mil 200. ¿Cómo no pensar que esto es claramente recaudatorio? Va al tema del Código Fiscal. Señala que este Código Fiscal no es para abatir a las empresas factureras falsas, y

mucho menos al huachicol, dice que estuvieron frente a varios funcionarios y quedaron varias dudas permanentes. Aquí está mi compañero Guillermo Anaya, estuvieron presentes aquí en esta comisión y dejaron mucho que desear los funcionarios.

Señala que en este Código Fiscal lo mismo, no hay ninguna corresponsabilidad por parte del gobierno para atacar la corrupción. No hay un solo párrafo que hable de capacitación, de profesionalización de sanciones ejemplares, de autorías ni de vigilancia de la actuación de los funcionarios del SAT. Nuevamente se endurecen únicamente requisitos para los contribuyentes, no hay incentivos para los que están en la formalidad.

Y lo más grave de todo, el artículo 30 B habla de una clara acción de intromisión de la autoridad fiscal que es el SAT en tiempo real en todas las plataformas digitales de venta online, de comercio por internet. Es decir, que la autoridad va a poder saber qué hace cada mexicano, qué compra, qué vende, cuál es su consumo, cuáles son sus preferencias.

Pregunta: ¿Por qué el SAT tiene que saber lo que compramos y vendemos a través de una plataforma digital? ¿Qué acaso no tiene las herramientas suficientes a través del RFC para conocer la situación fiscal de cada mexicano? No ven de ninguna forma que sea justificable que la autoridad fiscal tenga que entrometerse en tiempo real a las plataformas para estar conociendo esta, de esta actitud espía de tratar de conocer qué hace cada mexicano a través de una plataforma de compras digitales.

Hoy que no tenemos ya al INE para proteger los datos personales, hoy que se ha reducido la figura del amparo, hoy que tenemos una Ley Federal de Telecomunicaciones completamente espía y que se entromete en los datos personales y hoy nuevamente este Código Fiscal espía que va, que quiere conocer qué hace cada mexicano.

Termina con el tema del IEPS, en este tema señala: en el tema recaudatorio del refresco no se justifica que este sea un impuesto saludable, de ninguna forma. Si queremos hablar de impuestos saludables pues que no suban, eso es lo más saludable para cualquier bolsillo de los mexicanos. Este IEPS va a subir 88 por ciento va a pasar de 1.64 a 3.08 pesos por cada litro.

Pregunta: ¿saben qué es lo más incongruente, diputados? Es que ahora las bebidas que tiene edulcorantes no calóricos que no tienen calorías van a costar más caras que las bebidas que sí tienen azúcar, y les da un ejemplo: Cuesta 44 pesos una botella de 3 litros de refresco azucarado, hoy cuesta 41 pesos la misma botella, pero de refresco con edulcorante no calórico. Si le ponemos este impuesto la botella con edulcorante no calórico va a costar 51 pesos más cara que la botella con azúcar, lo que va a costar alrededor de 49 pesos.

Por eso dicen que no se justifica, que no tienen argumentos, que es claramente recaudatorio y no es para la salud de los mexicanos, es para seguirle rascando al bolsillo de cada uno de los contribuyentes y que este gobierno tenga más dinero con la corrupción, dilapidando lo que no genera este propio gobierno, sino que lo generan los hombres y mujeres trabajadores del país.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado José Guillermo Anaya Llamas por alusiones personales.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas señala que en las comparecencias de los funcionarios de Hacienda hicieron varias preguntas, cuestionamientos, y no recibieron ni en la comisión ni en el pleno respuesta de ninguno de ellos sobre un tema que es muy importante que viene a colación de este ánimo recaudatorio de estos cuatro dictámenes tanto de la Ley de Derechos como las otras, el Código Fiscal, Ley de Ingresos, donde el huachicol fiscal tiene una pérdida para el erario de cerca de 600 mil millones de pesos.

Y han visto en los últimos días en investigaciones de los diferentes medios de comunicación, donde se habla de entre 30 y 40 agentes aduanales, que por cierto se acaba de modificar la Ley Aduanera, pero sin ninguna responsabilidad para los funcionarios públicos de las aduanas, y que era parte de lo que decían, que tenían que haber, que debía tener la ley con responsabilidad de los servidores públicos, no solamente para los aduanales.

Señala que no se modificó absolutamente nada. Por eso lo preocupante que se diga que en el tema de huachicol fiscal, de esa pérdida al erario de 600 mil millones de pesos, lo manejaban entre 30 y 40 agentes y que han sido sancionados algunos de ellos, pero nin-

guno está en la cárcel. Pero más preocupante es lo que en estos últimos días si no es que hoy mismo el periodista Ramón Alberto Garza, de Código Magenta, ha denominado como oper-Andy, oper-Andy del hijo de López Obrador. Es decir, de Andy López Beltrán, que es uno de los principales responsables de huachicol fiscal, de la pérdida... super-Andy, oper-Andy.

Que es muy grave lo que está sucediendo hoy y que no hagan nada más que encajarle el diente a los mexicanos, sobre todo a los que menos tienen, por lo que acaba de comentar el diputado Héctor Saúl, para las bebidas endulcorantes, que antes eran mucho más económicas, sin nada de calorías, y hoy va a subir enormemente el precio. Es decir, nada para el huachicol fiscal, para los responsables, cárcel para los responsables y sí a encajarle el diente a los que menos tienen, por eso es que van a votar en contra.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Carlos Palacios Rodríguez, de Morena, para posicionar a favor hasta tres minutos.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez Comenta que sigue escuchando a la oposición hablar de temas vagos y de lugares comunes, seguir diciendo que no hay lucha contra la corrupción, seguir afirmando esas cosas, pues la verdad es que es evidente que se enteran en otros medios, se enteran en otras redes que no son las que se enteran el pueblo de México, porque para todos es clarísimo. La lucha que se ha dado contra la corrupción y que se está dando en este sexenio y las modificaciones legales que están haciendo para seguir luchando contra la corrupción.

Que hoy esta comisión discute un dictamen trascendental, no se trata de una simple modificación administrativa, hablan de un paso firme para cerrar los espacios a la evasión, combatir la corrupción y fortalecer la justicia tributaria en el país. En la parte del dictamen del Código Fiscal de la Federación, en lo particular, tiene un objetivo claro: erradicar la simulación fiscal y proteger los recursos públicos que pertenecen a todas y todos los mexicanos.

Durante años las llamadas factureras operaron al amparo de vacíos legales, afectando a la hacienda pública y distorsionando la competencia económica. Con este dictamen, el Servicio de Administración Tributaria tendrá la facultad de negar el registro en el RFC a

las personas morales cuyos socios o representantes hayan participado en la emisión de comprobantes fiscales falsos.

Asimismo, se establece con toda claridad que un comprobante timbrado no es sinónimo de veracidad; si no ampara una operación real o un acto jurídico existente será considerado falso y quien lo emita o utilice deberá responder ante la ley. No entiende, cómo siguen defendiendo a las factureras desde la oposición y no quieren entrar a votar a favor de este dictamen, evidentemente siguen en la complicidad con quien ha cometido actos de corrupción por años en el país.

El dictamen propone una nueva modalidad de visita domiciliaria con plazos abreviados hasta 24 días hábiles para actuar con eficacia ante posibles fraudes fiscales. Los contribuyentes que reciban comprobantes falsos tendrán 30 días para corregir su situación mediante una declaración complementaria. Si no lo hacen, la autoridad podrá restringir temporalmente el uso del sello digital. Esto no es persecución, es orden y transparencia. El Estado da oportunidad de corregir, pero también establece consecuencias claras ante el incumplimiento.

El dictamen también reconoce el contribuyente cumplido, se libera a las personas físicas del régimen simplificado de confianza de presentar una declaración anual, aligerando su carga administrativa. Además, se amplía el plazo de notificaciones personales de tres a veinte días hábiles, otorgando mayor certeza y respeto al debido proceso. Así mismo, se combate de manera frontal la venta ilegal de hidrocarburos y petrolíferos. Quien emita comprobantes sin permiso de la Comisión Nacional de Energía o con datos falsos estará incurriendo en un delito. Se acabó el tráfico disfrazado de formalidad fiscal.

El dictamen autoriza a la autoridad a autorizar fotografías, audios y videos como herramientas de verificación. Se exige a los prestadores de servicios digitales brindar acceso en tiempo real a su información, cerrando espacios a la evasión en plataformas tecnológicas. Y se facilitan mecanismos de pago a plazos de garantías fiscales para quien de buena fe busquen regularizar su situación.

Que este dictamen no criminaliza al contribuyente, por el contrario, protege al que cumple y sanciona al que

defrauda. Refuerza la capacidad del Estado para recaudar con justicia y destina esos recursos a lo que realmente importa: educación, salud, infraestructura y bienestar. Pide voten a favor de este dictamen, defiendan la legalidad, la transparencia y el interés nacional, porque el dinero público debe servir al pueblo, no a los negocios ilícitos ni a los privilegios fiscales. Por el bien de todos, por el futuro de México, que luchen de frente contra la corrupción. Muchas gracias.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Emilio Suárez Licona, por parte del PRI, para hablar en contra hasta por tres minutos.

El diputado Emilio Suárez Licona menciona que se prometió que no iba a haber nuevos impuestos, se crean impuestos, se aumentan otros, se incrementa el cobro de derechos por arriba de la inflación. Que se dice que el IEPS tiene un doble propósito, uno fiscal al contribuir a la recaudación y uno de salud al incidir en los patrones de consumo para promover hábitos más saludables, pero en ambos casos hay fallas.

Señala que el paquete económico de 2026 propone aumentos de casi 18 por ciento del IEPS por razones de salud. Los impuestos saludables generarán una recaudación adicional de 39 mil millones de pesos, pero el incremento al gasto público en salud será apenas de mil 500 millones de pesos, es decir, por cada 25.8 pesos que el gobierno recaude por este nuevo impuesto solo un peso se destinará a la salud.

Que, si es cierto que preocupa la salud, etiqueten los recursos para la salud. En la Ley de Derechos es una muestra más de que hay una urgencia recaudatoria de un gobierno que ante la falta de planeación decide cobrar más a los que ya contribuyen. Se propone un aumento general a las tarifas de trámites y servicios en áreas como la sanitaria, la aeronáutica y la agropecuaria.

En el ámbito sanitario los permisos de Cofepris también aumentan, aunque la institución ha sido debilitada y dismantelada. Lo mismo ocurre en el sector agropecuario. Se incrementan los derechos por inspecciones fitosanitarias cuando los puntos de control carecen de recursos, ahí está el caso del gusano barrenador. El afán recaudatorio se propone nuevos cobros por acceso a zonas arqueológicas con aumentos de hasta el 100 por ciento con permisos de residencia.

Que en el Código Fiscal, desde el PRI reconocen que hay una necesidad de contribuir y contribuir para combatir la evasión fiscal en México. Que en el PRI están a favor de un sistema tributario justo, eficiente y moderno, pero una cosa es fortalecer la recaudación y otra muy distinta es concentrar en la autoridad fiscal un poder sin límites. Se crean figuras como la visita domiciliaria exprés, en cuestión de horas la autoridad puede suspender la capacidad de facturar sin citatorio, sin audiencia previa, sin la posibilidad de defensa.

Que esta reforma exige además que las plataformas digitales otorguen al SAT acceso en tiempo real a sus sistemas. También se permite negar la inscripción del RFC por antecedentes de socios o representantes y se amplían sanciones penales. Lo decimos con claridad, no se combate la evasión destruyendo la confianza. Con esta reforma no sólo se persigue el evasor, se desalienta la inversión.

Y que hay dos datos que son relevantes. En materia del huachicol, basta que cualquiera de los que estemos aquí presentes transite por la carretera México- Puebla o México a Querétaro, para darse cuenta de que hay unos puestos donde se encienden luces o donde se prende fuego, con la complacencia de la Guardia Nacional, ahí se vende gasolina ilegal.

Y en el combate de la pobreza, los 13 millones a los que han hecho referencia, hago una reflexión que les debería llamar la atención a todos para realmente combatir la pobreza. Hoy se registra 50 por ciento de reducción en la carencia del agua, no hay evidencia presupuestal ni física de que se invirtió en agua en los últimos siete años.

Menciona otro dato. El incremento en los ingresos de los ciudadanos mexicanos trae una diferencia de 23.5 por ciento entre los que registró la encuesta ENIGH, que es lo que resuelve el si hay pobres o no, y las cuentas nacionales debería llamar la atención este 23.5 por ciento si realmente queremos acabar con la pobreza.

El cambio metodológico del ENIGH nos debe hacer reflexionar sobre el destino de los recursos para realmente que estas diferencias no sean espejismos en los supuestos 13 millones de pobres menos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Daniel Murguía Lardizábal, para hablar a favor, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal, hace uso de la palabra para manifestar el respaldo firme al dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, una propuesta integral, técnica y estratégicamente diseñada para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el cumplimiento de los objetivos sociales y la estabilidad macroeconómica del país.

Menciona que la Ley de Ingresos de 2026 proyecta una recaudación total por 10.2 billones de pesos, lo que representa un incremento real del 5.9 por ciento en comparación con respecto a la Ley de Ingresos del presente Ejercicio del 2025, sin recurrir a aumentos en tasas impositivas ni a la creación de nuevos gravámenes. Este incremento se explica una buena parte por una mejora en la eficiencia recaudatoria, resultado del fortalecimiento institucional del SAT. El uso de la tecnología de la fiscalización y el combate frontal a la evasión y la elusión fiscal.

La eficiencia fiscal, un comparativo, en 2018 se gastaban 55 centavos por cada peso recaudado. Hoy, en el 2024 se gastan 24 centavos por cada peso recaudado. Hay que reconocerle la eficiencia fiscal que tiene la Secretaría de Hacienda.

El componente tributario se estima en 5.8 billones de pesos, equivalente al 15.1 por ciento del PIB. Una cifra histórica para nuestro país, que permite consolidar un sistema fiscal más sólido y que..., sin deteriorar la competitividad económica. Se proyecta captar por ISR 3.7 billones de pesos por IVA y 1.6 billones de pesos y por el IEPS 706 mil millones de pesos.

Desde la perspectiva macroeconómica, el paquete parte de supuestos responsables técnicos y sólidos, el crecimiento del PIB entre 1.8 por ciento y 2.8 por ciento. Inflación del 3 por ciento inferior al 3.8 por ciento esoperando al cierre de 2025.

El tipo de cambio promedio del peso frente al dólar 19.3 pesos por dólar. Una estimación del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 54.9 dólares de los Estados Unidos de América por barril, con una producción promedio de un millón 794 mil barriles diarios, lo que permitirá que los ingresos petroleros se situarán en 3.1 porcentuales del PIB.

En cuanto al balance fiscal, se contempla un déficit del 4.1 por ciento del PIB, con un requerimiento financie-

ro del sector público controlado que mantiene la relación deuda PIB en 52.3 por ciento, igual que en 2025. Esto permite sostener el grado de inversión del país y la confianza en los mercados internacionales sin sacrificar el gasto en programas prioritarios, ni la inversión física presupuestaria. Además, el marco jurídico de la Ley de Ingresos se incorpora a medidas de mejora regulatoria, transparencia fiscal ...criterios claros para la capacitación de ingresos no tributarios, aprovechamientos y productos bajo principios de legalidad y eficiencia administrativa.

Menciona que esta ley, refleja el compromiso de este gobierno con una política fiscal con responsabilidad social y sin retrocesiones neoliberales, aquí no se improvisa, se planea, se calcula se ajusta que gobierna con visión de Estado.

Y que ya que han hablado mucho en Huachicol quiero refrescarles la memoria, que, para el gobierno de Peña Nieto, hubo mil 700 concesiones de ley para estas importaciones, cosa que anteriormente únicamente en Pemex las podría hacer. O no se hable y acuérdesse del robo de gasolina sobre los ductos de Pemex que hubo muertes catastróficas. Hoy los invita a que los acompañen para este Paquete Económico porque se está luchando contra ello. Por eso, en días pasados pasaron la reforma a las Ley Aduanera y hoy se está haciendo, castigando a la gente que se encuentre haciendo este huachicoleo. Que ahí ya es donde no les entiende, porque se están haciendo los esfuerzos y en tribuna votan en contra y en sus curules.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Verónica Pérez Herrera para hablar en contra, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera Comenta que hace unos días escucharon a representantes del sector privado, académico y social, vinieron con datos, con diagnósticos, con propuestas muy serias y como ya es costumbre, los grandes temas que señalaron siguen sin atenderse, al igual que pasó con la Ley de Amparo.

Que no se trataba sólo de escuchar, sino de corregir el rumbo y lamentablemente lo que vemos es un paquete de ingresos que mantiene la misma lógica recaudatoria, la misma desconfianza hacia el contribuyente y la misma falta de visión de largo plazo. Porque seamos

francos, este dictamen no refleja un diálogo fiscal, sino un trámite político y eso es grave, porque quienes participaron en las mesas no hablaron desde la teoría, sino desde la realidad económica de nuestro país.

Les pone un ejemplo solo para refrescarse. Emilio Fuego, del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, advirtió que más de 2 millones de empleos dependen de las tienditas, de las micro y pequeñas empresas. Y el 85 por ciento de sus ventas son refrescos, subir impuestos no es una medida de salud, es una medida que golpea directamente la economía familiar y él lo dijo con claridad, no se puede dar con una mano apoyos del bienestar y con la otra quitárselos con impuestos. Y lo cierto es que nada en este dictamen corrige esa contradicción. Lo dijo también Patricio Caso, de Concamin, lo señaló claramente, este impuesto no es parejo. En bebidas calóricas se cobra parcialmente, pero en las no calóricas se impone un aumento total de 0 a 3 pesos, una medida desigual y mal diseñada que no combate la obesidad, pero sí encarece el consumo básico de las familias trabajadoras.

Que lo dijo claro el diputado Héctor Saúl en su intervención. Santiago López, del Consejo Internacional de Asociaciones Bebidas, también recordó que la obesidad no se resuelve con impuestos, sino con educación, acceso a agua potable y políticas públicas integrales. Y como Acción Nacional también hemos presentado esta iniciativa de cero impuestos al agua y ellos no se han pronunciado, ni siquiera para apoyar esta propuesta que nosotros han puesto en la mesa.

Quiere recordarles que en lugar de combatir ambas, la carga de hambre y obesidad, el gobierno federal opta por la salida más fácil, el recaudar más y el dejar el modus operandi del gobierno federal con los Chocolates del Bienestar, porque a pesar de tener tres etiquetas de calorías, pues siguen sin tocarlos y sin ponerles un impuesto. Si realmente hubiera congruencia, pues también los estuvieran metiendo en este paquete.

Y que podría seguir así con más ejemplos como el IEPS nació en años anteriores, pero hoy lo están reproduciendo quienes se dicen de izquierda, Morena se ha vuelto el espejo de lo que antes criticaba. O bien, el acceder lo preocupante del nuevo artículo del 30 B, del Código Fiscal que permite al gobierno acceder en tiempo real a las bases de datos de las plataformas digitales. Eso equivale a un sistema de vigilancia fiscal

que vulnera la privacidad y los derechos consagrados en los artículos 6o, 14 y 16 constitucionales.

Que más allá de los retoques o precisiones que se hayan hecho o que intentaron hacer en este paquete, el problema de fondo sigue siendo el mismo, un modelo fiscal que desconfía del ciudadano que castigue el esfuerzo y que no genere certidumbre para reinvertir ni para crecer. Este dictamen pudo haber sido una gran oportunidad para abrir un verdadero diálogo fiscal para construir una política moderna equitativa y humana, pero se prefirió el camino de siempre el de la imposición sobre la razón y el del trámite sobre la reflexión.

Menciona que desde Acción Nacional lo dicen con claridad: sí queremos una política fiscal más justa, pero no a costa del bolsillo de los ciudadanos. Sí queremos más ingresos, pero no con impuestos disfrazados y sí queremos un Estado fuerte, pero no un Estado que vigile, que sancione y que desconfíe de su gente.

Que un gobierno que no escucha no recauda confianza y sin confianza ningún sistema fiscal puede sostenerse y reiteran para que no se les olvide y se hagan responsables de una vez por todas, el huachicol fiscal nació con López Obrador y recordarles también que los recursos de los que hablaban hace rato de ¿dónde estaban? Pues en sexenios anteriores estaban en hospitales bien equipados, en medicamentos, en guarderías, en un Seguro Popular que sí daba atención, no como ahora que hay más de 44 millones de personas que no tienen un acceso a servicios de salud como se lo merecen las y los mexicanos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Roberto Albores del PT para hablar a favor hasta por tres minutos.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason dice que en México opera una economía de la simulación. Las factureras empresas fachada que venden comprobantes falsos se convirtieron en una industria de elevación, no producen bienes ni servicios, producen impunidad. Cada factura falsa debilita al Estado, distorsiona la competencia y roba oportunidades a la gente.

El marco fiscal quedo rebasado, procesos lentos, vacíos digitales y evasión sofisticada. Por eso, este paquete, Código Fiscal, derechos y IEPS moderniza sin cas-

tigar, ordena sin improvisar. Cerramos la puerta a la simulación y cuidamos el debido proceso. El SAT podrá reaccionar de inmediato ante comprobantes falsos y presentar querellas penales cuando corresponda, pero siempre con 30 días para aclarar antes de restringirse sellos digitales.

Control firme con garantías claras, actualizamos el marco digital y los sectores sensibles, supervisión responsable con acceso en tiempo real solo a lo indispensable, transparencia no vigilancia, trazabilidad en hidrocarburos con CFDI que incluya permiso vigente para cerrar el paso al contrabando, restricción temporal del sello digital, medida proporcional y reversible aplicada solo a residentes y facilitación al cumplimiento con más tiempo para cancelar CFDI, revisión administrativa justa y tramites digitales simples.

Menciona que a la par, fortalecen la justicia contributiva, cobros con justicias, se eliminan duplicidades, se digitalizan pagos y se actualizan cuotas rezagadas en salud, medio ambiente y telecomunicaciones manteniendo elecciones educativas y sociales.

Impuesto con propósito. El IEPS, recupera su sentido social, grava tabaco, bebidas con edulcorantes y plataformas digitales, no se castiga consumidor, se corrige al mercado. Así funcionan los sistemas fiscales modernos. En España e Italia la EFF factura y redujo fraude. En Brasil, la validación previa desmantelo redes de contrabando. En Chile, los derechos se revisan con equidad, México da ese paso, fiscalizar mejor no fiscalizar más. Este paquete no es de castigo es de confianza, no crean nuevos impuestos, crea justicia y certeza y fortalece al Estado para que cumpla, compite en igualdad y el que evada responda ante la ley.

Señala que por eso, en el Partido del Trabajo votarán a favor, porque ese paquete consolida una política fiscal que ya ha aprobado resultados. Una política que bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum ha logrado la recaudación, aumentarla sin aumentar los impuestos, combatiendo la evasión con inteligencia y honestidad.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Iraís Reyes, de Movimiento Ciudadano para hablar en contra hasta por tres minutos.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre Inicia señalando que hoy están discutiendo algo que franca-

mente no debería estar discutiendo esta Cámara de Diputados. Pretender imponerles un impuesto especial a los videojuegos violentos no es una política pública seria es un despropósito disfrazado de iniciativa fiscal.

El 9 por ciento del impuesto IEPS que pagarían los *gamers* aplicaría no sólo a los juegos individuales sino también a las suscripciones que incluyan este tipo de contenido. Esto quiere decir que, aunque tú no juegues un videojuego violento, si están en el catálogo de tú membresía el impuesto se aplicaría sobre el precio de tu suscripción y si la plataforma no puede desglosar con precisión qué parte corresponde de esos videojuegos, el gobierno presume que 70 por ciento del costo total está sujeto a este impuesto.

Que lo primero que hay que decir con todas sus letras es esto: El impuesto especial sobre producción y servicios el IEPS fue creado para agravar productos que dañan la salud, el medio ambiente o el tejido social: Tabaco, alcohol, combustibles, bebidas azucaradas, productos cuya afectación está probada y documentada cuyo consumo se busca desincentivar el daño que genera.

Equiparar a los videojuegos con eso no tiene sustento ni técnico ni jurídico ni científico, no hay evidencias serias que demuestre que jugar videojuegos cause violencia real, la propia americana de psicología lo ha señalado, no existe relación causal directa entre videojuegos y conductas violentos en la vida real.

Algunos estudios detectan asociaciones mínimas con actitudes agresivas, pero no con delitos, crímenes o violencia estructural y eso es muy diferente, ya que hay algo que decir más profundo, la violencia que mata a México no nace de un control de las manos, nace de la desigualdad, de la impunidad y del abandono institucional. No hay videojuego que explique lo que pasa cuando una mujer no puede caminar segura por la calle, no hay consola que provoque la falta de oportunidades, no hay partida que genere crimen organizado.

Que eso lo provoca un Estado que ha sido incapaz de garantizar justicia. Por esto, este impuesto no es una solución, es una distracción, es una excusa para recaudar más dinero sin hacerse cargo del problema de fondo y es, sobre todo, una forma peligrosa de abrir la puerta a que el Estado castigue contenidos según criterios políticos o morales, no con base en evidencia,

porque si el argumento es que el contenido violento afecta la salud mental, entonces, díganme porque no están grabando también las películas con escenas sangrientas, porque no graban las series con lenguaje explícito o las plataformas que transmiten contenido violento todos los días.

Además, la base de los usuarios de estas plataformas audiovisuales es muchísimo más grande que la de los videojuegos. Si de verdad ese fuera el problema, empezarían por regular ahí, pero no lo hacen porque la intención no es proteger la salud mental de nadie, la respuesta es simple: porque no se trata de salud pública, se trata de dinero y con esto termino.

Los videojuegos no son el problema, el problema es la violencia real que se vive en las calles, en los barrios y en las instituciones y esa violencia no se combate con impuestos absurdos, se combate con justicia, con oportunidades y con Estado de Derecho, no al prohibicionismo disfrazado de política fiscal, no a los impuestos absurdos sí a combatir la violencia real.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Armando Samaniego, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado José Armando Fernández Samaniego Inicia señalando que no les queda duda que, como decía el expresidente, la doctrina de la derecha es la hipocresía. Le recuerda a la diputada que habló hace unos cuantos turnos, que están en la Comisión de Hacienda platicando sobre dictámenes en materia de ingresos, obviamente están hablando de recaudación.

Menciona que fue el PRIAN quien incrementó en la frontera norte el IVA del 10 al 16 por ciento, fue el PRIAN quien sobrepasó la tasa del 30 por ciento del impuesto sobre la renta, que ahora está en el 20 por ciento en la frontera norte. Fue el PRIAN el que incrementó el IEPS a 3 por ciento en telecomunicaciones, limitando a comunidad del PRIAN, son lo mismo, a comunidades vulnerables a acceder a tecnología. También le pusieron IEPS, que ahora se están quejando, al tabaco y también cometieron la ridiculez, que no se les olvide.

Que en este paquete van contra las factureras que patrocinan algunas de sus campañas, van contra los huachicoleros, que empezó con Juan Camilo Mouriño, no

se acuerdan de él y no se acuerdan de Blake Mora, paisano bajacaliforniano, que en paz descansen los dos. Que están luchando por impuestos saludables, no sé por qué la defensa estoica que están haciendo para la Coca-Cola y para los cigarros, no sabe si los cabilderos cumplieron su función con ellos.

Señala que van a ser muy responsables, no les pide su apoyo porque sabe que sus intereses están en otro lado y va junto con el diputado Zebadúa a proponer una serie de reservas para la Ley Federal de Derechos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva Señala que nada más para concluir lo que decía y fortalecer lo que decía Armando Samaniego, aunque se diga aquí que los impuestos saludables no son saludables...

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández Pide una moción de orden.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, Señala que el tiempo de Morena se iba a dividir entre Armando Samaniego y Joaquín Zebadúa, así lo plantearon, si no, pide al diputado Samaniego que concluya, por favor. Concluye la intervención el diputado Samaniego.

El diputado José Armando Fernández Samaniego dice que hablando de deuda porque también otro diputado habló de deuda, pues que no se olvide que el PRIAN durante el sexenio de Felipe Calderón, fue quien en términos porcentuales incrementó más la deuda en comparación de como la encontró, que fue en un más de un 14 por ciento.

Y también hay que ver qué hicieron los prianistas con los ingresos de los incrementos de sus impuestos, básicamente una barda inconclusa y una cosa que está ahí en Reforma, que le apodaron la suavicrema. Y a diferencia de eso, el gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, está reconstruyendo el país que se empeñaron tantísimo en construir. Y es por eso que el diputado Zebadúa y él quieren hacer una propuesta.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, menciona que hace rato se dio una alusión del diputado Carlos al diputado Cuéllar. Que a partir de ahí se expresó una molestia de un grupo parlamentario, que se solucionó dando piso parejo que, en el caso del partido que reclamó tuviera la misma oportunidad, con la condición, de que esa práctica ya no se diera en esta sesión. Pide

concluir y después busquen la manera para que el diputado Zebadúa haga uso de la palabra.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Pide una moción de orden.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, pide a la secretaria continuar con el desahogo de la sesión.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché informa que se ha agotado la lista para posicionar a favor y en contra.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, pide a la secretaria que consulte a la asamblea si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché consulta, en votación económica, si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos, votando por unanimidad que se encuentran suficientemente discutidos.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la secretaria proceda a tomar la votación nominal del primer dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos, en lo general y en lo particular en un solo acto.

El diputado Emilio Suárez Licona pide la palabra por una moción de procedimiento, comenta si no debería someter a consideración como le han hecho en otros casos, que las reservas se vayan al pleno.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, Señala que al inicio de la sesión, a partir del acuerdo que tuvieron, la secretaria leyó el acuerdo y en el acuerdo señalan que las reservas...

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché somete a votación dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos, aprobándose el dictamen con 30 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la secretaria proceda a tomar la votación nominal del segundo dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché somete a votación dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, aprobándose por 31 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa. Solicita a la secretaria proceda a tomar la votación nominal del tercer dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché somete a votación dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aprobándose por 31 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al presidente para presentar el proyecto Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2026.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, inicia presentando los objetivos de la iniciativa. La iniciativa de la Ley de Ingresos 2026 busca consolidar una recaudación eficiente y responsable, mantener la sostenibilidad fiscal sin aumentar impuestos y fortalecer el gasto público productivo, particularmente en infraestructura, seguridad social, transición energética y proyectos estratégicos como el Corredor Interoceánico y la Comisión Federal de Electricidad. Al mismo tiempo establece como controles claros sobre fideico-

misos, ingresos excedentes, endeudamiento y aprovechamiento, privilegiando la transparencia, la estabilidad macroeconómica y la responsabilidad hacendaria.

Contenido del proyecto de dictamen, con base en los criterios generales de política económica, que acompañan la iniciativa, se proyecta un crecimiento del PIB de entre 1.8 y 2.8 por ciento real anual, un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar, una plataforma de producción petrolera de 1.8 millones de barriles diarios y un precio promedio de 54.9 dólares por barril. Estas variantes sustentan las proyecciones de ingresos y financiamiento incluidas en la ley.

Segundo. Se plantea un total de ingresos por 10 billones 193 mil 683 millones de pesos, es decir, 891 mil 667 millones más que en la Ley de Ingresos de 2025. Los ingresos petroleros serán de 1 billón 204 mil 200 millones de pesos, 62 mil más que la Ley de Ingresos de 2025.

Tercero, los ingresos de Pemex serán de 971 mil 677 millones, casi 112 mil millones más. Los no petroleros se estiman en 7 billones 516 mil 800 millones, que son 603 mil 151 millones de pesos más. Entre los no petroleros destaca los ingresos tributarios, que serán de 5 billones 839 mil millones de pesos, es decir, 542 mil millones adicionales a lo que se autorizó en 2025.

En los ingresos tributarios, los más importantes son el ISR con más de 3 billones de pesos, que son 212 mil 170 millones más que en el 2025. El IVA con 1 billón 599 mil millones, es decir, 125 mil 780 millones más que en el 2025. Los IEPS con 761 mil 318 millones, que son 47 mil 470 millones más. Y los impuestos a las importaciones, que serán de 254 mil 757 millones, lo que implica 102 mil 967 millones adicionales respecto a 2025.

En materia de financiamiento, se autoriza al Ejecutivo federal contratar endeudamiento neto interno hasta por 1.78 billones de pesos y externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares, con el propósito de financiar el Presupuesto de Egresos y realizar operaciones de refinanciamiento. Para este ejercicio fiscal se proyecta en 4.1 por ciento del PIB como requerimientos financieros del sector público.

En el rubro de inversión productiva, la Comisión Federal de Electricidad proyecta ingresos por más de 509

mil millones de pesos, de los cuales 317 mil corresponden a inversión directa. Se autoriza la ejecución de 14 proyectos estratégicos adicionales con un valor conjunto de 32 mil 472 millones de pesos. La recaudación federal participable se estima en 5 billones 339 mil 634 millones de pesos.

Entre las disposiciones generales, la iniciativa, el proyecto y dictamen prevén que los recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas puedan utilizarse para cubrir obligaciones derivadas de su potenciación. Ahí ustedes pueden apreciar un cuadro de cómo se van a obtener los 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos.

Aspectos por destacar para 2026. Repatriación de capitales. Se dará tasa preferencial del ISR de 15 por ciento a personas físicas y morales que retornen capitales de procedencia lícita al país antes del 8 de septiembre del 2026. La condición será que estos recursos se invierten en actividades productivas dentro de México durante al menos tres años.

En el caso de Fobaproa, cuotas no deducibles, las tres cuartas partes de las cuotas pagadas por los bancos al IPAB no serán deducibles para efecto del ISR, lo que busca restringir beneficios fiscales excesivos a instituciones financieras.

Deducción de créditos incobrables. Se eliminará el régimen fiscal especial para bancos y se homologará el tratamiento de deducción de créditos incobrables a las reglas aplicables a todos los contribuyentes FinTech. Las instituciones de financiamiento colectivo deberán cumplir con la retención y entero del ISR y el IVA en las operaciones en las que funjan como intermediarias.

Tasa de retención provisional por intereses se fijará en 0.90 por ciento sobre el monto del capital que genera el interés basándose en proyecciones macroeconómicas para el 2026. Tasa de recargos por crédito fiscal de 1.38 mensual sobre saldo sin insoluto, 1.42 mensual si el pago es a plazo de hasta 12 meses, 1.63 mensual para plazos de 12 a 24 meses, 1.97 mensual para plazos mayores de 24 meses.

Por último, cambios a la iniciativa que están contenidos en el proyecto. Tasa de retención de plataformas para personas morales. Se modifica la tasa de retención de ISR propuesta pasando del 4 por ciento a 2.5

por ciento. Segundo cambio importante, tasa 0 por ciento a productos de higiene menstrual. Se adiciona una fracción XIII al artículo 25 con el fin de ampliar el tratamiento de la tasa cero en el IVA, de manera que no se limite exclusivamente a las toallas sanitarias, tampones y copas para la gestión menstrual, sino que también abarque otros productos considerados como materiales de higiene menstrual, como calzones y discos menstruales, tanto reutilizables como desechables.

Tercero, descuento en accesorios y actualizaciones de adeudos con el ISSSTE. Con el fin de apoyar a las entidades federativas que tienen adeudos con el ISSSTE, se faculta a ese instituto para descontar hasta el 100 por ciento de los intereses moratorios, actualizaciones y recargos adeudados. Asimismo, se propone que los recursos que se obtengan del pago de los adeudos de cuotas y aportaciones al ISSSTE se destinen al Fondo de Pensiones para el Bienestar. El proyecto de dictamen está a su consideración.

La diputada Leticia Farfán Vázquez pide la palabra.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, Pregunta si es una moción.

La diputada Leticia Farfán Vázquez dice que es respecto a su votación.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, pide les permita seguir con el procedimiento, por favor. Que ya hay un formato aprobado que pediría que por favor lo observen. En un momento más, le da el uso de la palabra.

La diputada Leticia Farfán Vázquez pide a sus compañeros diputados una disculpa. Primero, por me presentarse hasta ahorita. Segundo, porque estaba en el pleno y e iba a participar. Y tercero, porque quiere votar. Como ya está cerrada la APRAV pide, si sus compañeros así lo deciden, que pueda yo votar en ese momento.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, le comenta que no hay manera de poder reponer la votación. El diputado pide dar cuenta de los oradores registrados para posicionar por grupo parlamentario.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché informa que se han registrado por parte de Movimiento

Ciudadano, el diputado Gustavo de Hoyos Walther. Por parte del PRI, Emilio Suárez Licona. Por parte del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval. Por parte del Partido Verde, Mario Alberto López. Por parte de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez. Y, por parte de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar. Se concede, en este momento, el uso de la palabra al diputado Gustavo de Hoyos Walther por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para posicionarse.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther señala que el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano evidentemente será en contra de este dictamen. Ello, por distintas razones, de forma y de fondo del dictamen que se presenta a nuestra consideración.

Por un lado, dice de manera resumida, para no ampliar demasiado, es evidente que lo que permea es un Estado que busca a toda costa la recaudación y que en las distintas leyes de la materia estamos padeciendo un Estado semi policíaco ya en materia fiscal.

Por otro lado, si revisan las premisas de este dictamen, la iniciativa prevé un crecimiento del producto de 1.8 a 2.8 por ciento, ese es el sustento arranque. Sin embargo, hay que señalar que todas las previsiones internacionales consideran que en el caso del FMI no pasaremos de 1.4 por ciento y en el caso del Banco Mundial y la CCD de 1.1 por ciento.

De esta manera, es previsible que los ingresos que están considerando, ya referidos por algo mayor a 10 billones de pesos, difícilmente podrán ser alcanzados, dado que el crecimiento no será en los términos que aquí se plantean.

Por otro lado, hay que decirlo, en esta iniciativa vemos como dos de las empresas del Estado, Pemex y CFE siguen planteándose mucho más endeudamiento. Vemos cómo las asignaciones a estas dos empresas del Estado superan con mucho lo que se destina a actividades sustantivas para el bienestar de la población. Solamente por citar ejemplos, prácticamente 3.3 veces lo que se dedica a salud, medicamentos de la población que no tiene seguridad social y más de 292 veces lo que se dedica a expansión educativa.

Por otro lado, y debo hacer aquí una pausa para mencionarles, preocupa porque hemos normalizado el paso de los años el que los contribuyentes tengan que estar generando retenciones. Esto que empezó hace años como una situación accidental, se ha vuelto ya una generalidad. Y lo traigo a colación, porque, aunque ya refirió el presidente que hay una reducción en la tasa, en el artículo 25, fracción IV, se está planteando la retención a las personas morales que obtienen sus ingresos de plataformas digitales.

Aquí afuera hay un grupo de emprendedores, me abordaron antes de entrar a sala, con generosidad el presidente los va a recibir al final. Pero debo decirles que este tipo de mecanismos, a la larga tienden a desincentivar la actividad económica y tienden a desincentivar la bancarización. Me parece que el enfoque que está dando, tratando de buscar nuevos ingresos tiende a ser contradictorio y al final debilita el que pequeños emprendedores que están iniciando sus actividades productivas puedan hacerlo de una manera mucho, mucho más fluida.

Termino señalando dos temas que me parecen fundamentales. No está en ninguna parte de la iniciativa un estímulo fiscal a los emprendedores en materia de ISR, ni en materia de IVA. Nuestra bancada ha presentado durante este periodo propuestas para que se modifique el artículo 208 Bis del ISR y 6 Bis de IVA, para establecer un mecanismo transitorio especial para los emprendedores para que se puedan incorporar a la formalidad.

También señala que algo que fue una buena iniciativa que empezó en el periodo del presidente López Obrador, que fue el decreto de estímulos fiscales para la frontera, una y otra vez plantearon la necesidad de que ya quede de manera definitiva en la legislación. Es una política pública que ha funcionado, ha permitido aumentar la recaudación en la frontera, no obstante, la disminución del IVA al 8 por ciento y del ISR del 20 por ciento y, sin embargo, a quienes son fronterizos nos mantiene todavía en un estado de incertidumbre de si al final del año, como ocurrió en 2024, hasta el 24 de diciembre no tendremos certeza de cuál será la tasa que finalmente se aplicará en estos dos impuestos.

De tal manera que por esas consideraciones y otras que no me da el tiempo para ampliar, el voto de su bancada será en contra.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Emilio Suárez Licona, por parte del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, señala que al gobierno federal le urge dinero. Acabó con los fondos emergentes y mecanismos de compensación con los que contaba el Estado mexicano. Este Paquete de Ingresos, junto con las reformas a la Ley Aduanera y a la Ley de Amparo, así como los niveles de deuda proyectados para el próximo año, son medidas recaudatorias y de financiamiento a partir de las cuales pretenden obtener recursos para salir de la situación.

Y para nadie debería ser una sorpresa, pues la presidenta hereda un país con una economía débil. Una política económica marcada por el gasto excesivo en obras del sexenio pasado, con sobre costos de más de 500 mil millones de pesos, algunos de los cuales le siguen costando a las y los mexicanos y que me armaron las finanzas públicas.

Terminaron con todos los ahorros del Estado, como los fondos de estabilización de ingresos presupuestarios, que hoy están en menos del 30 por ciento que, en 2018, y el de las entidades federativas, que ahora solo tiene el 12 por ciento de lo que había antes de que Morena asumiera el poder.

Hay un desfaldo al erario ocasionado por el huachicol fiscal, que aquí se ha dicho, que asciende a 600 mil millones de pesos, que el Estado dejó de recibir, de invertir y de gastar en salud, en educación, en seguridad, infraestructura y servicios de calidad.

El aumento de la deuda, los gobiernos de Morena prácticamente se han duplicado. Hoy cada mexicano debe más de 131 mil pesos. Pagamos más de intereses de la deuda que lo que se gastara en educación y salud.

Una equivocada proyección de la producción petrolera, el año pasado dijimos, la expectativa de 1.7 millones de barriles diarios era inalcanzable, porque a la par, los datos sobre el declive estructural de Pemex eran evidentes. Se tuvo la razón, la empresa ajustó su perspectiva a 1.5 millones de barriles diarios. Sin embargo, se persiste en el error, ya que para 2026 estiman una producción de casi 1.8 millones de barriles diarios.

Esos datos son los que explican la urgencia recaudatoria, los nuevos impuestos, el aumento de los derechos por arriba de la inflación, el acotamiento de los juicios de amparo fiscales, el endurecimiento de las reglas de las aduanas para evitar la evasión y obligar a los privados a cubrir multas desproporcionadas.

Sí, más impuestos, porque, aunque insistan en que no aumentarán, la realidad es que las bebidas azucaradas y con edulcorantes incrementarán su carga impositiva casi al doble. Dicen que esto atiende a razones de salud pública, desechan iniciativas para incentivar la actividad física de menores y adolescentes, reducen los presupuestos para salud y eliminan o fusionan programas de salud preventiva.

La gente va a pagar más impuestos por rendimientos bancarios desincentivando el ahorro. Castigar el ahorro es condenar la inclusión financiera y limitar las oportunidades de movilidad social.

Se insiste en ahuyentar la inversión y poner en riesgo las negociaciones del T-MEC en el marco de la reforma judicial, la separación de los órganos autónomos y la incertidumbre jurídica asociada, un ejemplo más, las reformas de la Ley de Amparo.

Sin crecimiento económico, la política social no será sostenible en el corto plazo y la inversión en infraestructura pública perderá toda viabilidad. El letargo económico es evidente.

Hace unos días, el Inegi presentó los resultados de la encuesta de ocupación y empleo, los cuales son ampliamente preocupantes, pues en agosto se registró una caída de más de 200 mil empleos en comparación con 2024. La urgencia recaudatoria, plasmada en el dictamen, perjudica más de lo que beneficia a las y los mexicanos.

Por ello, van a votar en contra y no pueden acompañar esta propuesta que lo único que revela es la intensión de seguir dando causa a una política fiscal marcada por el abuso y la insostenibilidad. En tales circunstancias anuncia su voto en contra.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Reginaldo Sandoval por parte del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores dice que están claros que en el grupo del PT de que van a favor, sin ninguna duda y explica algunas cosas macro y de visión.

Señala que le ha tocado aprobar con este presupuesto ocho, ocho presupuestos y la oposición las ocho las ha votado en contra. ¿por qué razón? Por una razón ideológica, una razón política, bueno, pero se es claro que tenemos dos visiones de nación y dos visiones de patria y los que agoreros del desastre, que venía con la relación de organismos internacionales que nos calificaban, pues ha salido falsa.

Prácticamente, íbamos a llegar a la recesión y no se ha cumplido. Entonces, hay estabilidad económica, hay ingresos suficientes para sacar adelante la propuesta de modelo de desarrollo económico de la cuatro t. miren, el tema de la recaudación de impuestos ha venido subiendo año con año, ahora representa el 57.27 del total de los ingresos que se están proponiendo, que son 10 billones 193 mil 683. 7. Es 891 mil 667.9 más que el año pasado y, en porcentaje, 5.9 más que del año pasado.

No tiene ninguna duda, de que esta Ley de Ingresos tiene la suficiente estrategia para garantizar los ejes fundamentales de la cuatro t, cuál es el principal eje de la cuatro t y que aquí estamos aprobando el día de hoy que haya autosuficiencia para el eje de bienestar social.

Pusieron a las mexicanas y a los mexicanos en primer lugar, derechos humanos, derechos sociales. Están garantizadas las pensiones universales para los mayores de 65, están garantizados para las personas con discapacidad, está garantizado para ahora los nuevos programas de nuestra presidenta que son las Mujeres de 60 a 64, para las becas universal para los jóvenes que estudian secundaria. Para las becas más pobres de este país, que no se nos queden de ir a las escuelas por falta de ingresos.

Señala: ¿no sé qué es lo que no les gusta a ustedes? No termino de entender por qué siguen votando en contra, porque no encuentro razón jurídica, técnica, política, moral, de apoyo al pueblo de México el votar en contra esta Ley de Ingresos que nos da suficiencia, que nos dé estabilidad, que nos da posibilidad también de crecimiento, porque aquí debo decir otra cosa, miren

lo que representa el tema de los ingresos por la vía de financiamiento para el tema del presupuesto. Es 14.1 de los ingresos de los 10 billones y es totalmente manejable, ya se explicó que vamos a andar en 51 o 52 del PIB, nada más les doy la referencia de la deuda del ejemplo que ustedes luego toman pero no obedecen.

La deuda de Estados Unidos está llegando a 132 por ciento de su PIB, México apenas en 52, si acaso llega ahí, totalmente manejable y la oposición sigue acusando prácticamente que vamos al desastre. Hoy estamos hablando aquí de ingresos y yo sostengo que los ingresos planteados son suficientes.

Dice que sí, que se camine en la ruta de revisar la postestad que se les brinda de recaudación a los estados que no lo hacen, el tema de los municipios que no lo hacen, ahí está el tema solamente para generar el uno el tema del predial, deberíamos estar recaudando 900 mil millones y solamente estamos recaudando 60 mil es verdaderamente una tristeza, ahí sí se requiere que pongamos nuestra energía esta Comisión y le agarramos la palabra a Alfonso Ramírez Cuellar, y vamos a trabajar el tema con los gobernadores, con los secretarios de finanzas y con quien tenga que ser para ayudar a que el pleno de la república se ponga a tono en la ruta de la recaudación.

Pero, estos ingresos son suficientes para garantizar lo que tenemos proyectado en egresos y es el primer paquete completo de Ley de Ingresos de la presidenta Claudia Sheinbaum y que no hay ninguna duda que el Grupo Parlamentario del PT va a favor.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Mario Alberto López, del Partido Verde Ecologista hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto López Hernández realiza un gran reconocimiento al esfuerzo y la visión plasmados por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

Señala que este documento, más que un instrumento financiero, constituye una hoja de ruta hacia una economía nacional más justa, sólida y sostenible. La Ley de Ingresos de 2026 refleja un compromiso decidido con la estabilidad macroeconómica y la responsabilidad fiscal.

Pero, también y sobre todo, con un modelo de desarrollo que pone en el centro las personas que apuesta con el crecimiento con equidad, por la prosperidad compartida y por una Hacienda Pública moderna, transparente y eficiente.

En este paquete económico, el gobierno de México proyecta un equilibrio entre la prudencia y la transformación. No se trata únicamente de recaudar más, sino de hacerlo mejor. Con mecanismos más justos, digitales y sostenibles que fortalezca la confianza ciudadana y generen recursos para seguir impulsando el bienestar social.

Con el liderazgo de la presidenta, nuestro país avanza hacia un nuevo paradigma económico, uno que combina la disciplina fiscal con la expansión productiva que fomenta la inversión pública y privada en sectores estratégicos, que impulsa la innovación tecnológica, la transición energética y la creación de empleos dignos y bien remunerados.

Durante los últimos años, México ha demostrado que es posible mantener finanzas públicas sanas, sin recurrir al endeudamiento irresponsable, ni imponer cargas fiscales desmedidas. Esa misma convicción se mantiene en este nuevo ejercicio, se prioriza la eficiencia sobre la expansión, la transparencia sobre la discrecionalidad y la planeación a largo plazo sobre las decisiones coyunturales.

La Ley de Ingresos de 2026 se construye sobre tres pilares fundamentales que merecen destacarse. El primero, es la eficiencia recaudatoria de todos los procesos tributarios donde se permitirá ampliar la base contributiva sin necesidad de incrementar impuestos. Esto significa una hacienda pública más moderna, más cercana a la ciudadanía y menos burocrática, implica también un combate frontal a la evasión y elusión fiscal para que todos contribuyamos en la medida de nuestras posibilidades y en estricto apego al principio constitucional de equidad tributaria.

El segundo pilar es el crecimiento económico incluyente. Las procesiones de esta ley están acompañadas de políticas que incentiva la inversión en sectores claves, energías limpias, infraestructura ferroviaria, electromovilidad, turismo, sostenibilidad y economía digital.

El tercer pilar, no menos importante, es la sustentabilidad fiscal y ambiental. El Partido Verde reitera su convicción de que el crecimiento no puede darse a costa de nuestros ecosistemas ni del futuro de las nuevas generaciones. México se encuentra en una coyuntura histórica con una presenta comprometida con la justicia social, la innovación y el desarrollo sustentable. Tenemos la oportunidad de consolidar un modelo económico con visión de futuro.

Este dictamen no sólo estima ingresos, también define la manera de concebir el futuro de la nación, es en esencia una apuesta por México que crece sin dejar a nadie atrás. Nuestro voto será a favor de una economía sustentable, de una recaudación eficiente y de un gobierno que escuche y responde a favor de un México con crecimiento verde, inclusivo y duradero.

Por último dice que el Partido Verde continuará trabajando de la mano del gobierno de México y de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso para construir un país más justo, fuerte y sostenible. Que es momento de mirar hacia adelante con responsabilidad y con esperanza. México tiene rumbo, tiene liderazgo y tiene futuro.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra por parte del Partido Acción Nacional, al diputado Héctor Saul Téllez, por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández dice: que empiezan mal cuando comienzan a proyectar números completamente irrealizables y fantasiosos. Y lo dice porque este presupuesto está basado en un crecimiento económico, dice la Secretaría de Hacienda entre 1.8 y 2.8 de producto interno bruto de crecimiento para 2026.

Que nunca han cumplido con la meta de proyección que han hecho en los criterios macroeconómicos, jamás, un régimen nunca ha llegado a su meta. Hoy miserablemente, raquíticamente han tenido un promedio de crecimiento de 0.9 por ciento, es decir, ni siquiera un punto porcentual del PIB hemos crecido año con año.

En segundo punto, menciona que este paquete de ingresos está claramente marcado por el sello inequívoco del régimen de la cuarta transformación, el endeudamiento público. Endeudar el futuro de los jóvenes

mexicanos que más tarde, en algunas décadas, van a tener que pagar la irresponsabilidad y el dispendio que ha hecho este régimen.

Dice que 10.5 billones de pesos tenía el saldo histórico de la deuda en 2018, es decir, durante 200 años de vida independiente del país se acumularon como saldo histórico de deuda 10.5 billones de pesos. Y cómo le podemos explicar a todos los jóvenes mexicanos que tan solo en siete años de este régimen se han endeudado 10 billones de pesos más, es decir, el doble, vamos a cerrar 2026 con una deuda pública de 20.3 billones de pesos.

Y que para este año que viene, simplemente se van a autorizar la contratación de deuda de 1.8 billones de pesos, prácticamente se va a contratar deuda para pagar intereses de la deuda que, por cierto, en este presupuesto se nota que vamos a pagar todos los mexicanos 1.6 billones de pesos nada más de puros intereses de la deuda. Más que los programas sociales, más que la inversión física, más que seguridad, más que educación, uno de los pagos más importantes son los intereses de la deuda.

También señala: por cierto, esta ha crecido nada más y nada menos que 150 por ciento los pagos de intereses. En el año 2018 se pagaban alrededor de 600 mil millones de pesos en intereses de la deuda y para el siguiente año se tiene comprometido 1.6 billones de pesos.

Que siempre han subestimado el precio del petróleo porque les gusta manejar los recursos petroleros a discrecionalidad. Fíjense, ponen que va a costar el barril de petróleo 54.9 dólares el barril, el promedio actual está en 62.5 dólares por barril.

Que si hacen cuentas, van a llegar al fin de año con una subestimación en petróleo de 83 mil 500 millones de pesos, ¿Qué pretende hacer la Hacienda Pública con estos excedentes? Manejo discrecional a las prioridades, pues de la oficina presidencial.

Que había una completa aberración de llevar a cabo la retención de todos los ahorradores mexicanos, de todos los que tienen cuentas de ahorros, de todos los que generan intereses con sus inversiones. Pasaba de 0.5 a 0.9 por ciento de retención en el ahorro generado por las inversiones de los mexicanos. Ahora dicen que,

además, habría que aclarar que esta retención era sobre el capital que se utiliza para invertir, no sobre los intereses.

Que dicen que será 9 por ciento sobre los intereses, pues no hay ningún alivio, el ahorro de los mexicanos se sigue grabando, no va a haber tampoco mucho que nos ayuden desde el gobierno. Ahora le pretenden grabar a todos los mexicanos 9 por ciento de los intereses que ganen de sus inversiones después de qué ya pagaron IVA, después de qué ya pagaron impuesto sobre la renta, ahora de sus ganancias les quieren grabar otra vez impuesto sobre la renta, en 9 por ciento de sus ganancias.

Por último, dice: fíjense nada más, aquí abajo vimos unos *stands*, creo que eran de Amazon y de otras plataformas que también como Mercado Libre, pues les dan chance a los emprendedores. Sirven estas plataformas para que muchas personas puedan vender sus productos, son emprendedores, son pequeños comerciantes, son micro, medianas y pequeñas empresas que usan estas plataformas para llevar a cabo sus ventas.

Que ahora dice esta Ley de Ingresos que les van a retener 2.5 por ciento del ISR, más 8 por ciento del IVA a personas físicas y morales. Esto representa 10.5 por ciento de sus ganancias, prácticamente los dejan en la insolvencia, los avientan a la informalidad, no pueden reinvertir, no pueden ganar. Si todavía ellos, pues de las pocas ganancias que tienen, tienen que pagar el uso de la plataforma y todavía el gobierno les quita de sus ganancias de estas retenciones, pues prácticamente se quedan sin nada al mes.

Que ésa es la gravedad de las aberraciones que vienen en esta Ley de Ingresos con este gravamen sobre ventas online para todos los emprendedores que tendrán que irse a la informalidad o cerrar sus negocios. La retención del 9 por ciento ahorradores mexicanos que generan sus intereses, la subestimación del petróleo, el grave endeudamiento que tiene este gobierno sobre el futuro de los mexicanos y que nunca han cumplido sus variables macroeconómicas. ¿Cómo le pueden creer a este gobierno que ahora sí van a cumplir?

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, por parte de Morena, hasta por cinco minutos.

El secretario Alfonso Ramírez Cuéllar dice: queremos aprobar la Ley de Ingresos de la Federación para recaudar 10 billones 193 mil millones de pesos. La base principal de la recaudación que estamos proyectando tiene como sustento la eficiencia recaudatoria y el combate decidido a los grandes evasores fiscales.

Los grandes evasores fiscales los quieren combatir con la reforma que hicieron a la Ley Aduanera y también al Código Fiscal de la Federación. Que sí atacan con muchísima fuerza y con mayor rigor todo lo que tiene que ver con el contrabando en el comercio exterior, principalmente un combate decidido al huachicol fiscal, para que nunca más se esté declarando aceite y metiendo gasolina o diésel; y también un combate muy fuerte decidido a la facturación falsa.

Que falta mucho más. Cree que pueden endurecer todavía mucho más las reformas establecidas en el Código Fiscal de la Federación porque la fuga de recursos que se dan a partir de estos dos esquemas es incalculable y también están obligados a revisar los códigos penales porque a partir de todo este flujo ilegal de recursos se está generando toda una red de políticos, de empresarios y de malhechores, cuyas fuentes principales de financiamiento son, precisamente, el huachicol y la facturación falsa; y hoy tienen un gobierno, desde hace tiempo, que está decidido a combatirlo y, por eso, casi 6 billones de pesos van a recaudar por ingresos tributarios en el ejercicio de 2026.

Que es falso que estén aumentando impuestos, es falso de toda falsedad. Al contrario, lo que están haciendo es modificar la Ley del IVA para proteger a muchísimas mujeres del país y también estableciendo mecanismos para que aquellos que tienen ingresos de hasta 300 millones de pesos puedan regularizar sin cargos ni multas ni actualizaciones hasta el 31 de diciembre de 2025, y de esta manera fortalecer a los emprendedores, a la pequeña y mediana empresa, con una serie de facilidades fiscales que estamos estableciendo desde este momento en las diversas disposiciones que el día de hoy hemos aprobado.

Cree que también es momento de que aplaudan y pudieran aprobar el establecimiento de gravámenes, que nos van a permitir atacar con mucha fuerza la obesidad y también el grave problema que tenemos de diabetes y de cánceres; inyectarle mayores recursos a nuestro sistema de salud a partir de establecer una regulación

fiscal mucho más fuerte en las bebidas azucaradas, en el tabaco, porque ahora resulta que es la oposición la defensora del consumo de tabaco.

El PAN, el PRI, Movimiento Ciudadanos se convierten en defensores del consumo del tabaco, se convierten en defensores a ultranza de todo lo que es el consumo de bebidas azucaradas porque no entiendo de otra manera por qué se oponen a la actualización fiscal que están proponiendo en estos momentos.

Y hay un elemento novedoso en lo que están discutiendo, que es entrar a un sistema y a un sistema de regulación fiscal mucho más fuerte en todo lo que tiene que ver con el comercio y las plataformas electrónicas en nuestro país. Antes se iban y se iban miles de millones de pesos porque nunca había habido un intento tan fuerte como los están estableciendo el día de hoy para poder lograr una regulación de las plataformas y el comercio electrónico, que es un fenómeno relativamente nuevo en el país.

Finalmente, dice que se está cumpliendo el compromiso con el que entró el gobierno de la doctora Claudia: la reducción del déficit. Venimos de una situación extraordinaria, pero aquí lo que se está planteando es una reducción del déficit a 4.1 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que indica un manejo racional del gasto, un ordenamiento en todas las erogaciones que vamos a hacer y una disciplina también para recaudar muchos más recursos sin trastocar el bienestar y el ingreso de las familias y de las empresas mexicanas.

Con estos 10 billones 193 mil millones de pesos, vamos a emprender un ejercicio de inversión y de fortalecimiento en los programas sociales, y también con ello vamos a darle la base principal para poder lograr las metas de crecimiento que tenemos proyectadas para 2026.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché informa que se ha agotado la lista de oradores para posicionar.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, menciona que iniciarán con la discusión a favor y en contra, pide a la secretaria dar cuenta de los oradores registrados.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché infor-

ma que se han registrado las diputadas y diputados: para hablar en contra, por parte del PRI, el diputado Yerico Abramo Masso; para hablar a favor, la diputada Claudia Rivera Vivanco; luego, la diputada Eva María Vázquez, de Acción Nacional; luego, por parte del PT, Javier Guízar; luego, Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano; luego, Enrique Canturosas, del Partido Verde; Eduardo Castillo, de Morena, y Joaquín Zebadúa, de Morena. Es la lista de oradores, presidente. Por lo cual se concede el uso de la palabra del diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, hasta por tres minutos, para hablar en contra.

El diputado Yerico Abramo Masso, dice que están a punto de llegar a este cierre de la comisión. Que solamente quisiera agregar que en el tema del impuesto a los ahorradores sí hay un incremento. Sería mentira si decimos que no, compañeras. Es más 9 por ciento que 0.5 por ciento.

En la carátula de la Ley de Ingresos, en el artículo 25, dice, para que seamos claros, ahí vienen los métodos de cobro, pero hay que remitirse al artículo 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que es la que regula este impuesto.

En la pasada propuesta de Ley de Ingresos decía que iba a ser 0.5 por ciento. era 0.5 por ciento y subía al 0.9 por ciento sobre el capital. Ahora están pasándole ese cobro a los intereses y dice que no va a ser del 0.9 por ciento. O alguien se equivocó en la redacción y le faltó el punto o sí le pusieron intencionalmente el 9 por ciento de la rentabilidad o de los intereses generados.

Quiere decir, para poner un ejemplo, hoy, si tienes 100 mil pesos guardados en tu cuenta de inversión o de cheques con algún rendimiento y el banco te paga el 8 por ciento anual, te paga 8 mil pesos por tus 100 mil pesos en el año. Quiere decir que hoy te va a cobrar, Hacienda, 720 pesos de impuesto de retención de ahorradores.

Dice que si es un incremento grave al impuesto de los ahorradores. Que entiende que se tiene que recaudar, entiende que el gobierno no tiene dinero, entiende que tiene que tener captación de recursos, pero nomás hay que decir la verdad: sí hay incremento de impuestos, sí está siendo en los IEPS, en impuestos a los ahorradores y en derechos.

Que equilibren la Hacienda Pública, que vayan a la Mesa Nacional de Coordinación Fiscal, a la Mesa Fiscal para que todos tengan corresponsabilidad, pero que digan la verdad a la gente: sí hay un incremento de impuestos sobre los intereses que te pague el banco, mismos que ya se bancarizaron y que ya pagaste tú ante Hacienda por ese dinero ahorrado.

Tú ya pagaste ISR e IVA por ese ahorro y ahora te van a cobrar un adicional, que es de los ahorradores. Y ese debate lo hicimos en el 23, eh, y querían subirle a 0.9 por ciento, y lo bajamos a 0.5 por ciento. Bueno, hoy se fueron a 9 por ciento.

Que les da una opción: Hace un año cancelaron los vapeadores. Dice: ¿Se acuerdan? ... Es más, lo metimos a la Constitución, los prohibimos en la Constitución. ¿A cuántos lugares no van ustedes donde está lleno de máquinas de vapeadores? Y siguen funcionando y siguen vendiendo y los vende el crimen organizado y el contrabando. Deberíamos haberles hecho que pagaran impuestos a esos vapeadores. Hoy se están vendiendo y todo el dinero va para el crimen organizado.

Menciona que la Unión de Tabacaleros Nacionales vino a la reunión de Hacienda y dijo que había 250 municipios del país donde no podían vender su producto porque el crimen organizado vendía cajetillas de cigarrillos de contrabando. Y pidieron una cosa, y lo meto para que mañana pueda salir en una reserva firmada por todas y todos los partidos.

Está de acuerdo que se le cobre más impuestos a las tabacaleras, pues les hace daño y hay que combatir el cáncer y hay que combatir ese vicio tan feo, sí, pero la bronca es que hay muchas partes donde entra el crimen a vender el tabaco y se vende tabaco de quién sabe dónde, no es mexicano, que se etiquete el impuesto del tabaco para ayudar a los productores rurales de las zonas de Nayarit, Veracruz y todos los lugares a los campesinos que siembran tabaco mexicano.

Y que se pague ese impuesto y que se etiquete y en cuanto al IEPS que el tema del refresco vaya etiquetado como se lo pidió al secretario de Hacienda al tema de salud, que esos 6 mil 500 millones los ponga en el Anexo de Presupuesto de Egresos de la Federación y diga: los 6 mil 500 millones de pesos van destinados para combatir a la diabetes.

Cierra haciendo una propuesta en el tema de edulcorantes: separar en una en una reserva los que hacen daño y los que no hacen daño. Los que no hacen daño que no tenga gravamen y los que sí hacen, que no tengan ese incremento, y los que sí hacen daño que sí lo tengan.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Rivera Vivanco dice: esta Ley de Ingresos de la Federación 2026 es una pieza clave para sostener el equilibrio de nuestras finanzas públicas. Y al mismo tiempo reafirmar la política fiscal que tiene nuestro país con un propósito muy claro: el bienestar del pueblo, no el privilegio de unos cuantos.

Que están analizando la propuesta que envía la presidenta Claudia Sheinbaum con una estrategia prevista para saber de dónde, cómo y cuánto tendrá de ingresos nuestro país y también conocer en qué, cómo y dónde se va a invertir. Lamenta que la oposición diga que reconoce la mano firme de la presidenta en el combate a la evasión fiscal, pero que termine actuando por consigna votando en contra. Que ese dictamen que analizan tiene que verse de manera integral.

No aislada, o desde el interés particular, pues representa la continuidad de una visión de Estado responsable que conjuga tres elementos: la austeridad, la disciplina financiera y la justicia social, enfoques de la cuarta transformación. A diferencia de lo que ocurría en otros tiempos, cuando los ingresos públicos no se entendían con un fin en sí mismo sino como una herramienta para destinarla a otros propósitos.

Destaca en esta discusión tres elementos que le parecen fundamentales para una propuesta equilibrada, moderna, pero, sobre todo, con un enfoque humano. Primero, la responsabilidad fiscal con visión social. El dictamen reafirma el compromiso del Estado mexicano con la sostenibilidad de las finanzas públicas, privilegiando, sí, es cierto, la eficiencia recaudatoria, pero también el combate a la evasión fiscal y el uso racional del gasto. Y lo hace con un enfoque progresivo, lo hace sin cargarle la mano al contribuyente y con un manejo responsable de la deuda.

Esta política es prudente y mantiene la confianza de la economía interna, de la economía nacional; fortalece la estabilidad macroeconómica y garantiza los recursos para los derechos sociales, la seguridad, la salud, la educación y los proyectos de infraestructura de alto impacto regional. Segundo, la sensibilidad social y de género, se siente muy orgullosa de que este dictamen incorpore la medida que largamente ha sido demandada por mujeres de nuestro país, la aplicación de la tasa 0 de IVA a calzones y discos menstruales, tanto reutilizables como desechables.

Esta reforma contempla el esfuerzo iniciado con la exención del IVA a toallas sanitarias y copas menstruales y da un paso hacia la equidad fiscal con perspectiva de género. Y tercero, el fortalecimiento institucional y la modernización del sistema tributario. Este dictamen está reduciendo la retención para las plataformas tecnológicas de 4 a 2.5 por ciento.

¿Cómo lo están haciendo? Atendiendo justamente las preocupaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas que constituyen el corazón de la economía mexicana. Esta decisión es equilibrada y garantiza la recaudación sin obstaculizar la innovación ni afectar la liquidez de quienes generan empleo y el desarrollo local.

Y también se incorpora un nuevo artículo transitorio que autoriza al ISSSTE a reducir hasta el 100 por ciento de los intereses y recargos derivados de adeudos y cuotas siempre cuando se regularicen en 2026. Con ello no solo se incentiva el cumplimiento, sino que se fortalece el fondo de pensiones para el bienestar y los servicios del Instituto en Seguridad Social para las y los Trabajadores del Estado.

Subraya algo que considera central: el papel del SAT. El SAT no es un aparato recaudador sin rostro, es una institución que debe y puede ser aliada de la ciudadanía, con su modernización tecnológica, digitalización de los procesos y la transparencia en su actuación, el SAT se está consolidando como un instrumento al servicio de la justicia fiscal con una cobra, una capacidad de cobra con equidad, el combate a la evasión fiscal y que acompañe y reconoce también a las y los contribuyentes cumplidos.

En conclusión, dice que este dictamen demuestra que la política fiscal de la Cuarta Transformación no im-

provisa, planea, escucha y corrige cuando es necesario, porque recaudar con justicia también es una forma de redistribuir el bienestar, porque la disciplina fiscal sin sentido social no es virtud, es un abandono. Por eso respaldan ese dictamen como la mejor manera de honrar la confianza que el pueblo de México ha depositado.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Eva María Vásquez, de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Eva María Vásquez Hernández dice: Año tras año, cuando llega el Paquete Económico el gobierno promete lo mismo: más ingresos, menos deuda y ahora hasta más bienestar. Pero la realidad es otra definitivamente, más deuda, más impuestos, menos justicia fiscal para la gente que trabaja y paga sus cuentas sin privilegios y sin lujos. La Ley de Ingresos no es una política económica, es una factura al pueblo mexicano, se propone por parte del oficialismo ingresos por 8.7 billones de pesos, pero para cuadrar sus números recurren al crédito: 1.78 billones en deuda neta. Es decir, 203 mil millones de pesos más, que se van a pedir prestados, dinero que ni siquiera existe todavía, pero ya lo deben los hijos e hijas, y lo tendrán que pagar.

Que mientras tanto que es lo que sucede, que pasa con esos gastos superfluos, escandalosos que se han venido ventilando por parte de los funcionarios oficialistas. Pues, para seguir financiando sus excesos, ahora quieren exprimir aún más al ciudadano, por eso proponen esos aumentos al tabaco, como ya lo dijeron, a las bebidas azucaradas y lo tratan de disfrazar como medidas o impuestos saludables, pero no engañan a nadie con esos argumentos. Todo ya se dijo muy claramente cuando se participó en las mesas por parte de los expertos, esas medidas de ninguna manera van a reducir consumos.

Y esta política absurda que están implementando es la de castigar a los consumidores, pero no hacen nada para que lo saludable sea mucho más barato o asequible, dejaron una propuesta por parte de Acción Nacional para que hubiera tasa cero en el IVA al agua embotellada y ni siquiera han obtenido una respuesta en ese sentido. Y lo peor de todo esto es que no hay ninguna garantía de que el recurso que se recabe vaya a hospitales, a prevención o a campañas de nutrición. Todos

saben a dónde se va a ir. Y definitivamente no es, a estos rubros.

Que el gobierno se está llenando la boca, diciendo que defiende a los más pobres, pero cada peso que pretenden recaudar, pues, realmente es en perjuicio del pueblo de México, qué es lo verdaderamente más insultante, que mientras los ciudadanos, el pueblo de México, pues cuenta monedas para llenar su carrito, los funcionarios de Morena presumen sus excesos. No hay congruencia definitivamente, no hay justicia y tampoco hay vergüenza.

Que encima, pretenden mantener intacto el IEPS a gasolinas, el impuesto más injusto que existe. En Baja California la gasolina cuesta entre 25 y 27 pesos por litro y aun así el gobierno se niega a eliminarlo, ni siquiera a reducirlo, mucho menos a eliminarlo. Por eso en acción Nacional se han propuesto eliminar el IEPS a combustibles y aligerar la carga fiscal al consumo popular, porque quien gana menos no tiene por qué pagar como si fuera gente con recursos, como ustedes los están presumiendo.

Quiere dejar muy en claro que el problema no es recaudar, el problema es que se use la recaudación para enriquecerse y no para servir. En lugar de estimular la inversión, castigan al productor. En lugar de incentivar el consumo responsable, castigan a las familias trabajadoras. Por eso lo dicen con toda claridad: este paquete económico de ninguna manera es por salud, es por dinero; no es por bienestar es por avaricia. Y frente a toda esa simulación van a defender una ley más... saludable cueste menos y que los corruptos que se robaron dinero público, devuelvan hasta el último peso.

Y, por cierto, es falso de toda falsedad el argumento absurdo de que no hay incrementos a los impuestos ni nuevos impuestos, vaya, pues no están locos, esto lo están discutiendo por lo menos toda la tarde de hoy.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Javier Guízar, del PT, hasta por tres minutos para hablar a favor.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías dice: Primero, quiero, con todo respeto, hacer un reconocimiento a todas y a todos los compañeros de esta comisión, creo que este paquete fiscal se ha tratado con

mucho respeto a todas y a todos, independientemente de los puntos de vista y las ideas que aquí hemos presentado y en las reuniones previas también. Por eso felicito a la Mesa Directiva, a todos los secretarios de las diferentes fracciones parlamentarias. También a nuestro presidente, a Carol Altamirano, por esta excelente conducción.

Menciona que se ha mejorado este paquete, ha habido reformas, ha habido adhesión. Se ha puntualizado en muchas cosas que ya lo manifestaron en otros momentos, sus compañeros Reginaldo Sandoval, nuestro compañero Antonio López, Roberto Albores y Luis Armando Díaz, pero también lo que acaba de decir la diputada Claudia Rivera. Cree que mucha gente decía, pues no hay que moverle ninguna coma, cree que le hemos movido más que muchas comas a este paquete, en general. Y, esta grafiquita lo dice todo también, lo que van a recaudar, cómo lo van a recaudar y para qué va a ser lo recaudado.

El sentido social de este presupuesto está garantizado, pero también está garantizada la disciplina fiscal y está garantizado en mandar ese mensaje al interior y al exterior de que el paquete fiscal está en buenas manos, que tenemos las puertas abiertas para la inversión y que podemos seguir creciendo como país.

Cree que, si analizamos muy bien lo que les vamos a descontar a todos aquellos trabajadores del ISSSTE, con sus descuentos en los intereses moratorios, si hacemos números vamos a ayudar a mucha gente.

Que no se quiere meter en todos los programas sociales que son públicos y que están presentes en las diferentes mesas de trabajo que se están generando aquí en la Cámara y que han sido todo un éxito desde el pasado sexenio.

Solamente quiere decirles a todas y a todos, independientemente del sentido de su voto, sus aportaciones han sido muy importantes, porque está seguro de que mañana van a tener algunas reservas todavía que van a mejorar más este paquete fiscal. Pero van a generar un respeto a la dirigencia, un respeto a las ideas, pero, sobre todo, van a generar un paquete que le permita a las mexicanas y a los mexicanos seguir creciendo, con sensibilidad y compromiso social, sobre todo, repito, con los que menos tienen.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra a la diputada Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos para hablar en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo dice: La Ley de Ingresos 2026 no es un plan económico para detonar crecimiento, es un parche fiscal que hipoteca el futuro de México, mientras el gobierno presume una bonanza que no existe. Ese sueño de prosperidad ya fue enterrado el sexenio pasado con un gasto desbordado en proyectos caprichosos y costosos que dejaron al país con presiones fiscales históricas y una corrupción enquistada en las más altas esferas del poder.

El pueblo de México y ella cree que ni la presidenta merecía el país quebrado que le dejaron. Hoy enfrenta un problema de ingreso.

Por un lado, la deuda pública alcanzó 18.12 billones de pesos al cierre de 2024, equivalente a 51.4 por ciento del PIB, un nivel histórico que no se ha traducido en bienestar. Tan sólo este año se destinarán 1.15 billones de pesos para el pago de intereses de deuda, mientras que el gasto en salud apenas representa 2.7 por ciento del PIB. Esto quiere decir que pagamos más por la deuda que por la salud de la gente.

Por otro lado, inflan los ingresos con recursos no recurrentes, ingresos que se obtendrán una sola vez y que no garantizan estabilidad. Eso no es planeación, eso no es planeación económica seria, es pan para hoy y deuda para mañana.

Y mientras el país se endeuda, no ven que la recaudación se traduzca en medicinas, hospitales, seguridad o infraestructura. La gente lo ve, lo vive todos los días, no hay resultados.

Y aquí está el fondo de todo, la corrupción sigue siendo el gran hoyo fiscal de México. Las redes de facturación falsa no operan desde afuera, operan desde adentro, cómo ven. Con complicidades dentro de dependencias públicas y nunca los he oído hablar de cómo van a limpiar la casa.

Entre 2022 y 2025 se presentaron 59 denuncias por facturación falsa por más de 54 mil millones de pesos. En el sector salud, redes de empresas fantasmas han desviado más de 4 mil 100 millones de pesos y lo que

representa el fraude fiscal cometido por funcionarios de Morena, de Huachicol, pues ya ni se diga. Ese dinero que debería estar en hospitales, escuelas y carreteras, se lo roban mientras al pueblo se le exige que pague más y mientras tanto, el discurso oficial habla del combate a la evasión y de mayores ingresos.

Si en el huachicol fiscal cruzaran automáticamente los datos de exportación de los países que venden hidrocarburos como Estados Unidos, con los pedimentos de importación y los CFDI en México, así se detectaría en segundos si lo que sale como gasolina entra aquí disfrazado como lubricante o alcohol.

Y si el importador realmente tiene permiso vigente de la CRE se detectaría verdaderamente muy rápido, no en años, como lo quieren hacer ahora. Pero en lugar, digo, pero no lo hacen porque ahí están los intereses que nadie quiere tocar.

En lugar de cerrar fugas de corrupción, siguen exprimiendo a los mismos contribuyentes, a las familias, a las Pyme, a quienes sí cumplen.

Que dicen que promueven el turismo, pero las cuotas migratorias se van al fondo de las Fuerzas Armadas, no al fomento de aquél, impulso del desarrollo económico, ni infraestructura de conectividad.

Los analistas ya lo advirtieron, las premisas de crecimiento no son realistas. No hay incentivos a la inversión, no hay confianza económica ni estrategia productiva. Lo que sí hay es una ruta clara, concentrar recursos y poder en el Ejecutivo. Y cuando un gobierno concentra dinero sin contrapesos, no crece la economía, crece el autoritarismo.

Por ultimo dice que desde Movimiento Ciudadano lo dicen con claridad, México no necesita más deuda, México no necesita ingresos inflados con trampas contables, México no necesita castigar a los contribuyentes mientras se tolera la corrupción. México necesita un gobierno con el valor de combatir las redes internas que saquean al país, por eso no acompañaremos esta Ley de Ingresos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Enrique Canturosas, del Partido Verde, hasta por tres minutos para hablar a favor.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal dice: Gracias, muy buenas tardes a todos. La Ley de Ingresos propone ingresos responsables y realistas. Esto nos propone el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público respecto a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, que nos fue enviado por el Ejecutivo federal, es una muestra de responsabilidad, de prudencia y de realidad.

Los ingresos proyectados para el siguiente año se estiman en más de 10.1 billones de pesos, más de 50 por ciento de dichos ingresos corresponden a ingresos tributarios. Es decir, ingresos que se obtienen de los impuestos, como el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, IEPS y otros.

Se estiman ingresos tributarios por más de 5.8 billones de pesos, pero ¿cómo se logra esto por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum? La respuesta la encuentran en la responsabilidad y en la eficiencia, en la recaudación, cálculo y cobro de impuestos, en el manejo racional del gasto público y en la reducción del déficit fiscal.

Estas metas se alcanzan cuando se dejan atrás, malas prácticas, corrupción, influyentismo y otros. Hoy en el gobierno federal se prohíbe la condonación de impuestos, a diferencia de como se hacía en sexenios anteriores.

En el ejercicio fiscal de 2026 no se crearon impuestos, y con esto las y los contribuyentes tienen la certeza de que los impuestos se mantienen para el siguiente Ejercicio Fiscal, con lo cual nos brinda tranquilidad y certeza en muchos aspectos.

Y pese a de ello, la recaudación federal prevé un incremento del 6.49 por ciento en términos reales o de 540 mil 728 millones. Destacan en particular los incrementos en recaudación estimada por impuestos al comercio exterior, a bebidas saborizadas y juegos con apuestas y sorteos, los cuales aumentaron en 62.17, 67.89 y 31.5, ¿Por cuánto? Por ciento real respectivamente.

Respecto a los ingresos de organismos y empresas, se proyecta un incremento del 4.39 por ciento en términos reales, equivalente a 169 mil 98 millones de pesos en relación con lo captado en 2025. Este aumento se debe principalmente a los ingresos esperados de Pemex, que presentan un incremento del 9.6 por ciento

en términos reales, equivalente a 110 mil 809 millones de pesos adicionales.

Para poder materializar plenamente los beneficios de las medidas implementadas en el 2026, se está manteniendo el marco tributario vigente. Que la Ley de Ingresos es prudente y es consistente con la evolución de la actividad económica de México. Es una ley realista que obedece al entorno actual que se está viviendo, con la aprobación de la Ley de Ingresos se garantiza el bienestar de la población y la protección de los grupos y regiones más vulnerables, garantizan continuidad de los programas sociales, el fortalecimiento del mercado laboral y la inversión en proyectos estratégicos de infraestructura.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde van a dar su voto y respaldo a este dictamen. Están comprometidos con el proyecto de la cuarta transformación para que se consolide día con día. Están comprometidos con el bienestar de las y los mexicanos.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Eduardo Castillo para hablar a favor, hasta por tres minutos.

El diputado Secretario Eduardo Castillo López dice: Yo coincidí mucho con la política pública de estado, de bienestar social, humanista, de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Ella hizo llegar un presupuesto acorde a las necesidades del pueblo de México, de todo el país que, sin duda, estemos a favor u otros en contra, somos respetuosos.

Que en Morena están a favor porque se ha estimado un total de ingresos que asciende a más de 10 billones de millones, 683 millones de pesos. Cifra que permitirá fortalecer los programas sociales, esto bajo un principio de austeridad republicana. Esta ley consolida un gobierno que gasta menos en privilegios y más. La política de recaudación en 2026 apuesta por la eficiencia, la digitalización y el combate a la evasión fiscal. Destaca la fortaleza del IMSS Bienestar, los recursos del Fondo de Pensiones para el Bienestar se consolidan como garantía para una vejez digna que muchas y muchos necesitan. El dictamen que también está por fortalecer, se invierte una inversión productiva nacional al autorizar más de 500 mil millones de pesos para proyectos estratégicos de la Comisión Federal que, sin duda, se ha comentado acá.

Que respetan las opiniones, no vienen a cuestionar, pero sí van a defender. La iniciativa de Ley de Ingresos de 2026 se sustenta en un enfoque técnico de equilibrio, macroeconómico y de sostenibilidad Fiscal. Aliado con los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley Fiscal Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esta propuesta fortalece la recaudación sin incrementar impuestos, mediante una ampliación de la base tributaria. La modernización de los mecanismos de fiscalización y la consolidación del sistema de ingresos no tributarios, asimismo, garantiza la suficiencia de recursos para programas prioritarios de inversión pública, infraestructura social y de bienestar. Manteniendo la estabilidad de déficit primario en niveles prudentes y compatibles con los objetivos de crecimiento del producto interno bruto.

En términos generales, las diputadas y los diputados de Morena están a favor de esta gran iniciativa de ingresos 2026 y claro que van a fortalecer y a contribuir a que se siga mejorando el país y que siga viendo productividad en México.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Homero Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos, para hablar en contra.

El diputado Secretario Homero Ricardo Niño de Rivera Vela dice: Compañeros y compañeras, yo quisiera resumir este paquete económico como la necesidad de este gobierno de tener más dinero.

Todo lo que hacen, todo lo que proponen, todas las iniciativas en materia económica tienen el único objetivo de tener más dinero. Ahora, ¿por qué? Pues porque este gobierno, incluyendo la administración pasada, pues se quedó sin dinero.

Señala que tienen años diciéndonos, los gobiernos populistas se caracterizan por la dilapidan a los recursos públicos, por el gasto irresponsable y termina pasando lo que nos está pasando ahora, la deuda duplicada de toda la historia del país. Por lo mismo dijeron una y otra vez, y déjenme decirles que la presidenta dijo una y otra vez que no iba a aumentar impuestos y están aumentando impuestos. Dijeron una y otra vez no que no iba a haber nuevos impuestos y hay nuevos impuestos.

López Obrador tuvo seis años diciendo que no iba a aumentar la deuda y todos los años la aumentaba. Esta presidenta también dijo que no iba a aumentar la deuda y en su primer año la aumentó. Por supuesto, insisto, no tienen de otra porque no tienen dinero, el problema es que si seguimos así, pues tiene que decirles que nos van a llevar a la quiebra.

Es normal si se gasta todos los días más de lo que se ingresa y si siguen gastando, dilapidando los recursos públicos en caprichos de los que ya han hablado largo y tendido, obras que todos los días pierden miles de millones de pesos, pues obviamente terminan haciendo esto, subiendo impuestos, creando deudas históricas y creando nuevos impuestos, que es lo que está pasando aquí y hay que decirles la verdad a los mexicanos.

Y otra cosa que comenta, es que es esta razón que tienen no sólo en este tema, sino en todo, lo entiende, es la borrachera de poder en la super mayoría que tienen y así actúan. No hay ninguna audiencia pública, no hay ningún experto que diga que tienen la razón y no sucede nada, voltean para otro lado, no le cambian ni una coma a lo que propone el Ejecutivo, ni una coma. Es increíble.

Señala que todos los expertos, las Cámaras, todos preocupados por ciertas cosas que no voy a entrar en detalle porque tenemos horas y días discutiéndolo, pero lo que les dice aquí es que la respuesta de ellos es la misma, cerrazón por completo siempre. Y bueno, va a haber, el cree que hasta ustedes de Morena les ha de dar pena hacerles una sugerencia a la Secretaría, a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se lo imagina porque no se sensibilizan, no platican, no negocian, no dialogan, simplemente hay una cerrazón absoluta y están esperando que llegue mañana, pasado mañana para votar con sus mayorías en contra de mexicanos.

Insiste y termina, más deuda, más impuestos, nuevos impuestos y aumento de los impuestos, lo que habían prometido que no iba a pasar.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché da la palabra al diputado Joaquín Zebadúa, de Morena, hasta por tres minutos, para hablar a favor.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva dice: Gracias, presidente, por la transparencia con la que se ha conduci-

do esta reunión. Creo que es importante porque hay dos proyectos de nación que se están discutiendo acá, y no debe quedar ni sombra de duda de que se han vertido todos los argumentos y la gente podrá registrar lo que considere.

La participación de hace rato era sobre un tema puntual, una reserva que suscribieron la diputada Xóchitl Sagan, el diputado Armando Samaniego y él, para hacer dos pequeñas reformas a dos artículos de la Ley Federal de Derechos, que son importantísimos para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano. Una es en el artículo 198 de la Ley de Derechos, que dice que el recurso que generan los visitantes que llegan a las áreas naturales protegidos, nacionales y extranjeros, debe regresar a la Conanp, pero no regrese su totalidad, quieren que diga: debe regresar en su totalidad a la Conanp, ser utilizado para el manejo y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales ahí por las comunidades y pueblos que las habitan.

Y el otro es en el artículo 223 de la Ley Federal Derechos también, donde habla de los derechos que se recaudan por conceptos de agua. Y estos, al final, en el último párrafo dice que 300 millones de pesos deben ir al Fondo Forestal Mexicano para pagar servicios ambientales, a través de Conafor. Puede decir 500 millones de pesos, esta reserva le estaremos presentando mañana en el pleno y esperamos que, como se ha expresado una preocupación de todos por estos temas, se pueda contar con el apoyo de todos.

A lo largo de esta sesión, en la que asiste como diputado no integrante de la comisión, ya pasando a lo general, ha escuchado un montón de cosas que le han recordado mucho de lo que vivimos los que andamos en los 50 años; ellos sí recuerdan las crisis sexenales que hicieron, sí lo recuerdan.

Sí recuerdan las devaluaciones que fueron de 1000 por ciento o más, que le tuvieron que quitar tres pesos, tres céntimos al peso para poder olvidar esto, dejarlo de lado. Recuerdan la inflación cuando las cosas, iba uno a la tiendita de la esquina, y habían subido al doble, el café, el azúcar, todo lo que había ahí. Sí se acuerdan del famoso error de diciembre.

Se acuerdan del error de diciembre, se acuerdan del efecto tequila, de estas crisis que sexenio con sexenio acababan con el patrimonio de los mexicanos. Por eso

entienden que no quieran votar esto. se acuerdan de todos los decretos que firmaron sus presidentes para condonar impuestos a los grandes contribuyentes. Los firmaron.

Después de cada campaña ganaba uno del PRI o del PAN con todas las corruptelas del fraude que se hacía y entonces metían un decreto para condonar impuestos a todos los que lo habían financiado, evidentemente. De ahí las grandes fortunas, como la de Salinas Pliego, que se niega a pagar; que sí pide un estado de derecho, pero no cumple eso.

Se acuerdan de todo eso. se acuerdan cómo no se hicieron infraestructuras; se hizo una barda en lugar de una refinería, no se pudo hacer el tren México-Querétaro porque brotó un escándalo de corrupción. En cada uno de los casos hubo una serie de escándalos. Eso es corrupción.

Se acuerdan de que todo eso generó el país más desigual de América y la pobreza más lacerante que tuvimos a lo largo de décadas. Y ven al presente y saben que con la aprobación de este paquete económico van a seguir avanzando por la ruta que permitió que 13.4 millones de mexicanos y mexicanas salieran de la pobreza y que sean el segundo país menos desigual en América, solo después de Canadá. Eso es la cuarta transformación.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché informa que se ha concluido la lista de oradores.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la secretaria consulte a la asamblea si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché informa que por unanimidad se encuentra suficientemente discutido.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, solicita a la secretaria proceda a tomar la votación nominal del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingreso de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria Freyda Marybel Villegas Canché somete a votación dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingreso de la Federación para

el Ejercicio Fiscal de 2026. Aprobado por 32⁵ votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Carol Antonio Altamirano, menciona que el dictamen está Aprobado, en lo general y en lo particular, e informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

12. Asuntos generales

El presidente, Carol Antonio Altamirano, pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz, no hay oradores registrados.

13. Clausura

El presidente, Carol Antonio Altamirano, clausura la segunda reunión extraordinaria a las 20:11 horas.

Notas

1 Se aprueba con 36 votos debido a la diferencia entre votos registrados en APRAV y de viva voz con quienes votaron mediante la plataforma de videoconferencia.

2 Se aprueba con 36 votos debido a la diferencia entre votos registrados en APRAV y de viva voz con quienes votaron mediante la plataforma de videoconferencia.

3 Se aprueba con 35 votos debido a la diferencia entre votos registrados en APRAV y de viva voz con quienes votaron mediante la plataforma de videoconferencia.

4 Se aprueba con 32 votos a favor y 12 en contra, debido a la diferencia entre votos registrados en APRAV y de viva voz con quienes votaron mediante la plataforma de videoconferencia.

5 Se aprueba con 32 votos debido a la diferencia entre votos registrados en APRAV y de viva voz con quienes votaron mediante la plataforma de videoconferencia.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Rocío Adriana Abreu Artiñano, Agustín Alonso Gutiérrez (rúbrica), Eduardo Castillo López (rúbrica), Leticia Farfán Vázquez (rúbrica), Carlos Hernández Mirón (rúbrica), Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica), Adrián Oseguera Kernion, Alfonso Ramírez Cuéllar, Freyda Mari-bel Villegas Canché (rúbrica), Federico Döring Casar (rúbrica),

Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (rúbrica), Mario Alberto López Hernández (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica), José Antonio López Ruiz (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Yericó Abramo Masso (rúbrica), Patricia Flores Elizondo, Ana Elizabeth Ayala Leyva (rúbrica), Fernando Jorge Castro Trenti (rúbrica), Francisco Javier Estrada Domínguez (rúbrica), José Armando Fernández Samaniego (rúbrica), María Soledad Luévano Cantú (rúbrica), Marcela Michel López (rúbrica), José Narro Céspedes, Carlos Ventura Palacios Rodríguez (rúbrica), Claudia Rivera Vivanco (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Merary Villegas Sánchez, José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), Verónica Pérez Herrera (rúbrica), César Augusto Rendón García, Eva María Vásquez Hernández (rúbrica), Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Denisse Guzmán González, Héctor Pedroza Jiménez, Cindy Winkler Trujillo (rúbrica), Roberto Armando Albores Gleason (rúbrica), Luis Armando Díaz, Francisco Javier Guízar Macías (rúbrica), Christian Mishel Castro Bello (rúbrica), Emilio Lara Calderón (rúbrica), Emilio Suárez Licona (rúbrica), Gustavo Adolfo de Hoyos Walther (rúbrica), Eduardo Gaona Domínguez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 10:00 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025, en modalidad presencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXVI Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria.

La reunión dio inicio con la asistencia de un total de 7 diputadas y diputados presentes, por lo cual se contó con el quórum reglamentario.

El presidente, diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, inició la décima reunión ordinaria y solicitó a

la secretaría se dispense la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación en una sola votación.

La secretaria, diputada Tey Mollinedo Cano, puso a votación la dispensa de la lectura del orden del día y su aprobación en su solo acto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes continuó con el siguiente punto de nuestro orden del día que correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior. Solicitó se dispense la lectura del acta y la aprobación del acta misma en un solo acto.

La secretaria Tey Mollinedo Cano consultó si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior y si es de aprobarse en un solo acto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes continuó con siguiente punto del orden del día que correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes. Propuso que toda vez que se circularon con anterioridad, si se agrupan en paquete de tres para agilizar la votación.

La secretaria Tey Mollinedo Cano consultó si se permite agrupar los dictámenes en bloques de tres, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes instruyó a la Secretaría poner a discusión los primeros tres puntos de acuerdo.

La secretaria Tey Mollinedo Cano dio lectura a los primeros tres dictámenes:

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al gobierno del estado de Hidalgo a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha entidad federativa.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del estado de Chiapas y al ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas a implementar un plan integral de atención de emergencias, reconstrucción y mitigación de riesgos ante los daños causados por las recientes inundaciones.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha entidad federativa.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes instruyó a la secretaría a poner a la votación de estos primeros tres dictámenes.

La secretaria Tey Mollinedo Cano tomó la votación nominal de los primeros tres dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes los dio por aprobados y continuó con la votación de los siguientes tres dictámenes.

La secretaria Tey Mollinedo Cano dio lectura al segundo bloque de tres dictámenes:

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, implementan las acciones y medidas necesarias para garantizar la activación y funcionamiento eficaz del sistema de alertamiento masivo por radiodifusión, celular, en situaciones de emergencia causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos, con el propósito de alertar oportunamente a la población y reducir los daños y afectaciones derivadas de dichos eventos.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del go-

bierno de la Ciudad de México y del Estado de México a implementar un plan integral de atención y mitigación de inundaciones, así como un programa permanente de bacheo y mantenimiento vial durante el actual temporal de lluvias.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a considerar el modificar el sonido actual de la alerta sísmica, lo anterior en favor de la salud mental de las personas habitantes de dicha entidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes instruyó a la secretaría a poner a la votación este segundo bloque de tres dictámenes.

La secretaria Tey Mollinedo Cano tomó la votación nominal de los tres dictámenes del segundo bloque, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes los dio por aprobados y continuó con la votación de los siguientes tres dictámenes.

La secretaria Tey Mollinedo Cano dio lectura al tercer bloque de tres dictámenes:

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo con el que se solicita respetuosamente a diversas dependencias del gobierno federal y estatal atender de manera inmediata a las comunidades afectadas por las inundaciones en el norte del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

11. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al gobierno del estado de Puebla a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha entidad federativa.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Turismo y al gobierno del estado de Chiapas, implementar un plan integral de

atención, recuperación y prevención ante las graves afectaciones ocasionadas por las recientes lluvias y las secuelas del huracán Priscila, particularmente en el municipio de San Cristóbal de las Casas.

La secretaria Tey Mollinedo Cano tomó la votación nominal de los tres dictámenes del segundo bloque, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El presidente Luis Humberto Fernández Fuentes los dio por aprobados y continuó con el siguiente punto del orden del día que correspondió a Asuntos Generales. No habiendo quien haga uso de la palabra, dio por concluida la décima reunión de la Comisión de Protección Civil y Atención de Desastres siendo las 10:40 horas.

Votación del acta

Diputados: Luis Humberto Fernández Fuentes (a favor), Jorge Alberto Mier Acolt (a favor), Tey Mollinedo Cano (a favor), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (a favor), Francisco Javier Sánchez Cervantes (a favor), Dionicia Vázquez García (ausente), María del Rosario Guzmán Avilés (a favor), Rosalía León Rosas (a favor), Mario Calzada Mercado (ausente), Ana María Balderas Trejo (a favor), Ofelia Socorro Jasso Nieto (a favor), Martha Amalia Moya Bastón (ausente), Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (a favor).

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, RELATIVA A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025

En la Ciudad de México, el miércoles veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta minutos, dio inicio la décima reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, en modalidad semi-presencial, en los salones C y D del edificio G del Palacio Parlamentario de San Lázaro, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Se pasa lista de asistencia, quedando registrada la asistencia, tanto a través del sistema electrónico, como de viva voz, de las siguientes diputadas y diputados:

- 1 Maribel Martínez Ruiz / Presidenta
- 2 Evangelina Moreno Guerra / Secretaria
- 3 Lilia Aguilar Gil / Secretaria
- 4 Rosa Margarita Graniel Zenteno / Secretaria
- 5 Sandra Patricia Palacios Medina / Secretaria
- 6 Antonio Lorenzo Castro Villarreal / Secretario
- 7 José Alejandro Peña Villa / Secretario
- 8 Leide Avilés Domínguez / Secretaria
- 9 José Guillermo Anaya Llamas / Secretario
- 10 Manuel Alejandro Cota Cárdenas / Secretario
- 11 Óscar Bautista Villegas / Secretario
- 12 Laura Ivonne Ruiz Moreno / Secretaria
- 13 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria
- 14 Alma Laura Ruiz López / Integrante
- 15 Claudia Sánchez Juárez / Integrante

- 16 Emilio Ramón Ramírez Guzmán / Integrante
- 17 Gilberto Herrera Solórzano / Integrante
- 18 Ariadna Barrera Vázquez / Integrante
- 19 Azucena Arreola Trinidad / Integrante
- 20 Iván Peña Vidal / Integrante
- 21 José Javier Aguirre Gallardo / Integrante
- 22 Julia Licet Jiménez Angulo / Integrante
- 23 Iván Marín Rangel / Integrante
- 24 Juan Antonio Meléndez Ortega / Integrante

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum

La presidenta Maribel Martínez Ruiz solicita al secretario, diputado José Alejandro Peña Villa, hacer del conocimiento el resultado del registro de asistencia. El secretario da cuenta de la asistencia de 24 diputadas y diputados, tanto en forma presencial, como de manera telemática, declarando la existencia de quórum legal para sesionar.

En consecuencia, la presidenta declara abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicita a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar a las y los integrantes si es de aprobarse. El secretario da lectura al orden del día y señala que está a discusión, preguntando si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, el secretario preguntó en votación económica si se aprueba el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria

La presidenta informa que el proyecto de acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, fue previamente distribuido entre las y los integrantes de la comisión, por lo que solicita a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se dispensa su lectura.

El secretario pregunta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta, quedando aprobada dicha dispensa por unanimidad.

La presidenta declara que se abre a discusión y consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervenciones, se abre el sistema electrónico para recabar la votación correspondiente.

Tras el conteo de votos *emitidos, tanto a través del sistema electrónico, como de viva voz*, se arroja un resultado de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que la presidenta declara aprobada el Acta de la Novena Reunión Ordinaria y ordena que se remita a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

La presidenta señala que, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establecen los lineamientos que regulan el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias, en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, se requirió a las comisiones ordinarias presentar sus opiniones a más tardar el 28 de octubre, con los formatos indicados en el propio acuerdo.

Informa que, con el objetivo de dar voz y cabida a la pluralidad de opiniones y posturas representadas en la comisión, se solicitó a las y los integrantes que, de considerarlo pertinente, hicieran llegar sus opiniones y propuestas para incorporarlas al documento. En tal sentido, se recibieron opiniones de las y los diputados Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, Alma Laura Ruiz López, Gilberto Herrera Solórzano, Leide Avilés Domínguez, José Luis Sánchez González, Laura Ivonne Ruiz Moreno y Óscar Bautista Villegas, mismas que fueron incorporadas al documento de opinión.

Asimismo, señala que el documento fue previamente distribuido entre las y los integrantes de la Comisión, por lo que solicita a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se dispensa su lectura.

El secretario pregunta, en votación económica, si se dispensa la lectura de la opinión de la Comisión de Vivienda referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, quedando aprobada dicha dispensa por mayoría.

La presidenta declara que se abre a discusión y consulta si alguien desea hacer uso de la palabra.

En su intervención, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez manifiesta que en aras de no expresar de viva voz los razonamientos del sentido de su voto, solicita sean insertados en el acta de la reunión, los que se incluyen a continuación:

“El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre apoyará la asignación de mayores recursos a los programas y ramos presupuestarios que tengan por objeto garantizar la materialización de los derechos humanos y servicios esenciales para la población... como lo es la vivienda.

Sin embargo, tras el análisis de la opinión remitida por la Presidencia de esta Comisión y si bien es cierto que en el proyecto de Presupuesto se proponen diversos incrementos presupuestales a distintos programas, también se detectan algunas reducciones presupuestales considerables, como lo son (por citar algunas de las mencionadas en la propia opinión):

- Sedatu. Decremento de 1,757.9 millones de pesos, lo que representa una reducción de 4.62 por ciento.
- Programa Urbanización, ubicado dentro del Ramo 15 presenta una reducción del 201 por ciento.
- El rubro de Vivienda y Servicios a la Comunidad Abastecimiento de Agua Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones (Ramo 16) presenta un decremento del 9 por ciento, lo cual no parece lógico ante la coyuntura actual en la que diversos estados se han visto afectados por inundaciones y otros fenómenos naturales.
- Asimismo, en el rubro presupuestario del ISSSTE, se observa un decremento del 1 por ciento para el Programa de Apoyo Social de la Vivienda.

Como lo mencioné, no se pasan por alto y se saludan los incrementos propuestos al sector vivienda en distintos programas previstos dentro del proyecto de presupuesto, pero no debe pasar desapercibido que, en nuestro país, conforme a la medición de pobreza multidimensional realizada por el INEGI, 7.9 por ciento de la población tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que el 14.1 por

ciento carece de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Esto es importante porque dicha situación contribuyó a que, en 2024, en México 3 de cada 10 personas (es decir, 29.6 por ciento de la población) estén en situación de pobreza multidimensional y 5.3 por ciento en pobreza extrema, siendo este último grupo poblacional el que más carece el acceso del derecho a la vivienda.

En ese sentido, no parece adecuado que se considere procedente la aprobación, en sus términos, de los recursos propuestos en materia de vivienda para 2026, ya que deberían considerarse incrementos presupuestarios, como bien lo hicieron notar algunas compañeras y compañeros diputados al indicar que los montos propuestos resultan limitados frente a los retos actuales en materia de vivienda, lo cual podría repercutir en la eficacia de las políticas de vivienda social y en la reducción del rezago habitacional.

En ese sentido, coincido con los legisladores que señalaron a esta comisión, que es necesario realizar incrementos a diversos programas contenidos en los ramos que contemplan las acciones en materia de vivienda, sobre todo en el Ramo 15 correspondiente a Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como el relativo al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo anterior, el voto del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano será en abstención y hacemos votos para que en el análisis y discusión que se lleve a cabo ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en su carácter de dictaminadora, si se consideren incrementos a los ramos y programas presupuestarios del sector vivienda.

Muchas gracias, es cuánto”.

No habiendo más intervenciones, se abre el sistema electrónico para recabar la votación correspondiente.

Tras el conteo de votos emitidos, tanto a través del sistema electrónico, como de viva voz, se arroja un resultado de 18 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, por lo que la presidenta declara aprobada la opinión de la Comisión de Vivienda referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 y ordena que se remita a la Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

5. Asuntos generales

En uso de la palabra, la diputada Claudia Sánchez Juárez reconoce el trabajo de la comisión y hace un extrañamiento al Infonavit, en virtud de que las y los diputados siguen esperando una reunión con su director.

Expresa que hace unas sesiones solicitó dicha reunión y no ha habido respuesta. Señala que han acompañado las políticas de vivienda y el esfuerzo de la presidenta de la República por impulsar el sector, por lo que el director debería tener más sensibilidad respecto de las inquietudes de las y los legisladores integrantes de la comisión.

En su turno, el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal expresa su beneplácito, pues se está llevando a cabo la meta de un millón 800 mil viviendas y que pueden ascender a dos millones para personas que no tienen acceso a una vivienda.

Pide entender que los encargados de materializar dichas metas están ocupados trabajando por todo el país para lograr y superar la meta planteada por la presidenta de la República, y seguir llevando a la gente los esfuerzos de la presidenta respecto de un tema olvidado por muchos años en los que la vivienda se vio como un negocio y no como un derecho. Expresa que dichos funcionarios se encuentran realizando una labor por todo el país, dialogando con gobernadores, presidentes municipales y buscando tierras para la construcción de viviendas destinadas a gente que por mucho tiempo no tuvo acceso a la vivienda.

En su intervención, el diputado José Alejandro Peña Villa celebra que lo que se está realizando en materia legislativa, está abonando para que el Ejecutivo Federal lleve acciones de gobierno en beneficio de las personas, principalmente las que menos tienen, atendiendo un principio constitucional y un derecho humano como es la vivienda.

Señala que antes no se ocupaban en dar atención al beneficio de esa gente, sino de los empresarios, y expresa que seguirán garantizando que haya más personas beneficiadas.

En uso de la palabra, la diputada Leide Avilés Domínguez hace énfasis en los proyectos federales, pues para 2026 se van a realizar 100 mil acciones de mejoramiento en la zona oriente del Estado de México, en particular en Chimalhuacán, donde se llevarán a cabo acciones de escrituración, así como un millón 550 mil apoyos a las viviendas.

Conmina a seguir luchando para llevar apoyos a las comunidades.

En uso de la palabra, la diputada Maribel Martínez Ruiz expresa que, si bien no se ha logrado concretar reuniones con funcionarios responsables de la materia de vivienda, se ha logrado canalizar muchas de las solicitudes que se han hecho llegar con éxito, no solamente en temas de construcción de vivienda, sino también de regularización crediticia.

Señala que cada semana se informa en la conferencia de prensa de la presidenta de la República, los avances en materia de vivienda y resalta que están por ser entregadas las primeras 9 mil viviendas. Señala que desde la comisión se está correspondiendo con trabajo y atención a los temas de este proyecto insignia.

6. Clausura

Habiéndose agotado el orden del día, la presidenta dio por levantada la reunión a las diez horas con diez minutos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 22 de octubre de 2025.

Diputados: Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), presidenta; Leide Avilés Domínguez (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), Antonio Lorenzo Castro Villarreal (rúbrica), Rosa Margarita Graniel Zenteno, Evangelina Moreno Guerra (rúbrica), Sandra Patricia Palacios Medina (rúbrica), José Alejandro Peña Villa (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Lilia Aguilar Gil (rúbrica), Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), secretarios.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la novena reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el martes 16 de diciembre, a las 13:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la ruta crítica para revisar las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción XXIX-C, y 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo y gobernanza metropolitana; y por el que se expide la Ley General de Coordinación de Zonas Metropolitanas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la comisión para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la séptima reunión plenaria, por celebrarse el martes 16 de diciembre de 2025.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la séptima reunión plenaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 16 de diciembre, a las 14:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Lectura de la ruta crítica para revisar las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción XXIX-E, y 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo y gobernanza metropolitana; y por el que se expide la Ley General de Coordinación de Zonas Metropolitanas.
5. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la comisión para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>